

Territorio

wayuu:

entre distancias y
ausencias.

Pobreza alimentaria,
malnutrición y acceso
a agua potable en los
entornos escolares en Uribia

Julián Gutiérrez-Martínez

Ana María Narváez Olaya

Johnattan García Ruiz

Diana Guarnizo Peralta



DOCUMENTOS 67

Dejusticia

DOCUMENTOS 67

Julián Gutiérrez Martínez

Abogado y especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia. Ha sido integrante de diversos grupos de investigación y cuenta con experiencia en temas de desigualdad y exigibilidad de los DESCAs, como los derechos la alimentación, salud y agua potable, así como derechos bioculturales y de los pueblos indígenas. Actualmente es investigador del área de Justicia Económica. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6771-1267>

Ana María Narváez Olaya

Abogada de la Universidad Libre de Colombia y Magíster en Política Alimentaria de la City University of London. En Reino Unido perteneció a la red de investigadores IFSTAL y trabajó en varios proyectos sobre sistemas alimentarios sostenibles urbanos como Calthorpe Project y Cultivating Chelsington & Chelsea. Se desempeñó como coordinadora de investigación en el área de Justicia Económica en Dejusticia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0283-1751>

Johnattan García Ruiz

Abogado de la Universidad de los Andes y Magíster en Salud Pública con énfasis en Salud Global de la Universidad de Harvard. Es Profesor de Cátedra en Derecho y Salud Global de la Universidad de los Andes y de la Universidad del Rosario, así como Investigador Visitante en la Escuela T.H. Chan de Salud Pública de Harvard. Actualmente es investigador principal en el área de Justicia Económica. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7179-128X>

Diana Guarnizo Peralta

PhD en Derecho y LLM en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Essex. Abogada y especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia. Ha trabajado en investigación, litigio y protección de derechos socioeconómicos, particularmente el derecho a la salud y a la alimentación. Actualmente se desempeña como directora del área de Justicia Económica. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7615-7475>

Territorio wayuu: entre distancias y ausencias

Pobreza
alimentaria,
malnutrición y
acceso a agua
potable en los
entornos escolares
de Uribia

Julián Gutiérrez Martínez

Ana María Narváez Olaya

Johnattan García Ruiz

Diana Guarnizo Peralta

DERECHOS DE IGUALDAD
HUMANOS DE SOCIO
ECONÓMICA

*documentos/***Editorial Dejusticia**

Gutiérrez Martínez, Julián.

Territorio wayuu: entre distancias y ausencias. Pobreza alimentaria, malnutrición y acceso a agua potable en los entornos escolares de Uribia / Julián Gutiérrez Martínez, Ana María Narváez Olaya, Johnattan García Ruíz, Diana Guarnizo Peralta. – Bogotá: Editorial Dejusticia, 2021.

138 páginas; gráficas; ilustraciones; 24 cm. – (Documentos; 67)

ISBN 978-958-5597-80-8

1. Desigualdad 2. Alimentación 3. Agua potable 4. Wayuu 5. Uribia.

I. Tít. II. Serie.

Documentos Dejusticia 67

TERRITORIO WAYUU: ENTRE DISTANCIAS Y AUSENCIAS

Pobreza alimentaria, malnutrición y acceso a agua potable en los entornos escolares de Uribia

ISBN: 978-958-5597-81-5 Versión digital

ISBN: 978-958-5597-80-8 Versión impresa

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia

Calle 35 N° 24-31, Bogotá, D.C.

Teléfono: (57 1) 608 3605

info@dejusticia.org

<https://www.dejusticia.org>



Este texto puede ser descargado gratuitamente en <https://www.dejusticia.org>

Licencia Creative Commons 4.0 Internacional

Atribución - No Comercial - Compartir Igual

Revisión de textos: María José Díaz Granados

Ilustración y diseño de cubierta: Elizabeth Builes

Ilustraciones interiores: Geison Castaneda Perico y Luisa Cruz

Preprensa: Diego Alberto Valencia

Impresión: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.

Bogotá, D.C., julio de 2021

Contenido

POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA EN COLOMBIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.....	9
<i>Vivian Newman Pont</i> <i>Diana E. Guzmán Rodríguez</i>	
INTRODUCCIÓN	25
1. MARCO TEÓRICO	31
1.1 Pobreza alimentaria, seguridad alimentaria y calidad del alimento	31
1.2 Entornos alimentarios y la importancia de los entornos escolares.....	38
1.3 Desigualdad económico-geográfica, pobreza y acceso a alimentos de calidad	40
2. DISEÑO METODOLÓGICO	45
3. EL PUEBLO WAYUU Y LA EXTREMA DESIGUALDAD EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA	52
3.1 El pueblo indígena wayuu: un contexto general	52
3.2 Cifras de pobreza, acceso a agua potable e inseguridad alimentaria.....	55
4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO	68
4.1 Observación en territorio: contexto local y escolar indígena	68
4.2 Entrevistas semiestructuradas	74

5. DISCUSIÓN	91
5.1 Desigualdad económico-geográfica en el territorio wayuu	91
5.2 Desigualdad y seguridad alimentaria en los entornos escolares de Uribia	94
5.3 Desigualdad y acceso a agua potable en los entornos escolares de Uribia	102
5.4 Desigualdad, pobreza alimentaria y <i>double-duty actions</i>	105
CONCLUSIONES	110
REFERENCIAS	117

**POBREZA Y DESIGUALDAD
SOCIOECONÓMICA EN COLOMBIA
DESDE UNA PERSPECTIVA DE
DERECHOS HUMANOS
COLECCIÓN DE JUSTICIA 2021**

*Vivian Newman Pont¹
Diana E. Guzmán Rodríguez²*

“La gente se cansó de morir de hambre”, “porque en estos barrios la gente almuerza, pero no cena”, por eso, hoy salen a protestar como un ejercicio de dignidad y solidaridad... Así describen Efraín y Julián las movilizaciones de Puerto Resistencia, ese espacio entre barrios en Cali en el que convergen personas diversas, especialmente jóvenes, en una lucha colectiva contra las injusticias que perciben. María Camila, otra de las manifestantes, habla además de la falta de oportunidades, de educación de calidad y de empleo como factores fundamentales para entender las movilizaciones (Caracol Radio, 2021). Estos son algunos de los elementos comunes a las protestas que se tomaron Colombia desde el 28 de abril de 2021 y que a junio de 2021, cuando esta colección entró a imprenta, se convirtieron en un escenario de represión policial, que creó una crisis caracterizada por violaciones graves de los derechos humanos, decenas de muertos, más de cien desaparecidos y miles de heridos (Defensoría del Pueblo, 2021). Los reclamos de quienes protestan son múltiples, pero la pobreza y la desigualdad socioeconómica son protagonistas ineludibles del descontento social de la gente en las calles.

La pobreza y la desigualdad no son fenómenos nuevos en el país. Por el contrario, son problemas estructurales. En los últimos 30 años, Colombia ha sido uno de los países más desiguales de América Latina y el mundo

-
1. Directora de Dejusticia.
 2. Subdirectora de Dejusticia y Profesora Asociada de la Universidad Nacional de Colombia.

(Cepal, 2019, p. 22). Esto se ve reflejado, entre otros, en que el ingreso per capita promedio en el decil más pobre de la población es de 54 mil pesos (15 dólares aprox.) y en el decil más rico es de 2.6 millones de pesos (694 dólares aprox). Esta desigualdad, como desarrollaremos más adelante, tiene consecuencias negativas en múltiples niveles. Por ejemplo, genera mayor polarización y afecta tanto la cohesión social como las tasas de crecimiento (Ostry y Berg, 2011). Esta enorme desigualdad resulta aún más problemática en un contexto como el colombiano, en el que los índices de pobreza son muy elevados. A 2019, el 35,7% de la población se encontraba por debajo de la línea de pobreza, de los cuales 9,6% estaban en la extrema pobreza (DANE, 2021), es decir, que no podían, entre otros, consumir las calorías necesarias para tener buenas condiciones de salud.

La crisis generada por el coronavirus en 2020-21 ha expuesto e incluso profundizado estos dos fenómenos. A pesar de los programas sociales desarrollados por el gobierno para enfrentar la emergencia sanitaria del covid-19, en 2020 la pobreza monetaria aumentó 6,8 puntos porcentuales en relación con el año anterior, llegando al 42,5% de los colombianos (DANE, 2021). Además, un 30% está en riesgo de caer en la pobreza. Hoy, 21,02 millones de personas viven en condiciones de pobreza y de ellas 7,47 en extrema pobreza. Además, Colombia aumentó su coeficiente de Gini para el total nacional de 0,526 en 2019 a 0,544 en el 2020 (DANE, 2021).

Las razones que han llevado a la profundización de la pobreza y la desigualdad durante la pandemia son múltiples. Medidas de confinamiento y otras restricciones a la movilidad hicieron que los hogares que dependían de la economía informal (que representaban más del 60% de los trabajadores) enfrentaran profundas restricciones para salir a trabajar, y que la clase vulnerable, es decir, aquella en riesgo de caer en pobreza monetaria, perdiera el empleo (DANE, 2021). En contraste, mientras miles de negocios cierran y se empobrecen, sin ahorros ni acceso a crédito o a capital humano, el proceso de acumulación de riqueza en las manos de una pequeña élite económica parece haberse fortalecido (World Economic Forum, 2020). Más allá de estas razones coyunturales, de fondo subyace la incapacidad que ha tenido nuestro Estado para redistribuir la riqueza. Esto se debe, entre otros factores, a la ausencia de suficientes redes de protección social del Estado central (v. gr. pensiones y prestaciones por desempleo) en una economía de altísima informalidad laboral, bajos niveles de gasto social, en especial en las regiones apartadas, y un gran fracaso

en la recolección y la distribución de impuestos (Busso y Messina, 2020). De hecho, las políticas del Estado no han permitido lograr caídas en la desigualdad, pues se han basado principalmente en impuestos indirectos, que son regresivos, y menos en un gasto social que permita redistribuir la riqueza (Monitor Fiscal, 2017).

¿Pueden los derechos humanos ayudar a enfrentar la pobreza y la desigualdad socioeconómica y mitigar sus efectos? Esta colección de textos, diversos tanto en sus temáticas como en sus metodologías, se articula en torno a la idea de que los derechos humanos tienen un potencial importante para pensar la transformación de una realidad social profundamente marcada por la pobreza y la desigualdad. Además de ofrecer una poderosa narrativa que contribuye a que distintos grupos sociales se articulen en torno al cambio y la justicia social, los derechos humanos brindan una perspectiva analítica que permite profundizar diversas dimensiones de estos fenómenos que suelen ser ignoradas en los análisis economicistas que dominan las políticas públicas en estos temas. Además, esperamos que estas reflexiones contribuyan a la transformación y la ampliación de las herramientas de derechos humanos para enfrentar la pobreza y la desigualdad de manera integral y efectiva.

En este prólogo explicamos algunos de los presupuestos conceptuales que orientan los distintos estudios de esta colección. Así, luego de introducir brevemente cómo entendemos la pobreza y la desigualdad socioeconómica en la primera parte, en la segunda sección nos concentramos en la pregunta sobre por qué resulta importante para una sociedad enfrentar estos dos fenómenos. En la tercera parte explicamos por qué abordarlos desde los derechos humanos. Finalmente, la cuarta sección presenta los estudios que conforman la colección.

1. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de pobreza y desigualdad socioeconómica?

La pobreza y la desigualdad socioeconómica son fenómenos complejos y profundamente relacionados, aunque conceptualmente diferenciables. La aproximación tradicional a la pobreza la entiende y mide a partir del nivel de ingresos. Sin embargo, aunque la dimensión monetaria de la pobreza es necesaria para entender el fenómeno, resulta insuficiente, pues, “diferentes personas pueden tener muy diferentes oportunidades de convertir el ingreso y otros bienes primarios en característica de la buena vida

y en el tipo de libertad valorada en la vida humana” (Sen, 2010). En los últimos años se ha introducido la noción de pobreza multidimensional, la cual permite dar cuenta de las múltiples desventajas que enfrentan quienes viven en la pobreza (Red de Pobreza Multidimensional, 2021) y que impiden que puedan satisfacer sus necesidades humanas básicas.

La desigualdad, por su parte, es un concepto fundamentalmente relacional, pues parte de la comparación de los niveles de acceso a la satisfacción de necesidades, así como a bienes y servicios, entre dos o más personas o grupos de personas. En Colombia, siguiendo la tendencia internacional, la desigualdad socioeconómica ha sido analizada a través de la desigualdad en el ingreso, la concentración de la riqueza y activos como la tierra, y se ha medido a través del coeficiente de Gini (DANE, 2019; Ibáñez y Muñoz, 2011; Bonet y Meisel, 2009). Estos estudios, aunque claves para entender la extensión y las dinámicas de la desigualdad socioeconómica, suelen desconocer otras de sus dimensiones.

Esta colección entiende pobreza y desigualdad socioeconómica como fenómenos multidimensionales. Siguiendo al nobel de economía Amartya Sen, sostenemos que los estudios tanto de la pobreza (Sen, 2010) como de la desigualdad socioeconómica deben ir más allá de la carencia de y de las disparidades en el ingreso, pues concentrarse solo en su dimensión monetaria omite las diferencias estructurales que puede haber por las características propias de cada individuo. Por ejemplo, no tiene sentido luchar por que dos personas tengan el mismo ingreso si una de ellas tiene una enfermedad que le representa un gasto superior.

Así, entendemos pobreza como la “privación de capacidades básicas”, no solo como privación relativa de ingresos (Sen, 2000), y asumimos la desigualdad socioeconómica como las disparidades entre individuos (o grupos) en lo que respecta a las oportunidades de vida, la cobertura de las necesidades básicas, los mínimos recursos para acceder a bienes y servicios deseables y las capacidades y poder (Sen, 1997). Este concepto de desigualdad socioeconómica incluye disparidades de ingreso, consumo, riqueza, educación, salud, poder económico, entre otros (Sen, 1997). Se trata, entonces, de dos conceptos multidimensionales y diferenciables que parten de la ausencia de oportunidades o de acceso a unos mínimos de “capacidades” necesarios para el desarrollo de cada persona.

Con el fin de profundizar nuestros análisis sobre la desigualdad socioeconómica, incluimos una perspectiva adicional, que es la diferencia entre la desigualdad vertical y la horizontal. Mientras que la vertical se

refiere a la desigualdad entre individuos u hogares (Steward *et al.*, 2009), como la distribución de riqueza o ingresos, la horizontal consiste en disparidades severas entre grupos culturalmente diferenciados (Stewart, 2005). Aunque la mayoría de los estudios en esta colección analizan pobreza y desigualdades verticales, en algunos casos exploran también la horizontal. Algunas de nuestras investigaciones incluyen, además, una perspectiva interseccional. Así, estos estudios exploran las profundas y complejas interrelaciones que existen entre la desigualdad económica y otras desigualdades sociales y culturales como las de género, etnia y raza, por ejemplo.

2. ¿Por qué nos concentramos en pobreza y desigualdad socioeconómica?

La pobreza es identificada como un problema central de la agenda de la mayoría de los países alrededor del mundo. De hecho, el primero de los objetivos del desarrollo del milenio (ODM) es erradicar la pobreza extrema y el hambre (PNUD, 2021). Esto no es menor, pues los ODM fueron acordados por los 192 miembros de Naciones Unidas y algunas organizaciones internacionales, lo cual refleja la existencia de cierto consenso global en torno a la importancia de reducir la pobreza. Este consenso ha sido posible en virtud del reconocimiento de los efectos devastadores que esta tiene tanto para las personas que la padecen de manera directa, como para las sociedades y economías nacionales. La pobreza está asociada a una experiencia de profundo sufrimiento humano (Farmer, 1996) y a la imposibilidad de gozar de las libertades que permitan la realización de las personas (Sen, 2000). La pobreza, entonces, imposibilita la vida digna y el desarrollo de las capacidades humanas, lo cual justifica por qué es fundamental entenderla, enfrentarla y eliminarla.

En contraste con el consenso en torno a la erradicación de la pobreza, al menos la extrema, la desigualdad socioeconómica suele ser asumida en debates públicos como el resultado de decisiones individuales o de capacidades diferenciadas. Sin embargo, esta colección parte de la idea de que la desigualdad socioeconómica debe ser también enfrentada y reducida, pues se trata de un fenómeno con impactos negativos en la economía, las sociedades e incluso en el sistema político. De hecho, la desigualdad económica es, junto con el cambio climático, uno de los grandes problemas sociales de nuestra época (Wilkinson y Pickett, 2010).

Primero, la desigualdad socioeconómica tiene un efecto negativo en el crecimiento económico. La relación entre desigualdad y crecimiento ha sido tema ampliamente analizado en la economía del desarrollo, con conclusiones divergentes. Mientras que la perspectiva clásica sostenía que la desigualdad era positiva para el crecimiento (Kaldor, 1955) y la neoclásica la consideraba irrelevante para producir o inhibir el crecimiento (Kuznets, 1955), la perspectiva moderna resalta el efecto adverso de la desigualdad sobre el proceso de desarrollo (Barro, 1999). Múltiples estudios que hacen parte de esta perspectiva moderna han desafiado los postulados de Kuznets que influenciaron de manera significativa el debate económico desde mediados del siglo XX. La curva de Kuznets sugería que la relación entre desigualdad y desarrollo podría ser descrita con una U inversa, pues a medida que los países se desarrollan se profundiza la desigualdad, pero una vez el desarrollo avanza la desigualdad se nivela. Acemoglu y Robinson (2002), por ejemplo, sostienen que esta curva no permite describir procesos de desarrollo más allá de Europa (como en el desastre autocrático de América Latina y el milagro asiático) y que, por el contrario, lo que realmente determina la relación entre desigualdad y desarrollo son factores políticos. Aunque los estudios que hacen parte de esta perspectiva moderna no coinciden con cuál es el mecanismo que explica el efecto negativo de la desigualdad en el crecimiento, sí han producido evidencia empírica que enfatiza dicho efecto negativo.³

Segundo, la desigualdad socioeconómica tiene profundos efectos en el bienestar común e individual. Por ejemplo, genera menos movilidad social (Krueger, 2012), lo cual puede crear frustración y problemas sociales posteriores. Además, de acuerdo con el análisis de Wilkinson y Pickett (2010), la desigualdad socioeconómica genera resultados que hacen a los países socialmente disfuncionales. Por ejemplo, las sociedades

-
3. Al respecto, Stiglitz identifica tres mecanismos: primero, las personas que se encuentran en la parte baja de la distribución de ingresos no pueden explotar todo su potencial producto de la falta de acceso a oportunidades, lo que no permite maximizar el desarrollo de su capital humano, lo cual afecta el crecimiento económico futuro. Segundo, los Estados muy desiguales suelen invertir menos en bienes públicos que estimulan la productividad, tales como educación, infraestructura, transporte público o tecnología. Tercero, la desigualdad, junto a una política monetaria relajada y una regulación débil, se convierten en burbujas en mercados las cuales resultan en recesiones (Stiglitz, 2016). Una revisión de los distintos mecanismos identificados en la literatura se puede encontrar en Galdor (2009).

más desiguales tienen peores índices de salud y mayores tasas de deserción escolar. Asimismo, la desigualdad socioeconómica debilita el capital humano, fomenta la desconfianza social, menoscaba la solidaridad entre los ciudadanos, aumenta los niveles de violencia y genera mayor encarcelamiento. Al comparar los niveles de bienestar entre los países más ricos (y entre los cincuenta estados de Estados Unidos), los autores encuentran que los países más desiguales tienen peores indicadores de bienestar social, por lo cual, el gran problema contemporáneo de nuestras sociedades (y economías) no sería asegurar el crecimiento económico, sino reducir las brechas materiales entre las personas. Contrario a la creencia de que una mayor igualdad beneficiaría solamente a las personas más pobres dentro de una sociedad, este estudio asegura que beneficiaría a toda la sociedad, por ejemplo, a través de menores índices de violencia y mayor confianza social.

Finalmente, la desigualdad socioeconómica puede afectar el Estado de derecho y la estabilidad del régimen político. Análisis conceptuales han sugerido, por ejemplo, que la desigualdad es un obstáculo para la consolidación del Estado de derecho y que, incluso, puede erosionar su integridad. Esto debido a que la desigualdad tiende a crear la invisibilidad del sufrimiento de amplios sectores de la sociedad, mientras promueve la inmunidad de quienes son privilegiados frente a la ley, lo cual rompe los lazos sociales y afecta el cumplimiento de las normas (Vilhena, 2015). Otros autores resaltan que, en la medida en que el aumento de la desigualdad afecta negativamente el crecimiento económico (creando otros problemas económicos), genera riesgos para la democracia. Estos riesgos estarían relacionados tanto con el descontento social como con la desconfianza en un sistema democrático que no refleja el interés general, sino el interés de una élite económica con suficiente poder para manipular la ley a su favor (Stiglitz, 2012).

3. Desigualdad socioeconómica, pobreza y derechos humanos

Si la desigualdad socioeconómica tiene efectos tan problemáticos como los descritos, ¿cómo enfrentarla y reducirla? Hasta ahora, las aproximaciones de política pública prevalecientes en Colombia y otros países han tendido a asumir la desigualdad como un asunto macroeconómico cuyas implicaciones sociales y políticas tienden a ser minimizadas. Así, las

conexiones entre desigualdad y derechos humanos se pierden del debate público y de los abordajes de política pública.

A pesar del escepticismo de algunos autores frente a las potencialidades del discurso y los mecanismos de derechos humanos para enfrentar la desigualdad económica (Moyn, 2018; Hopgood, 2014), los vínculos teóricos y empíricos entre los derechos humanos y la desigualdad son innegables. Aunque la desigualdad socioeconómica no implica una violación directa de los derechos humanos, sí reduce los niveles de satisfacción de los derechos (Uprimny y Chaparro, 2019). Por ejemplo, países desarrollados pero desiguales como Portugal, Estados Unidos o el Reino Unido tienen peores resultados en la garantía de derechos que países desarrollados como Japón, Suecia o Noruega (Wilkinson y Pickett, 2010). Esto se manifiesta en mayores problemas en salud y deficiencias educativas que constituyen afectaciones a derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Igualmente, en la medida en que crea mayores niveles de violencia, reducción de la expectativa de vida y mayores tasas de encarcelamiento, genera violaciones de derechos civiles y políticos como la vida, la libertad y la dignidad humana.

La concentración de ingresos y riqueza afecta las posibilidades de que los Estados cuenten con sistemas de tributación robustos que permitan desarrollar las condiciones institucionales para la garantía de los derechos humanos. Los ricos pueden manipular los sistemas legales a su favor y afectar la necesaria progresividad tributaria (Piketty, 2014), fundamental para la garantía de derechos, lo cual refleja problemas tanto de justicia distributiva como de justicia procedimental. Una extrema concentración de recursos es tan mala para la garantía de los DESC, como una extrema concentración de poder es dañina para el ejercicio de los derechos civiles y políticos, y peor aún si la concentración de recursos y de poder se refuerzan mutuamente (Uprimny y Chaparro, 2019). Además, como señala Philip Alston (2015), hay límites al grado de desigualdad que puede ser reconciliado con las nociones de dignidad, igualdad y compromiso con los derechos humanos para todas las personas, por lo cual la desigualdad, además de ser un asunto económico, es un tema central de tales derechos. De acuerdo con esta perspectiva, además de dar voz a quienes padecen de manera directa la desigualdad y servir de herramienta de exigibilidad a los movimientos sociales comprometidos con la lucha contra esta y por la justicia social, los derechos humanos pueden desarrollar herramientas para repensar los problemas de desigualdad del país.

En el caso de la pobreza, las conexiones con los derechos humanos son aún más evidentes. Desde el punto de vista conceptual, la pobreza ha sido reconocida como causa y consecuencia de violaciones de los derechos humanos, así como una condición que conduce a nuevas violaciones (OACNUDH, 2012). La pobreza vulnera el derecho a la vida digna y, a la vez, se convierte en un obstáculo para la realización efectiva de otros derechos, con lo cual profundiza la injusticia social. De allí la importancia de pensarla desde los derechos humanos y en clave de identificar mecanismos destinados a erradicarla y, por esa vía, avanzar en la garantía efectiva de derechos.

4. El contenido de la colección

Esta colección está compuesta por una serie de estudios que abordan tres preguntas fundamentales: ¿cómo experimentan diversas comunidades la pobreza y la desigualdad socioeconómica en Colombia?, ¿cuáles son los efectos de la pobreza y la desigualdad socioeconómica en el goce efectivo de derechos por parte de dichas comunidades? y ¿qué pueden hacer los derechos humanos para enfrentar y reducir la desigualdad socioeconómica?

Aunque estas son las preguntas orientadoras generales de los estudios, cada texto aborda preguntas específicas que concretan nuestra aproximación conceptual. Algunas de estas aproximaciones son de carácter empírico y localizado. Por ejemplo, ¿cómo se ven reflejadas las diferencias de ingreso en la calidad del aire que respiran los habitantes de Bogotá?, ¿cómo la desigualdad alimentaria afecta los derechos de los niños y las niñas de La Guajira?, o ¿existe desigualdad hídrica en sí misma o solo en contextos específicos de escasez? Otras preguntas son normativas. Por ejemplo, ¿debería haber un derecho fundamental de acceso a internet o a un servicio público esencial, incluso si son las dos caras de una misma moneda?, o ¿cómo y por qué implementar una renta básica feminista?

A partir del análisis de dichas preguntas, esta colección pretende ofrecer un marco de derechos humanos para atender el llamado urgente de la pobreza y la desigualdad socioeconómica en Colombia. A la vez, nuestra aproximación reconoce que se requieren transformaciones en los mecanismos y las prácticas de los derechos humanos para lograr políticas públicas que resulten apropiadas para enfrentar estos fenómenos. Al respecto, algunos estudios enfatizan la importancia del principio de no discriminación y la obligación de cumplir con el estándar del máximo de los recursos disponibles, siguiendo la propuesta de Saíz y Oré Aguilar

(2016), mientras que otros formulan propuestas de política que incorporen indicadores de derechos humanos para que el seguimiento de las políticas permita poner la garantía efectiva de derechos en el centro del debate.

Usando metodologías principalmente cualitativas, estos estudios aportan nueva evidencia empírica al debate sobre la pobreza y la desigualdad socioeconómica en el país. Esto nos permite explorar y caracterizar otras dimensiones como la desigualdad en el acceso a servicios como la educación, y la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación. Además, los estudios de esta colección hacen una apuesta por entender y profundizar la relación entre derechos humanos y desigualdad, ampliando y profundizando la literatura nacional en la materia.

Agradecimientos de las editoras

Desde finales del año 2019 empezamos a discutir en Dejusticia la importancia de trabajar un eje transversal temático asociado a la desigualdad socioeconómica en Colombia. Desde entonces, toda la comunidad de Dejusticia ha respondido con entusiasmo y dedicación, así como con aportes cruciales bajo diversas modalidades para poder concretar la idea de esta colección de Derechos Humanos por la Igualdad Socioeconómica que hoy presentamos.

Fueron fundamentales los aportes de muchos de nuestros aliados y aliadas en las investigaciones de campo, los comentarios de todo el equipo de investigación de Dejusticia en los diferentes seminarios y cursos de discusión de los textos que componen la serie, así como el engranaje del equipo institucional. En especial, queremos agradecer a Diana León, Valentina Rozo y Alejandro Rodríguez, quienes nos brindaron su asesoría económica en diferentes momentos de avance de estas ideas; a Claudia Luque y al equipo editorial, encargados de la edición detallada de la colección y a *The Ford Foundation*, a *The Foundation to Promote Open Society* y al *Tang Prize*, con cuyo apoyo y fortalecimiento hemos logrado materializar la serie que hoy presentamos.

Referencias

Acemoglu, D. y Robinson, J. A. (2002). The political economy of the Kuznets curve. *Review of Development Economics*, 6(2), 183-203. <https://doi.org/10.1111/1467-9361.00149>

- Alston, P. (2015). Extreme inequality as the antithesis of human rights. OpenGlobalRights debate: “Economic Inequality: can human rights make a difference?”. <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/philip-alston/extreme-inequality-as-antithesis-of-human-rights>
- Barro, R. (1999). Inequality, growth and investment. Working Paper 7038. National Bureau of Economic Research. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w7038/w7038.pdf
- Bonet, J. y Meisel, A. (2009). Regional economic disparities in Colombia. *Investigaciones Regionales*, 14, 61-80.
- Busso, M. y Messina, J. (Eds.) (2020). La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada. Monografía del Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-crisis-de-la-desigualdad-America-Latina-y-el-Caribe-en-la-encrucijada.pdf>
- Caracol Radio (2021). La vida en ‘Puerto Resistencia’: la primera línea y más. https://caracol.com.co/programa/2021/05/13/hoy_por_hoy/1620934065_538710.html
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2019). *Panorama social de América Latina*. Cepal. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/ps>
- Corak, M. (2013). Income inequality, equality of opportunity, and intergenerational mobility. *Journal of Economic Perspectives*, 27(3), 79-102. <https://doi.org/10.1257/jep.27.3.79>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2019). Pobreza monetaria y multidimensional. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/pres_pobreza_2018.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2021) Pobreza monetaria y multidimensional. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/Presentacion-pobreza-monetaria_2020.pdf
- Defensoría del Pueblo (2021.) Defensoría del Pueblo entrega a la CIDH balance sobre la situación de derechos humanos en el marco de la protesta. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10172/Defensor%20del-Pueblo-entrega-a-la-CIDH-balance-sobre-la-situaci3n-de-derechos-humanos-en-el-marco-de-la-protستا-CIDH-Defensor%20del-Pueblo.htm>

- Farmer, P. (1996). On suffering and structural violence: A view from below. *Daedalus*, 125(1), 261-283. <http://www.jstor.org/stable/20027362>
- Galor, O. (2009). *Inequality and Economic Development: An Overview*. Brown University. <https://econpapers.repec.org/paper/broeconwp/2009-3.htm>
- Hopgood, S. (2014). Challenges to the global human rights regime: Are human rights still an effective language for social change? (march 20). *Sur-International Journal on Human Rights*, 11 (20). <https://ssrn.com/abstract=2550279>
- Ibáñez, A. M. y Muñoz, J. C. (2011). *La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia: ¿Qué pasó entre 2000 y 2010?* Uniandes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/8812>
- Jenkins, S. y Philippe, V. K. (2009). The measurement of economic inequality. En *The Oxford Handbook of Economic Inequality* (pp. 40-70). Oxford University Press.
- Kaldor, N. (1955). Alternative theories of distribution. *The Review of Economic Studies*, 23(2), 83-100.
- Krueger, A. (2012). The Rise and Consequences of Inequality in the United States. Alan B. Krueger, Council of Economic Advisors. https://pages.wustl.edu/files/pages/imce/fazz/ad_10_1_krueger.pdf
- Kuznets, S. (1955). Economic growth and income inequality. *The American Economic Review*, 45(1), 1-28.
- Millett, G. A., Jones, A. T., Benkeser, D., Baral, S., Mercer, L., Beyrer, C... Sullivan, P. S. (2020). Assessing differential impacts of COVID-19 on black communities. *Annals of Epidemiology*, 47, 37-44. <https://doi.org/10.1016/j.annepidem.2020.05.003>
- Monitor Fiscal (2017). *Tackling inequality*. Fondo Monetario Internacional.
- Moyn, S. (2018). *Not Enough: Human Rights in an Unequal World*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2012). Principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, aprobados por el Consejo de Derechos Humanos por consenso el 27 de septiembre de 2012, en la Resolución 21/11. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/OHCHR_ExtremePovertyandHumanRights_SP.pdf
- Ostry, J. y Berg, A. (2011). *Inequality and Unsustainable Growth: Two Sides of the Same Coin?* Fondo Monetario Internacional

- Piketty, T. (2014). *Capital in The Twenty-First Century*. The Belknap Press of Harvard University Press. Translated by Arthur Goldhammer
- Piketty, T. (2020). *Capital and Ideology* (Translated by Arthur Goldhammer). Harvard University Press.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2021). Objetivos de Desarrollo del Milenio. https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html
- Red de Pobreza Multidimensional (2021). ¿Qué es pobreza multidimensional? <https://mppn.org/es/pobreza-multidimensional/que-es-el-ipm/>
- Rodríguez Garavito, C. (Ed.) (2016). *Law and Society in Latin America: A New Map*. Routledge.
- Saíz, I. y Ore Aguilar, G. (2016). Tackling inequality as injustice: Four challenges for the human rights agenda. OpenGlobalRights debate: “Economic Inequality: can human rights make a difference?”
- Salverda, W., Nolan, B. y Smeeding, T. M. (Eds.) (2009). *The Oxford Handbook of Economic Inequality*. Oxford University Press.
- Sen, A. (1997). From income inequality to economic inequality. *Southern Economic Journal*, 64(2), 383. <https://doi.org/10.2307/1060857>
- Sen, A. (2000). *Development as Freedom*. Anchor books.
- Sen, A. (2004). *Inequality Reexamined*. Oxford University Press.
- Sen, A. (2010). *The Idea of Justice*. Penguin Books Ltd.
- Sen, A. y Foster, J. E. (1997). *On Economic Inequality*. Clarendon Press y Oxford University Press.
- Stewart, F. (2005). Horizontal inequalities: A neglected dimension of development. En UNU-WIDER, A. B. Atkinson, K. Basu, J. N. Bhagwati, D. C. ... J. G. Williamson, *Wider Perspectives on Global Development* (pp. 101-135). Palgrave Macmillan UK. https://doi.org/10.1057/9780230501850_5
- Steward, F., Brown, G. y Cobham, A. (2009). *The Implications of Horizontal and Vertical Inequalities for Tax and Expenditure Policies*. Crise: Center for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity. <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08b7ae5274a31e0000ba0/wp65.pdf>
- Stiglitz, J. E. (2012). *The Price of Inequality: How Today's Divided Society Endangers our Future*. W.W. Norton & Co.
- Stiglitz, J. E. (2016). Inequality and economic growth. <https://doi.org/10.7916/D8-GJPW-1V31>

- Uniandes (2020a). Covid-19: sus efectos de pobreza y desigualdad en Colombia. <https://uniandes.edu.co/es/noticias/desarrollo-regional/covid19-sus-efectos-de-pobreza-y-desigualdad-en-colombia>
- Uniandes (2020b). Efectos en pobreza y desigualdad del Covid-19 en Colombia: un retroceso de dos décadas. *Nota macroeconómica* 20. <https://repositorio.uniandes.edu.co/flexpaper/handle/1992/41160/nota-macroeconomica-20.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=1>
- Uprimny, R. y Hernández, S. C. (2019). Inequality, human rights, and social rights: Tensions and complementarities. *Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development* 10(3), 376-394. doi:10.1353/hum.2019.0028.
- Vilhena, O. (2015). Inequality and the subversion of the rule of law. En *Law and Society in Latin America. A New Map* (pp. 23-42). Routledge.
- Wilkinson, R. G. y Pickett, K. (2010). *The Spirit Level: Why Greater Equality Makes Societies Stronger*. Bloomsbury Press.
- World Economic Forum (2020). *COVID-19 is Increasing Multiple Kinds of Inequality. Here's What we Can do About it*. World Economic Forum.



Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Ilustración de Geison Castañeda Perico (2020)

INTRODUCCIÓN

Finales de 2015 y comienzos de 2016 fueron el detonante de los problemas asociados con la malnutrición que vive Colombia. Los diarios y noticieros, primero regionales y después nacionales, empezaron a llenarse de imágenes y noticias de niños y niñas en avanzado estado de desnutrición. En el segundo país más biodiverso del mundo, con potencial para convertirse en una de las reservas alimentarias de América Latina, había niños y niñas que no tenían acceso a los alimentos y el agua potable suficientes para subsistir. Las imágenes de los menores se propagaron rápidamente por los medios, lo que despertó la indignación nacional. Las características físicas de los protagonistas de estas fotos ya daban una pista de que, en Colombia, al igual que en otras partes del mundo, el hambre y la malnutrición tienen un impacto desproporcionado en los pueblos y comunidades étnicas, y en los grupos con menores recursos económicos.

Esta situación llevó a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ordenara, en diciembre de 2015, medidas cautelares en favor de las comunidades wayuu de la alta Guajira y a que la Corte Constitucional emitiera en 2017 dos sentencias de tutela para proteger los derechos a la autodeterminación, al agua, la alimentación y a la salud de los niños y niñas de este pueblo indígena, una de ellas ordenando medidas estructurales para la región⁴.

Cuatro años después, aunque los casos de muertes en la alta Guajira por causas relacionadas con la desnutrición han disminuido, aún se siguen presentando, pero esta vez con menor despliegue mediático: según información de la Veeduría Ciudadana (2020) para la Implementación de la Sentencia⁵, 63 niños y niñas wayuu han muerto en 2020 por causas

-
4. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-302 de 2017. (M.P. Aquiles Arrieta Gómez: mayo 8 de 2017).
 5. La veeduría está compuesta por la experta Omaira Orduz Rodríguez, el

asociadas con la desnutrición. Al tiempo, otros problemas relacionados con la alimentación han comenzado a emerger en la región: mientras sus prácticas tradicionales de acceder al alimento cambian lentamente, las comunidades wayuu, particularmente los niños y niñas, están cada vez más expuestos al consumo de productos ultraprocesados, de alto contenido calórico y bajo aporte nutricional. Al chivo, el plátano, el mango y el maíz, habría que agregar las gaseosas y algunos paquetes de colaciones como alimentos cada vez más frecuentes en la dieta de los niños y niñas wayuu. En efecto, aunque el hambre y los problemas que de ella se derivan (como desnutrición aguda y crónica, retraso en el crecimiento o carencias micro-nutricionales) sean quizá la cara más cruda y probablemente más visible de la malnutrición, esta es apenas una parte del problema. La otra parte tiene que ver con el exceso de calorías y nutrientes no esenciales que pueden derivar en sobrepeso y obesidad, las cuales, a su vez, actúan como un factor de riesgo en la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) como la diabetes o el cáncer, entre otras.

Los problemas alimentarios, tanto la desnutrición como el sobrepeso y la obesidad, son situaciones que afectan en mayor medida a los grupos más vulnerables, particularmente a los niños y niñas, los pueblos y comunidades étnicas y los grupos con menos recursos económicos. Ya en otras publicaciones se ha alertado sobre cómo los problemas nutricionales, particularmente la desnutrición, afectan de manera desproporcionada a niños y niñas de comunidades étnicas. De igual manera, el sobrepeso y la obesidad, aunque crecen de forma alarmante en todo el país y afectan de manera importante a niños y niñas de centros urbanos, también crece, y de forma acelerada, en departamentos con alta población indígena (ENSIN 2010, 2015).

Sin embargo, el vínculo entre los problemas nutricionales y la desigualdad socioeconómica ha sido poco explorada en Colombia. No es de extrañar que las muertes por desnutrición se den en departamentos marcados históricamente por la pobreza y la inequidad, ni que el sobrepeso y la obesidad sean cada vez más un problema de las familias que viven en los índices de riqueza (i) más bajo, (ii) bajo y (iii) medio. Como se verá más adelante, los niños y niñas que viven en el índice de riqueza más bajo

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares (CODACOP), Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI) y la Fundación Caminos de Identidad (FUCAI).

son los que con mayor frecuencia sufren de retraso en el crecimiento y son unos de los que han visto el mayor aumento de prevalencia de exceso de peso. En efecto, aunque se pensaba que el hambre era una condición frecuente de los países pobres y que el sobrepeso y la obesidad lo era de los países ricos, la verdad es que estas dos condiciones pueden coexistir no solo en el mismo país y la misma región, sino, incluso, en el mismo grupo familiar y hasta el mismo individuo (Hawkes, Ruel, Salm, Sinclair & Branca, 2020). Esta doble condición, en donde los países enfrentan problemas relacionados con la desnutrición, al tiempo que experimentan un rápido crecimiento del sobrepeso y la obesidad especialmente en ambientes urbanos, se conoce como la “doble carga de la malnutrición” y afecta, en su mayoría, a países de ingreso bajo y medio como Colombia (OPS, s.f.; Rozo, 2019).

Desde 2016, Dejusticia viene acompañando la situación de derechos humanos del pueblo wayuu, proveyendo acompañamiento legal y documentando la situación de la región. Desde entonces se han hecho tres visitas a la alta Guajira (febrero 2017, mayo 2018 y febrero 2020), las cuales han culminado con tres informes legales sobre la situación de hambre y desnutrición en la región, que han sido enviados a la Corte Constitucional. El primero sirvió para ilustrar a la Corte en la decisión que tomó en la Sentencia T-302/2017 (Dejusticia, 2017), mientras que los dos informes de seguimientos posteriores (Dejusticia, 2018 y 2020) han sido aportados como apoyo a la implementación de las órdenes.

Esta investigación surge como resultado de la última visita de campo. Sin embargo, a diferencia de los informes, busca hacer una reflexión académica sobre un tema en el cual no se profundizó en los documentos anteriores: la influencia de las desigualdades socioeconómicas y particularmente de las diferencias socio-geográficas en el acceso al alimento y agua de calidad de los niños y niñas wayuu en sus ambientes escolares. No es un secreto que La Guajira es uno de los territorios con mayores índices de pobreza en el país de acuerdo con varios de los indicadores disponibles. Sin embargo, poco se conoce sobre cómo esa condición se expresa en los territorios más dispersos del departamento y cuáles son las diferencias concretas que experimentan las poblaciones más vulnerables para acceder al alimento y al agua, comparando los entornos alimentarios de los centros poblados con los de tipo rural disperso. Tal como se verá más adelante, es cierto que todos los indicadores apuntan a que las diferencias son considerables. Empero, los datos estadísticos solo recogen datos de

regiones, por lo que el análisis más micro, a nivel municipal, requiere un estudio cualitativo que esperamos abordar en esta investigación.

Por otro lado, para este estudio es relevante concentrar su análisis en los ambientes escolares indígenas por, al menos, tres razones: de un lado, porque es allí donde los niños y niñas wayuu pasan buena parte de su tiempo y donde adquieren una porción importante de los alimentos del día, de manera que cualquier cambio en la calidad o frecuencia de las raciones alimentarias recibidas allí tiene un efecto importante en su condición nutricional; de otro, porque el entorno escolar influye en cómo los niños y niñas adquieren y desarrollan sus hábitos alimentarios, por lo que conviene analizar si el tipo de alimento disponible allí es el adecuado; finalmente, existe una razón de conveniencia, y es el interés de Dejusticia por analizar la disponibilidad de alimentos en entornos alimentarios y si dicha disponibilidad varía de acuerdo con la condición socio-económica. En ese sentido, esta investigación dialoga con otras investigaciones de Dejusticia (Roza, 2017 y 2019) y usa la metodología de recolección de información desarrollada allí.

Por último, en tanto que el centro del análisis será el factor socioeconómico y, particularmente, la distinción centros poblados y rural disperso, como variable para identificar las diferencias en el acceso, disponibilidad, calidad y pertenencia étnica del alimento que reciben los niños y niñas, esta investigación dialoga también con la serie más grande sobre *Desigualdad económica en Colombia desde una perspectiva de derechos humanos* que impulsa Dejusticia y de la cual este escrito es parte. Desde este punto de vista, este documento busca dar luces sobre cómo la desigualdad económica afecta el ejercicio del derecho a la alimentación en una población altamente vulnerable: los niños y niñas indígenas del municipio de Uribia en sus entornos escolares.

La investigación se dividirá, entonces, en seis partes: en la primera se presentarán algunos conceptos básicos como pobreza alimentaria, seguridad alimentaria y calidad del alimento que guiarán el análisis, como también la desigualdad económico geográfica y las distinción urbano-rural o centro-periferia; en la segunda se presentará la metodología de la investigación; en la tercera se presenta el contexto del pueblo wayuu, de La Guajira y de Uribia, así como algunos indicadores socio-económicos, con el fin de caracterizar la región; la cuarta parte muestra los resultados del trabajo de campo; la quinta, presenta el análisis sobre desigualdad e

inseguridad alimentaria; y finalmente, la sexta, resume las conclusiones más generales.

No quisiéramos terminar esta introducción sin agradecer a la Veeduría Ciudadana para la implementación de la Sentencia T-302 de 2017, especialmente a Ruth Chaparro y a César Arismendi de la Fundación Caminos de Identidad (FUCAI), quienes apoyaron nuestra visita. También a Emilio y Mario —nuestros guías—, a la lideresa wayuu Matilde López, a los profesores y miembros de la comunidad educativa, la defensora del Pueblo de Riohacha, los corregidores, y demás personas que conocimos durante la visita. De igual manera, queremos agradecer al equipo de Dejusticia, a las investigadoras Valentina Rozo e Ivonne Diaz y al investigador Jesús Medina; a la comunicadora Adriana Abramovits; a la fotógrafa Paola Thomas y al ilustrador Geison Castañeda, quienes participaron de la visita a la región. Algunas de las ilustraciones de Geison son usadas en esta publicación como material visual, y otras más pueden ser consultadas en el museo virtual www.siembrawayuu.com. Asimismo, agradecemos a William Morales, Diego Espinal, Yaneth Vargas y Claudia Luque, y demás personal administrativo de Dejusticia quienes nos apoyaron en la preparación del viaje y la publicación de este texto. Agradecemos a Vivian Newman, Diana Guzmán, Randy Pérez, César Valderrama, Sofía Forero, Daniel Ospina, Paula Angarita, Sebastián Rubiano, Rodrigo Uprimny, Laura Santacoloma, Carlos Olaya, Paulo Ilich Bacca, Diana Quigua y a la comunicadora wayuu Olimpia Palmar, quienes generosamente aportaron insumos y conversaciones valiosas para la escritura o comentaron versiones previas de este documento.

Finalmente, sea este un reconocimiento a la fortaleza del pueblo wayuu y la alegría de sus niños y niñas. Si en algo puede contribuir este escrito a ilustrar las condiciones de vida en el territorio y dar ideas para mejorar la política alimentaria y la garantía de sus derechos humanos, nos daremos por bien servidos.



Territorio

Ilustración de Geison Castañeda Perico (2020)

1. MARCO TEÓRICO

Para comprender la relación entre la desigualdad económico-geográfica y la calidad de la alimentación y el acceso a agua en los entornos alimentarios —en este caso los entornos escolares—, debemos abordar dos cuestiones centrales que ilustran este estudio. Por un lado, la relación compleja entre los conceptos de pobreza alimentaria, seguridad alimentaria y consumo alimentario en los entornos alimentarios, en especial los escolares; y, por otro, el concepto de desigualdad socioeconómica que apropia esta investigación, en relación con una perspectiva de distribución geográfica urbano-rural o centro-periferia. Estos dos marcos explicativos serán el foco por medio del cual se analizará la información primaria recolectada en el territorio wayuu.

1.1 Pobreza alimentaria, seguridad alimentaria y calidad del alimento

La (i) ‘pobreza alimentaria’ es un tema clásico en los estudios sobre política pública, el cual tiene múltiples perspectivas. Esta puede conceptualizarse como un vínculo entre la inseguridad alimentaria y la pobreza, es decir, el constante consumo precario de alimentos ocasionado por condiciones estructurales de exclusión social. Sin embargo, no existe una definición unívoca del término (Dowler, 1998; López, 2015). De acuerdo con Székely Pardo y Ortega (2014), la pobreza alimentaria es un valor dentro de la línea de pobreza que corresponde “al costo de adquirir una serie de bienes alimenticios básicos”, es decir, qué porción de habitantes “aún carece de los recursos para satisfacer necesidades nutricionales mínimamente adecuadas”; por su parte, Torres (2010) la entiende como una “situación de privación en la cual todos los ingresos familiares son insuficientes para cubrir las necesidades alimenticias de los hogares”.

Como consecuencia de la importancia que tiene la variable de ingreso económico para su conceptualización, la pregunta por quiénes son los pobres y cómo medir la pobreza cobra especial relevancia. La alimentación, en relación con la pobreza, solía ser utilizada como una variable que afectaba otras manifestaciones, como la salud o la longevidad. Posteriormente comenzó a ser vinculada de manera más clara como un factor para evaluar condiciones de vida digna (Lang, Barling & Caraher, 2009). Esto muestra cómo la alimentación, de manera directa o indirecta, ha sido introducida como variable para medir la pobreza. Para algunos autores, incluso, existe una estrecha relación entre pobreza alimentaria y pobreza extrema. De acuerdo con Castro y Camberos (2015), la inseguridad alimentaria como consecuencia de la pobreza extrema define el contenido de la pobreza alimentaria. Por otro lado, Torres (2010) afirma que los estudios sobre pobreza alimentaria en los entornos rurales también son equivalentes a la pregunta por la pobreza extrema. Así, de forma primaria, la pobreza alimentaria puede asociarse con la carencia de alimentos producida por la pobreza extrema.

Ahora bien, Lang *et al.* (2009) proponen dos enfoques en el análisis sobre pobreza alimentaria: por un lado, una perspectiva absoluta o ‘científica’, que se refiere a las condiciones materiales concretas en relación con el ingreso y la capacidad de las personas para acceder a necesidades básicas, así como a las condiciones de salud de la población; y, por otro, una perspectiva ‘relativa’, que analiza la percepción social o individual de las características que se consideran necesarias o mínimas aceptables, en relación con otros individuos dentro de la misma sociedad (Lang *et al.*, 2009).

Desde la primera óptica, también llamada absoluta, científica o economicista, que es la más tradicional, los estándares para medir la pobreza alimentaria son una preocupación estadística por el ingreso y las condiciones socioeconómicas de exclusión, en relación con la posibilidad de acceso a alimentos. Esta perspectiva tiene la ventaja de que permite poner la atención en grupos especialmente vulnerables que son, al mismo tiempo, los grupos en mayor riesgo alimentario: personas cuyos ingresos son insuficientes para alimentar adecuadamente a sus familias, debido a que la canasta básica es cada vez más costosa (Lang *et al.*, 2009).

La segunda perspectiva, de tipo relacional, permite, en cambio, tener una visión distinta del mismo fenómeno. En algunos países como Irlanda o los que pertenecen a la Unión Europea la línea de pobreza es

definida con base en un criterio relativista, teniendo en cuenta no una base económica mínima, sino una percepción social de las condiciones (materiales, culturales y sociales) mínimas para que las personas puedan llevar un estilo de vida aceptable en su sociedad (Lang *et al.*, 2009). Bajo esta mirada, no es suficiente con los ingresos económicos para determinar quién está en situación de pobreza. Se hace necesario indagar por otras variables de tipo sociocultural y de autopercepción (Dowler, 1998; Lang *et al.*, 2009).

Ahora bien, consideramos que otras investigaciones en la región, que enfocan sus estudios en la misma dirección a partir de la crítica a la visión clásica de la pobreza alimentaria, adoptando una perspectiva más relacional, pueden explicar de mejor manera el fenómeno de la pobreza alimentaria: esta debería preocuparse por otros factores diferentes a la mera ingesta calórica o el ingreso mínimo para comprar alimentos. En tal sentido, para López (2015) la pobreza alimentaria debería medir el entorno económico, social y cultural de una nación o región. Para esto analiza las políticas sobre pobreza alimentaria y propone afrontar su dimensión reduccionista y economicista a la luz de otros dos conceptos: ‘seguridad alimentaria’ y ‘consumo alimentario’.

La (ii) ‘seguridad alimentaria’ es entendida por la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria (1996) como la situación en la que “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”. Tal definición implica, en ese sentido, tres aspectos: (i) disponibilidad de alimentos, es decir, que haya alimentos suficientes para alimentar a la población; (ii) acceso a los alimentos, es decir, tener suficientes recursos económicos para “obtener alimentos apropiados y una alimentación nutritiva”; y (iii) consumo humano, es decir, “darle un uso apropiado a los alimentos basados en el conocimiento de la nutrición básica y cuidado, así como agua y saneamiento adecuados”, con un criterio de aceptabilidad cultural para las comunidades (Cumbre Mundial Sobre la Alimentación, 1996).

Estas definiciones, por supuesto, comparten muchos elementos con lo dicho por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su Observación General 12 de 1999 sobre el Derecho a una alimentación adecuada. Esta definición incorpora el concepto de seguridad alimentaria desarrollado en la

Declaración de Roma y lo distingue de cualquier concepto que implique un número concreto de elementos nutritivos, reconociendo que el contenido del derecho varía de acuerdo con las necesidades de cada persona⁶. Esto es relevante porque el Comité reconoce, al menos, tres elementos clave: la disponibilidad, accesibilidad y aceptabilidad cultural. Dada su cercanía teórica como también por su pertinencia, complementaremos el análisis de López (2015) con lo dicho por el Comité.

La disponibilidad de alimentos en López (2015) está relacionada con la forma de producción alimentaria a nivel local, regional y nacional, para cumplir con las necesidades de las personas. De manera complementaria, el Comité DESC (1999) afirma, además, que tales alimentos deben “satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada”. En ese sentido, la disponibilidad es un fenómeno transversal y multidisciplinario donde intervienen actores públicos y privados, y que implica, entre otras cosas, garantizar elementos como el agua potable y un análisis sobre los diferentes niveles de la producción alimentaria.

La accesibilidad es en términos de López (2015) aquella que se vincula más estrechamente con el concepto de pobreza alimentaria, porque implica el acceso económico a los alimentos y su relación con la calidad nutricional de estos. Lo que plantea retos en relación con la oferta alimentaria “suficiente y sostenible y la generación de recursos e ingresos para que las personas puedan emplearlos en la compra de alimentos”. Esta idea de alimentos nutritivos incluye, evidentemente, el acceso no solo a alimentos sólidos sino a alimentos líquidos también, especialmente a agua

6. Párr. 6 “El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o medios para obtenerla. El Derecho a la alimentación adecuada no debe interpretarse, por consiguiente, en forma estrecha o restrictiva asimilándolo a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos.

potable⁷ con criterios de disponibilidad⁸, accesibilidad⁹, aceptabilidad¹⁰ y calidad¹¹.

Esta idea de accesibilidad se complementa con lo dicho por el Comité DESC (1999), que distingue entre la accesibilidad económica, es decir, “los costos financieros personales o familiares asociados con la adquisición de los alimentos necesarios para un régimen de alimentación adecuado”, y accesibilidad física, es decir, que esta “debe ser accesible a todos, incluidos los individuos físicamente vulnerables, tales como los lactantes y los niños pequeños, las personas de edad, los discapacitados físicos, los moribundos y las personas con problemas médicos persistentes”.

Un último elemento que vale la pena destacar dentro del análisis de seguridad alimentaria está asociada con la idea de López (2015) sobre el consumo humano y la propuesta del Comité DESC (1999) sobre la aceptabilidad cultural de los alimentos. Ambos conceptos apuntan en la

-
7. “Es de sentido común que el derecho a la alimentación incluye no solo el derecho a un alimento sólido sino también el derecho a un alimento líquido, al agua potable. Por lo demás, en ninguna parte de los textos citados (resoluciones, textos de los convenios, etc.), el concepto ‘alimentos’ se define en términos restrictivos. ¿Se trata solamente de los alimentos sólidos? La alimentación, ¿incluye también los alimentos líquidos, semi-líquidos, etc.? La pregunta es absurda. Es evidente que el derecho a la alimentación incluye consustancialmente el derecho al agua potable” (Consejo Económico y Social, 2001).
 8. El abastecimiento de agua de cada persona debe ser continuo y suficiente para los usos personales y domésticos. Estos usos comprenden normalmente el consumo, el saneamiento, la colada, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica (Comité DESC, 2002).
 9. La accesibilidad presenta cuatro dimensiones superpuestas: (i) Accesibilidad física: el agua y las instalaciones y servicios de agua deben estar al alcance físico de todos los sectores de la población; (ii) Accesibilidad económica: los costos y cargos directos e indirectos asociados con el abastecimiento de agua deben ser asequibles; (iii) No discriminación: el agua y los servicios e instalaciones de agua deben ser accesibles a todos de hecho y de derecho sin discriminación alguna por cualquiera de los motivos prohibidos; (iv) Acceso a la información: comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.
 10. En términos de aceptabilidad cultural, es decir, de su diálogo y adecuación con las prácticas culturales particulares de las comunidades (Comité DESC, 2002).
 11. El agua necesaria para cada uso personal o doméstico debe ser salubre y, por lo tanto, no ha de contener microorganismos o sustancias químicas o radiactivas que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas. Además, el agua debería tener un color, un olor y un sabor aceptables para cada uso (Comité DESC, 2002).

misma dirección, esto es, que la alimentación responde a “valores no relacionados con la nutrición que se asocian con los alimentos y el consumo de alimentos”. Aunque el Comité no plantea estándares precisos, afirma que, en general, la alimentación debe responder a diferentes condiciones “sociales, económicas, culturales, climáticas, ecológicas y de otro tipo imperantes en el momento”.

En el caso de los pueblos indígenas, de acuerdo con el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (2008-2014), ha sostenido que el derecho con perspectiva étnica tiene una fuerte dimensión cultural que supera la simple subsistencia física, ya que es difícil separar conceptualmente la relación de las comunidades con los alimentos, la tierra y el territorio, los recursos, la cultura, los valores y la organización social (De Schutter, 2010). En el mismo sentido, diferentes estudios en Colombia (Peña-Venegas, Valderrama, Muñoz & Rúa, 2009; Rosique, Restrepo, Manjarrés, Gálvez, & Santa 2010; Villalobos-Colina, Marrufo-Torres, & Bravo-Henríquez, 2012; Arias, Tarazona, Lamus, & Granados, 2013; Alcaldía de Riohacha, 2014) analizan el vínculo entre pobreza y seguridad alimentaria, concluyendo en general que existe un vínculo entre mayor pobreza y una alimentación que no responde a las tradiciones culturales. En el caso de los pueblos indígenas, de acuerdo con el Relator, la garantía de este derecho fundamental se ve fuertemente amenazado a causa de los procesos de “colonización, explotación y exclusión política y económica, [ya que] los pueblos indígenas están entre los grupos más vulnerables a la pobreza, el hambre y la malnutrición. El derecho a la alimentación está directamente vinculado a la situación de extrema pobreza en la que viven muchos pueblos indígenas” (De Schutter, 2010).

Ya vimos entonces cómo los conceptos de ‘pobreza alimentaria’ y ‘seguridad alimentaria’ pueden ser complementarios para un análisis más integral de los fenómenos asociados con la alimentación. Sin embargo, ninguno de ellos toca de manera específica un tema que resulta central en las reflexiones más actuales sobre malnutrición y es el relacionado con la calidad del alimento. Por ello, antes de concluir este aparte teórico introduciremos un último concepto relacionado con el (iii) el ‘consumo alimentario’ el cual hace referencia a la relación especial con la calidad nutricional del alimento. Estos están relacionados con el crecimiento desmedido en la obesidad y en enfermedades no transmisibles asociadas, como consecuencia del consumo de alimentos no saludables. Esta problemática apunta al concepto complejo de la malnutrición en su doble dimensión.

La malnutrición es un problema mundial con importantes consecuencias para la supervivencia, la incidencia de enfermedades agudas y crónicas, el desarrollo saludable y la productividad económica de las personas y las sociedades (Black, Victora, Walker, Bhutta, Christian, De Onis... & Uauy, 2013). La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la malnutrición como las deficiencias, excesos o desbalances en la ingesta energética y de nutrientes de una persona, la cual cubre dos condiciones: (i) la desnutrición y las deficiencias o insuficiencias micronutricionales (vitaminas y minerales) y (ii) el sobrepeso, la obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación (como las enfermedades del corazón, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes o el cáncer) (WHO, s.f.).

López (2015) encuentra al menos tres razones que asocian la malnutrición con los más pobres: (i) el aumento del precio de los productos saludables que transforman la dieta de las personas “y sobre todo en la de las más pobres, las cuales sufren de una imposibilidad mayor para acceder a alimentos más saludables, que ostentan precios más altos, por lo que se opta por el consumo de alimentos baratos”; y (ii) el abaratamiento de productos altos en grasas, azúcares y carbohidratos. En consecuencia, quienes más sufren de malnutrición son los más pobres:

Estamos ante la emergencia de una de las mayores paradojas de la pobreza alimentaria contemporánea que ocasiona que los pobres, al poseer dicho carácter, sufren de exclusión hacia el consumo de alimentos saludables y nutritivos debido a que sus precios son prohibitivos. Incluso ello nos conduce a afirmar que la pobreza alimentaria es un fenómeno dinámico en relación a sus causas y consecuencias, ya que en etapas anteriores esta se asociaba mayormente a desnutrición, bajos niveles de peso y a enfermedades como anemias; sin embargo, ahora, además de lo anterior, la pobreza alimentaria es sinónimo de sobre-nutrición, obesidad, diabetes e hipertensión arterial, que se consideraban hasta los años setenta como enfermedades casi exclusivas de los países desarrollados, debido al incremento en la esperanza de vida y a los cambios en los patrones de alimentación y el crecimiento del sedentarismo (p. 46).

La reformulación del concepto de pobreza alimentaria por una visión relacional más compleja, que responda a los contextos culturales y socioeconómicos de la actualidad, implica vincular el análisis sobre la calidad del alimento y su relación con la salud de las personas (López,

2015). Por esta razón, en esta investigación se considerará un concepto de pobreza alimentaria relacional o integral, que comprende (i) el concepto de pobreza alimentaria, (ii) la seguridad alimentaria (integrando lo dicho por el comité DESC) y (iii) el consumo alimentario como calidad del alimento. Los tres conceptos pueden visualizarse así:

Tabla 1
Tres conceptos de la pobreza alimentaria

Pobreza alimentaria relacional o integral (López, 2015)	
Pobreza alimentaria clásica	
Seguridad alimentaria (López)	Seguridad alimentaria (Comité DESC)
<i>Disponibilidad</i>	<i>Disponibilidad</i>
<i>Accesibilidad</i>	<i>Accesibilidad (económica y física)</i>
<i>Consumo humano</i>	<i>Aceptabilidad cultural</i>
Consumo alimentario/calidad del alimento (López, 2015)	Malnutrición y doble borde de malnutrición (OMS)

FUENTE: elaboración propia con base en datos de López (2015).

1.2 Entornos alimentarios y la importancia de los entornos escolares

Otros conceptos relevantes para esta investigación, que están estrechamente relacionados, son los entornos alimentarios y los entornos escolares. De acuerdo con Swinburn Sacks, Vandevijvere, Kumanyika, Lobstein, Neal... y L'Abbé (2013) los “entornos alimentarios son el ambiente físico, económico, político y sociocultural, las oportunidades y condiciones que influyen las decisiones sobre alimentos y bebidas y el estado nutricional de las personas”. Es decir que un entorno alimentario se refiere a todo espacio de la vida cotidiana en el cual se desarrollan o se moldean prácticas relacionadas con la alimentación.

Aunque muchos alegan que el consumo de determinados alimentos es principalmente una decisión individual, bajo esta idea, lo que comemos y la forma en que lo hacemos es en realidad fuertemente influenciado por el contexto o ambiente en el que las personas se desenvuelven. Por ejemplo, la exposición a entornos alimentarios no saludables, que se caracterizan por la gran disponibilidad de alimentos ultraprocesados y bebidas

azucaradas ampliamente publicitados y a precios bajos, termina influyendo en los hábitos y en las preferencias alimentarias de las personas, así como en la accesibilidad, aceptabilidad y consumo de productos alimentarios (Royo-Bordonada, Rodríguez-Artalejo, Bes-Rastrollo, Fernández-Escobar, González, Rivas... & Navarro, 2020). Estos generan los entornos de obesidad (obesogénico). Según Piaggio (2016), siguiendo a Swinburn, Egger y Raza (1999), el entorno obesogénico consiste en la “suma de influencias que ejercen los entornos, oportunidades o condiciones de vida, promoviendo la obesidad en las personas o poblaciones al alentar un exceso en el consumo de calorías en relación con el gasto energético”. Las investigaciones en la materia también han permitido evidenciar que un elemento fundamental que constituye los entornos obesogénicos es la alta disponibilidad y accesibilidad a un tipo particular de alimentos: los ultra-procesados.

Ahora bien, uno de los ambientes que más influye en la definición de las decisiones, hábitos y preferencias alimentarias de los niños, niñas y adolescentes son los ambientes escolares. Para Quintero-Corzo, Munévar-Molina y Munévar -Quintero (2015),

Si el medio ambiente, en general, se refiere al entorno que afecta y condiciona la calidad de vida de la sociedad, de la cultura, de la naturaleza y de las especies que la habitan, éste incluye también a la comunidad educativa que busca la formación integral de las personas. Por lo tanto, es importante adentrarse en los ambientes acondicionados para el trabajo pedagógico para mirar si desde allí se originan efectos negativos, o, por el contrario, es placentero y motivante en función de las características, necesidades, intereses, estado de salud, bienestar, recreación y aspiraciones de los escolares (p. 231).

Esto es importante porque, de un lado, los niños y niñas pueden ver gravemente afectados sus hábitos alimentarios, pues los desarrollados en la niñez suelen persistir en la adultez (McGinns, Gootman & Kraak, 2006; Rozo, 2019); de otro, en el entorno escolar, los alumnos pueden interpretar la publicidad de productos como una muestra de que la institución promueve los productos y las empresas que publicitan (Petty & Cacioppo, 1986). Afirma Rozo (2017), siguiendo a Molnar, García, Boningera y Merrill (2008) “asimismo, si los profesores promueven prácticas alimenticias saludables pero los alumnos ven al mismo tiempo la presencia de estas

marcas, se subvierten las lecciones aprendidas en las aulas”. Adicionalmente, dado el número de horas al día que los niños pasan en las escuelas, este se convierte en un lugar clave para asegurar el acceso a alimentos de calidad, particularmente en poblaciones pobres y vulnerables que no pueden acceder a ellos regularmente en sus hogares, pero también como un medio para fomentar hábitos saludables en el futuro.

De allí entonces que esta investigación se centre en el ambiente escolar como un lugar clave para entender si los niños y niñas tienen acceso suficiente a alimentos y bebidas nutricionalmente adecuados, y cuál es la presencia de productos comestibles ultraprocesados, considerados como no saludables para el correcto desarrollo nutricional. En ese sentido, esta investigación indaga no solo por la disponibilidad y accesibilidad al alimento en general, incluyendo aquí el acceso a agua potable, sino también por la calidad nutricional del alimento y las bebidas disponibles. Además, creemos que, como se explicará a continuación, puede haber una relación entre el tipo de alimentación que reciben los niños y niñas y la desigualdad socioeconómica, con lo cual toma especial relevancia el municipio de Uribia, el más desigual del país.

1.3 Desigualdad económico-geográfica, pobreza y acceso a alimentos de calidad

A pesar de que la preocupación por la pobreza alimentaria o los entornos alimentarios, hasta el momento no existen estudios que analicen la relación entre pobreza, distribución geográfica y alimentación de calidad para los entornos escolares. Sin embargo, creemos que este vínculo es de suma importancia para analizar la situación de acceso a alimentos y agua potable. Para comenzar, existen distintas variables relacionadas con el fenómeno de la desigualdad socioeconómica que han sido estudiadas por las ciencias sociales desde hace varias décadas. Una de ellas tiene que ver con la incidencia de la ubicación geográfica en las condiciones socioeconómicas de las personas. En este sentido, se han desarrollado algunas nociones que permiten explicar dichas diferencias como las distinciones urbano-rural o centro-periferia. Estas pueden ser entendidas dentro de un contexto local, nacional, regional e incluso mundial.

En América Latina “la distribución de la población en el espacio, el nivel de concentración de determinados grupos en ciertas áreas de la ciudad y/o su grado de homogeneidad social dan cuenta no solo de procesos

de diferenciación, sino de las expresiones que asume la desigualdad, y tal vez de procesos de exclusión” (Bayón, 2018). No obstante, son distintas las aproximaciones teóricas que pretenden explicar cómo la distribución geográfica o territorial está relacionada con la desigualdad socioeconómica. Es decir, explicar por qué generalmente las personas que viven en zonas alejadas o periféricas respecto del centro de las ciudades, o en las zonas rurales de los países, tienen niveles socioeconómicos más bajos o índices de pobreza más elevados, comparadas con aquellas personas que viven en los centros urbanos.

De acuerdo con Cuervo y Morales (2009), las teorías que intentan explicar las desigualdades a nivel geográfico se pueden agrupar en tres: primero, “aquellas teorías que tratan de explicar cómo ocurre o se presenta el desarrollo de acuerdo con las relaciones entre distintos territorios que comparten una unidad administrativa” como la corriente neoclásica, las teorías de la dependencia, la causación circular acumulativa y las teorías de la Nueva Geografía Económica; segundo, aquellas que se preguntan por los factores determinantes que causan la desigualdad a nivel territorial, como aquellas relacionadas con el impacto del nivel de desarrollo regional, las teorías de concentración urbana, las que analizan las condiciones institucionales y políticas locales; y tercero, “las que explican las disparidades regionales de acuerdo a [la] actividad económica de los territorios” o su capacidad productiva.

Otra teoría sobre la materia es la del desarrollo desigual, que establece una “desigual distribución espacial, históricamente producida, de la industria, la minería, la actividad bancaria, el comercio, el consumo, la riqueza, las relaciones laborales, las configuraciones políticas, y así sucesivamente” (O’Connor, 2003). Esta distribución desigual ha generado que los diferentes capitales relacionados con la variable socioeconómica se hayan acumulado en ciertas zonas o regiones y no en otras que generalmente también coinciden con aquellas zonas que concentran el poder político. En el mismo sentido, Aché Aché (2012) entiende la desigualdad socioeconómica como uno de los factores que incide en la desigualdad territorial. Considera que “la conjunción de factores de producción, socioeconómico, socioambiental e institucional generadores de desigualdad territorial pueden incidir en la disminución de ésta y favorecer, por tanto, la convergencia territorial, o en su defecto, consiguen hacerla más aguda, e inducir la divergencia territorial”.

El territorio es considerado, en general, uno de los ejes fundamentales para comprender las desigualdades sociales, puesto que el lugar de nacimiento o de residencia está relacionado con la garantía de los derechos políticos, económicos, sociales o culturales. Debido a una serie de elementos históricos que han generado un desequilibrio en la distribución de la riqueza y en el acceso a ciertos bienes y servicios, hay territorios con altos niveles de pobreza mientras otros con mejores indicadores socioeconómicos. De manera que

este escenario de desigualdades perjudica, en particular, las personas que nacen y viven en los territorios rezagados, que se caracterizan por ofrecer menores oportunidades y bajos niveles de bienestar en distintas dimensiones del desarrollo, y por sistemas de relaciones sociales que perpetúan y ahondan el rezago económico y social y que exigen nuevas relaciones sistémicas para revertirse (CEPAL, 2016, p. 62)

Además, se destaca que algunos grupos poblacionales que experimentan desigualdades de manera más severa (especialmente los pueblos indígenas) tienden a concentrarse en estos territorios alejados de las zonas urbanas o consideradas como centros económicos y políticos, lo cual profundiza mucho más sus condiciones de exclusión.

En Colombia, particularmente, los factores explicativos de las brechas socioeconómicas entre campo y ciudad son también diversos. Parra-Peña, Ordóñez y Acosta (2013) destacan que estas brechas están asociadas con razones históricas: “la extensión de la pobreza en el campo está asociada con menor acceso a los beneficios de la modernización”, pero también con “la débil presencia estatal en algunos lugares, la cual ha incentivado la concentración en la tenencia de la tierra y la exclusión de los campesinos en deliberaciones de política pública”. Castillo, Cleaver y Peña (2014) establecen, por su parte, que los determinantes de la pobreza varían de manera considerable entre las áreas rurales y las urbanas del país.

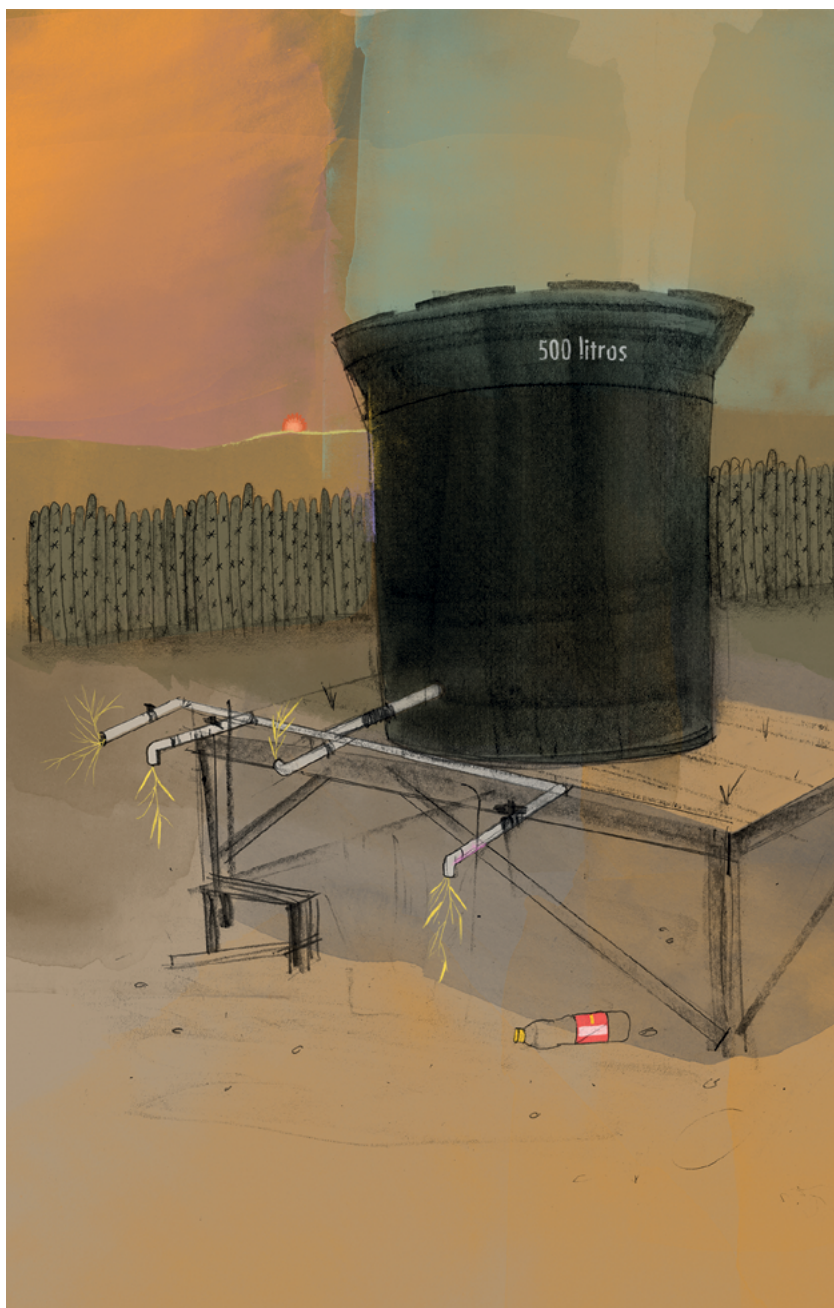
Dada la relación existente entre la ubicación geográfica y la pobreza, y de esta a su vez con el acceso a alimentos de calidad, resulta relevante estudiar si el acceso a alimentos de calidad en los entornos escolares se ve afectado por la ubicación geográfica de estos. En efecto, algunos estudios sobre seguridad alimentaria en Colombia han mostrado que hay un mejor acceso económico a alimentos en los centros urbanos que en el campo. De acuerdo con Mejía (2017), debido al modelo de desarrollo que fue

implementado desde los años noventa, hubo una transformación drástica del sector agrícola en el país y se

“abrió el camino para poner en riesgo de inseguridad alimentaria a sus ciudadanos, especialmente a aquellos que habitan en el campo —los pequeños campesinos y las comunidades indígenas y afrocolombianas— y a quienes tienen dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, principalmente las alimentarias” (p. 72).

Lo anterior está relacionado con mayores índices de pobreza en las zonas rurales. Existen brechas socioeconómicas entre quienes residen en zonas urbanas y quienes residen en zonas rurales (Hodson de Jaramillo, Castaño, Poveda, Roldán & Chavarriaga, 2017), lo que termina afectando también la posibilidad de acceder a una canasta básica de alimentos de calidad. “El precario acceso a la tierra y demás factores productivos, el desempleo y la violencia han generado la migración, lo que expresa la persistencia de elevados niveles de pobreza y marginalidad en el campo” (Vargas, 2003), y terminan afectando la seguridad alimentaria de las poblaciones rurales, que tienen altos índices de pobreza. Según datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del año 2016 “el 57,5 % de los hogares rurales se encuentra en situación de inseguridad alimentaria, frente a 38,4 % de los hogares urbanos” (Hodson de Jaramillo *et al.*, 2017).

Finalmente, a pesar de lo presentado anteriormente, hasta el momento no existen estudios que se concentren en esta relación entre pobreza, distribución geográfica y alimentación de calidad para los entornos escolares. Esta investigación reconoce un vacío importante en la literatura sobre esta compleja relación de desigualdad, acceso a alimentos y agua potable, y pretende, en adelante, aportar al conocimiento científico sobre el tema.



Agua potable

Ilustración de Geison Castañeda Perico (2020)

2. DISEÑO METODOLÓGICO

Teniendo en cuenta el marco teórico ya desarrollado, esta investigación busca examinar el acceso a alimentación y agua potable de calidad de los niños y niñas en los ambientes escolares de una de las zonas más pobres del país: el municipio de Uribia, al norte del departamento de La Guajira. Hay, al menos, dos razones principales que justifican este esfuerzo: de un lado, y tal como veremos más adelante, el municipio de Uribia es uno de los municipios más pobres y desiguales del país —según los indicadores aquí consultados—, lo cual nos permitía explorar el fenómeno del acceso a alimentos y bebidas de calidad en un entorno poco estudiado en Colombia; y, de otro, hay una razón de conveniencia: dados los vínculos de Dejusticia con La Guajira y el trabajo anterior con la comunidad por medio de otras visitas de campo, las y los investigadores contaban con los contactos suficientes para asegurar el ingreso a varias escuelas, tanto en la cabecera municipal como en los centros poblados y rurales, lo que facilitaba el acceso a fuentes de información primaria.

Este trabajo tiene como pregunta de investigación, ¿qué relación existe entre la desigualdad económico-geográfica (urbano-rural) y el acceso a agua y alimentos de calidad en los ambientes escolares de Uribia? Las unidades de análisis, en ese caso, son los entornos escolares del municipio de Uribia, teniendo en cuenta que las instituciones educativas son el lugar en que los niños indígenas wayuu reciben buena parte de su alimentación diaria, ya sea a partir del Programa de Alimentación Escolar (PAE) o de la disponibilidad del entorno alimentario escolar.

Se parte de la hipótesis según la cual existe una correlación entre (i) la accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad de alimentos y agua potable de los entornos escolares de Uribia y (ii) la desigualdad económico-geográfica, entendiendo que existe un vínculo entre mayor o menor pobreza a mayor o menor distancia de las cabeceras municipales, en una lógica de centro-periferia o urbano-rural. Esto explicaría que en las instituciones educativas de los centros poblados y de la cabecera

municipal, donde hay menores tasas de pobreza, se evidencie un mayor acceso, a menor costo y de mejor calidad a alimentos saludables y agua potable que en instituciones de las zonas rurales y dispersas.

Como metodología para esta investigación se eligió una de tipo cualitativo, que parte de distintos métodos de recolección de información (i) primaria, como entrevistas semiestructuradas, observación no participante y (ii) secundaria, como la búsqueda y análisis de fuentes bibliográficas y bases estadísticas. Para la recolección de información primaria, se realizó una salida de campo entre los días 8 al 15 de febrero de 2020. Se construyó un instrumento de entrevista semiestructurada dirigida a los rectores de las instituciones educativas, inspirado en el instrumento construido por Valentina Rozo y utilizado en investigaciones previas (Roza, 2017, 2019). Este se compone de 32 preguntas, agrupadas en 5 bloques temáticos: (i) información general de la institución educativa, (ii) caracterización de la población estudiantil, (iii) información del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y del Plan de Alimentación Indígena Propio (PAIP), (iv) información de tienda escolar y (v) empresas. Las preguntas de los instrumentos utilizados para la recolección de información primaria en campo buscaron recopilar, principalmente, información de carácter cualitativo.

Tabla 2
Ubicación de instituciones educativas visitadas

Variables / Ubicación	Cabecera y centros poblados	Zonas rurales
Número de colegios	5	5
Ubicación de las instituciones educativas	IE ¹² 1: CM ¹³ Uribia IE2: Nazareth IE6: CM Uribia IE7: CM Uribia IE8: Nazareth	IE3: Cabo de la Vela IE4: Bahía Honda IE5: Puerto Estrella IE9: Taroa IE10: Carrizal

FUENTE: elaboración propia.

Para el análisis del acceso al alimento de calidad y agua potable en los entornos educativos de Uribia seleccionamos 10 instituciones educativas, públicas y privadas, ubicadas en el municipio, para lo cual se realizó un muestreo no probabilístico con una muestra por conveniencia, basado tanto en la capacidad de acceso físico al lugar por parte de los investigadores

12. Se refiere a Institución Educativa.

13. Se refiere a la Cabecera Municipal de Uribia.

e investigadoras, como en la posibilidad de acceder a las respuestas. Así, se eligió la paridad en el número de instituciones presentes en la cabecera y los centros poblados (5) como en la zona rural dispersa (5).

Para la caracterización socio-económica del municipio de Uribia y de los entornos escolares wayuu, es decir, para la medición específica de la pobreza alimentaria (pobreza extrema y seguridad alimentaria) y acceso a agua potable en relación con la distribución geográfica, utilizamos fuentes secundarias como los datos estadísticos que muestra el Dane en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 y en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018 y 2019 y los que muestra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional 2015. Escogimos la información de estas encuestas por ser las más actualizadas sobre la materia y además por la pertinencia de sus categorías. Así, en este proyecto utilizamos los siguientes indicadores:

■ Pobreza multidimensional¹⁴

El indicador de pobreza multidimensional utilizado por el Dane identifica la satisfacción de los individuos respecto de cinco dimensiones en materia de (i) condiciones educativas en el hogar, (ii) condiciones de la niñez y juventud, (iii) salud, (iv) trabajo y (v) condiciones de vivienda, las que a su vez integran 15 indicadores.

■ Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas¹⁵

La metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) utilizada por el Dane busca determinar si las necesidades básicas de la población

-
14. La pobreza multidimensional es una forma de medición de la pobreza que pretende sobrepasar la mirada simple de la pobreza como falta de dinero, y así dar una mirada más amplia al evaluar “la situación de los hogares en términos de carencias o privaciones en diferentes dimensiones que están asociadas con su bienestar” (Ramírez, Bedoya y Díaz, 2016). En Colombia, el índice a nivel municipal utiliza información del Censo 2018 para identificar la vulnerabilidad de los hogares, incluso a nivel de manzanas, lo cual se traduce en una valiosa herramienta para identificar las condiciones de desigualdad socioeconómica que enfrentan los colombianos.
 15. Paul Spicker (2009), en su artículo “Las definiciones de pobreza: doce grupos de significados”, analiza al menos doce definiciones de esta desde las ciencias sociales. El Índice de Necesidades Básicas insatisfechas responde, en esa conceptualización, a los aspectos materiales que poseen o no los individuos y las familias. Este “provee una mirada acerca de qué tipo de necesidades deberían ser cubiertas en una sociedad en determinado tiempo y contexto” (López, 2015).

se encuentran cubiertas, teniendo en cuenta cinco categorías relevantes en las que una vivienda puede clasificarse como aquella que no cubre la necesidad:

- Vivienda inadecuada: aquella con características físicas impropias para el alojamiento humano.
- Vivienda con hacinamiento crítico: una vivienda en donde habitan más de tres personas por cuarto, excluyendo cocina, baño y garaje.
- Vivienda con servicios inadecuados: indica una vivienda que no tiene acceso a condiciones vitales y sanitarias como lo es el servicio de acueducto y alcantarillado.
- Vivienda con alta dependencia económica: en esta categoría clasifican las viviendas en donde habitan más de tres personas por miembro ocupado y donde el jefe de hogar tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados.
- Vivienda con niños en edad escolar que no asisten a la escuela: incluye las viviendas que tienen un niño mayor a 6 años y menor de 12 años, pariente del jefe de hogar y que no asiste a un centro de educación formal.

La metodología del índice NBI señala que se clasifica como pobre o con NBI aquellos hogares que estén, al menos, en una de las situaciones de carencia expresada por los indicadores simples, y en situación de miseria los hogares que tengan dos o más de los indicadores simples de NBI.

■ Servicios públicos

Como parte importante del análisis sobre Necesidades Básicas Insatisfechas en relación con las condiciones de la vivienda, el Censo 2018 provee información complementaria sobre el acceso a seis tipos de servicios públicos: energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas natural conectado a red pública, recolección de basuras e internet.

■ Retraso en talla

En la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) es entendido como una situación de carácter nutricional en la cual los niños y niñas tienen una baja estatura para su edad presente en tres grupos etarios:

- Preescolares: niños y niñas entre 0 y 4 años.

- Escolares o en edad escolar: niños y niñas entre 5 y 12 años.
- Adolescentes: entre 13 y 17 años.

Asimismo, la ENSIN cruza la prevalencia del retraso en talla con dos variables relevantes para nuestro análisis: (i) pertenencia étnica y (ii) nivel de riqueza.

■ Emaciación y delgadez

En la ENSIN se mide como la desnutrición aguda, de acuerdo con los grupos etarios y variables anteriores.

■ Exceso de peso

La ENSIN se ocupa, igualmente, del análisis del sobrepeso y la obesidad en los mismos tres grupos etarios y variables anteriores.

■ Acceso a agua potable

Con base en la información contenida en el Censo de 2018 y la Encuesta Nacional de Población y Vivienda 2018 y 2019, se muestra el acceso al agua por diferentes medios y con diferente calidad.

De tal manera, estos datos estadísticos nos permitirán dar un panorama general sobre la situación de pobreza alimentaria que vive La Guajira. Esta información, sin embargo, tiene ciertas limitaciones, toda vez que (i) algunas de sus variables relevantes en temas de alimentación solamente llegan hasta el nivel región, interdepartamental o intermunicipal, pero (ii) también hay un importante subregistro de la población wayuu en el departamento de la Guajira (Veeduría Ciudadana, 2017), que además fue reconocido por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017¹⁶. Debido a ello, se realizará una triangulación entre las fuentes secundarias y primarias, para analizar un panorama más complejo del caso y de las unidades de análisis y complementar el análisis sobre las condiciones de desigualdad centro-periferia o urbano-rural a nivel local o intramunicipal.

Esta investigación, por supuesto, tiene una serie de limitaciones. En primer lugar, la muestra de instituciones educativas elegidas no es representativa. Sin embargo, la intención del documento no es generar conclusiones de carácter general basadas en el estudio de caso. En cambio, hay un criterio de replicabilidad del estudio que puede ser utilizado en otros

16. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-302 de 2017 (M.P. Aquiles Arrieta Gómez: mayo 8 de 2017).

contextos y que también dialoga con otros ejercicios anteriores realizados por Valentina Rozo (2017, 2019) en la ciudad de Bogotá. Adicionalmente, esta investigación puede estar viciada por los intereses de investigación y/o prejuicios de los y las investigadoras, especialmente en la elección de la muestra, sin embargo, confiamos en que la triangulación ayudará a cubrir los sesgos que pueda tener la aplicación de los diferentes métodos.



Agua de jagüey

Ilustración de Geison Castañeda Perico (2020)

3. EL PUEBLO WAYUU Y LA EXTREMA DESIGUALDAD EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA

El departamento de La Guajira, en especial el municipio de Uribia sufre de una fuerte desigualdad histórica que se manifiesta en múltiples formas y que tiene consecuencias para los territorios indígenas de la zona Media y Alta, donde se concentra buena parte de la población wayuu, el pueblo indígena más numeroso del país. En ese sentido, habiendo presentado el enfoque de análisis sobre el cual se soporta esta investigación, se desarrollará a continuación un contexto de la situación socioeconómica de desigualdad y pobreza, inseguridad alimentaria y acceso a agua potable que sufre el pueblo wayuu, el municipio de Uribia y el departamento de La Guajira.

3.1 El pueblo indígena wayuu: un contexto general

La península de La Guajira, en el extremo norte de Colombia, tiene una población de 880.000 habitantes aproximadamente, entre ellos 5 pueblos indígenas (Wayuu, Kinqui, Ika, Kogui y Wiwa) distribuidos en los territorios de la zona Baja, Media y Alta. Los wayuu, con una población 380.460 indígenas, son el pueblo más numeroso del país y habitan la Alta y Media Guajira colombiana y el Estado de Zulia, en Venezuela, especialmente las zonas rurales de los municipios de Riohacha, Manaure, Uribia, Maicao, Albania, Hatonuevo, Barranca, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar (Dane, 2019a; Veeduría Ciudadana, 2020). Dado que su zona ancestral de ocupación ha sido en el territorio peninsular, históricamente los wayuu han desarrollado prácticas de movilidad entre ambos países, por lo cual son considerados un pueblo indígena binacional.

A pesar de la amenaza constante de exterminio físico y cultural, como consecuencia de las históricas problemáticas estructurales de pobreza; los efectos del conflicto armado y el desplazamiento en los territorios; los impactos de las economías extractivas en el ambiente y las prácticas de

soberanía y seguridad alimentarias; etc.¹⁷ (Dejusticia, 2020), el pueblo wayuu ha encontrado la forma de mantener sus prácticas tradicionales. Así, su estructura familiar es matrilineal, la división de la estructura social está basada en la idea del clan (é *irükuu*), habitan en rancherías (*apüshüis*) en las zonas rurales dispersas y mantienen viva su lengua ancestral, el *wayuunaiki* (Ochoa, 2019). Por su constante movilidad, gran parte de su actividad económica se basa en la confección de artesanías para comercio y trueque. Sin embargo, las comunidades han adaptado sus prácticas alimentarias y de siembra a las posibilidades que brinda el difícil territorio de La Guajira.

El departamento tiene acceso a 4 redes hídricas: (i) la sierra Nevada de Santa Marta, que aprovisiona a los municipios de Dibulla, San Juan, Fonseca, Distracción y Riohacha; (ii) los arroyos de la Serranía del Perijá a Maicao y los municipios de la zona baja; (iii) los de la Media y Alta Guajira, formadas por cauces de aguas lluvias que permanecen secos la mayor parte del año y (iv) las cuencas de los ríos Ranchería y Cesar. Así, la zona Media y Alta (especialmente esta última) se caracterizan por tener poca lluvia y un clima árido, con poca vegetación, lo cual genera un medio difícil para el acceso al agua potable y al alimento (Durango, 2009; Veeduría Ciudadana, 2020). Esto ha llevado a que sean el único pueblo indígena de Colombia cuya práctica alimentaria más importante se base en el pastoreo de chivos (Cano, Van der Hammen, & Arbeláez, 2010).

Diferentes causas históricas y estructurales han llevado a la situación actual de vulneración de derechos humanos en la Media y Alta Guajira, dentro de las cuales se destacan un histórico abandono del Estado, la fuerte corrupción (Vizcaíno Algarra, Jarariyu, & Peláez, 2018) y ausencia de transparencia de las autoridades territoriales a nivel departamental y municipal (ITEP, 2016; Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019; Procuraduría General de la Nación, 2017), el racismo estructural, entre otras. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2018), en Coeficiente de Gini del departamento de la Guajira es el segundo más alto del país (0,55), solamente superado por Chocó (0,58), cuya comparación es dramática, por ejemplo, con la capital del país (0,5)

17. Esta situación de amenaza a la existencia del pueblo wayuu fue reconocida de manera explícita por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004 (M. P. Manuel José Cepeda Espinosa: enero 22 de 2004) que declara el Estado de Cosas Inconstitucional sobre desplazamiento forzado.

o el promedio nacional (5,51) (Dane, 2018c; Veeduría Ciudadana, 2020). La situación de desigualdad estructural e histórica en La Guajira ha llevado, así, a que la inseguridad alimentaria alcance el 59,1 % de la población (Dane, 2018a).

Además, el desarrollo de proyectos mineroenergéticos han afectado el acceso a fuentes de agua y han transformado las prácticas tradicionales de producción, profundizando la desigualdad socioeconómica. De acuerdo con información de Guajira 360° (2018), en los territorios ancestrales persiste un doble modelo productivo: el tradicional indígena y el occidental moderno. Sin embargo, la explotación de gas y carbón ha ido reemplazando a la agricultura, ganadería, caza, pesca o al comercio local: en 1960, la agricultura y el comercio constituían en 36,9 % y el 37,5 % de la economía local, mientras en la actualidad alcanzan apenas el 4,04 % y el 13,4 % (Guajira 360°, 2018; Veeduría Ciudadana, 2020). Asimismo, la Veeduría Ciudadana para la implementación de la Sentencia T-302 de 2017 (2020) ha realizado un trabajo de seguimiento sobre el impacto de la minería en las fuentes hídricas, afirmando que se han afectado múltiples arroyos, algunos desapareciendo completamente¹⁸ y otros alterando su curso¹⁹, y que se pueden identificar otros 177 que podrían estar en riesgo por títulos para desarrollar nuevas actividades mineras²⁰ (Tierra Minada, 2018; Veeduría Ciudadana, 2020).

Finalmente, el acceso a agua potable y a alimentos como frutas y verduras en la Alta Guajira es un privilegio de pocos, en especial en las zonas rurales y distantes de los centros poblados. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Escolar (ENSE) del 2018 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018), en la Región Atlántica, a la cual pertenece el

-
- 18.** Arroyos El Descanso, Palotal, La Trampa, Tinaja, Rachadero, Los Lazos, Maragua, Aguas Blancas, El Puisal, Arroyo de Luis, Cañada, Carretal, El Puente, La Puente, Maguey, Araña Gato y El Ronoco. Las lagunas continentales del Bruno y otras 5 lagunas naturales menores (Veeduría Ciudadana, 2020)
 - 19.** Se han afectado los cauces de los arroyos Tabaco, Río Palomino, Arroyo Trupio Gacho, y Arroyo Grande (Paladines). En la actualidad está en proceso de afectación el Arroyo Bruno, situación que ya tiene un pronunciamiento por parte de la Corte Constitucional (Veeduría Ciudadana, 2020).
 - 20.** De acuerdo con el informe de la Veeduría Ciudadana (2020), esto resulta de un análisis cartográfico comparado de diferentes años del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) frente imágenes satelitales de Google Earth.

departamento de La Guajira, es donde más escolares quedan con hambre porque no hay suficiente comida en su hogar y también es la región donde más escolares consumen bebidas azucaradas semanalmente. Esto es importante porque los ambientes escolares en La Guajira son el principal lugar en el cual los niños y niñas wayuu reciben alimentación. Por un lado, los “complementos alimentarios” que consumen por parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE) son, en muchas ocasiones, la única comida que reciben al día. Por otro lado, los demás espacios que conforman los ambientes escolares se ven cada vez más abarrotados de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas con una fuerte publicidad dirigida a los niños y niñas, lejos de sus tradiciones alimentarias. En ese sentido, enfocarse en los ambientes escolares se explica, no solo porque allí los niños y niñas wayuu pasan buena parte de su tiempo y se alimentan diariamente, sino porque, al tratarse de instituciones que prestan un servicio público, estas deben brindar un entorno seguro y adecuado a todo nivel, para el desarrollo integral de los niños y niñas indígenas.

3.2 Cifras de pobreza, acceso a agua potable e inseguridad alimentaria

La desigualdad también se revela en las cifras y estadísticas oficiales recabadas por el Dane en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 como en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018 y 2019, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de 2015, que ponen en contexto la fuerte diferencia entre la calidad de vida, acceso a agua potable y seguridad alimentaria de las personas en el departamento de La Guajira en comparación con otras regiones del país. Esto mismo puede explicar, a la postre, por qué Uribia, en su mayoría territorio tradicional indígena, es el municipio más desigual de Colombia.

3.2.1 Indicadores de pobreza

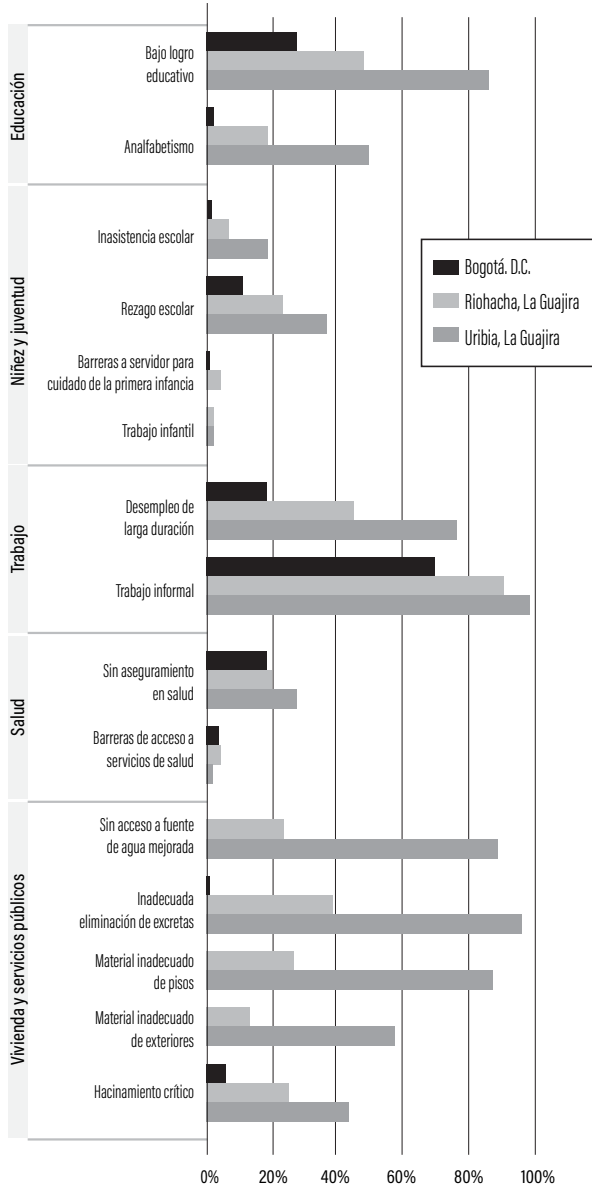
3.2.1.1 Pobreza multidimensional

De acuerdo con el último cálculo del Censo, el municipio de Uribia presenta la mayor incidencia de pobreza multidimensional de Colombia entre 1102 municipios evaluados, con un 92,2% de su población en esta condición (Dane, 2018a). Los resultados por dimensiones e indicadores presentan unas condiciones de desigualdad socioeconómicas profundas

entre Uribia, Riohacha, como capital del departamento de La Guajira, y Bogotá.

Figura 1
Índice de pobreza multidimensional

Índice de Pobreza Multidimensional 2018.
Privaciones por hogar según variable municipal (%)



FUENTE: Dane, 2018a

Las diferencias más amplias están en las condiciones de vivienda y en el acceso a servicios públicos. De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) municipal, más del 80 % de la población en Uribia vive en hogares sin condiciones de acceso a fuentes de agua mejorada, sin eliminación de excretas y con un material inadecuado de pisos. Estos mismos indicadores no superan el 40 % en Riohacha, y en Bogotá ni siquiera alcanzan el 1 % de los hogares (Dane, 2018a).

Otras diferencias importantes se identifican en los indicadores de educación. De acuerdo con el IPM, la inasistencia escolar en Uribia es 2,6 veces mayor que en la capital del departamento y casi 10 veces mayor que en Bogotá.

3.2.2 Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas

En Colombia, el 14,13 % de la población censada se encuentra con NBI, mientras que el 3,74 % se encuentra en situación de miseria. Sin embargo, en el departamento de La Guajira y específicamente en el municipio de Uribia, la proporción de habitantes en pobreza y miseria es mucho mayor. En La Guajira, la población con NBI alcanza el 53 % y con situación de miseria el 30 %, indicadores que son tres y diez veces más grandes que la cifra nacional. En el caso de Uribia, el estado de pobreza es aún más preocupante. Al menos un 88 % de la población se encuentra con NBI y un 60 % está en situación de miseria (Dane, 2018).

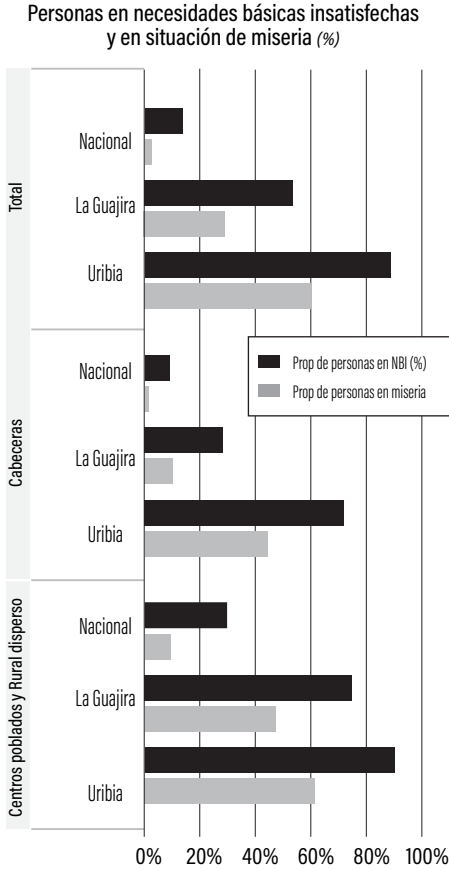
Una mirada comparada desde los diferentes componentes que integran el índice NBI también advierte de la profunda desigualdad que enfrentan los habitantes de Uribia y el departamento de La Guajira, en comparación con los indicadores nacionales. Las mayores diferencias se encuentran en los componentes de hacinamiento, vivienda y dependencia económica.

En Uribia el 60 % de los hogares se encuentra en hacinamiento, lo que corresponde al doble del indicador para La Guajira y catorce veces peor que la cifra nacional (Dane, 2018a). Esto es preocupante en cuanto a que un alto nivel de hacinamiento representa una mayor exigencia en el hogar para distribuir recursos escasos.

Para el componente de vivienda inadecuada, la diferencia entre Uribia y La Guajira es de 30 puntos porcentuales, en donde la prevalencia para el municipio se ubica en el 63 %, en el departamento en 29 % y a nivel nacional en 5 %, once veces más baja comparada con Uribia. Por su parte, el componente de dependencia económica advierte sobre las limitaciones

en el ingreso en los hogares. Mientras en Colombia el 4 % de los hogares se encuentra en esta situación, la prevalencia en el departamento de La Guajira es del 18 % y en Uribia del 37 % (Dane, 2018a).

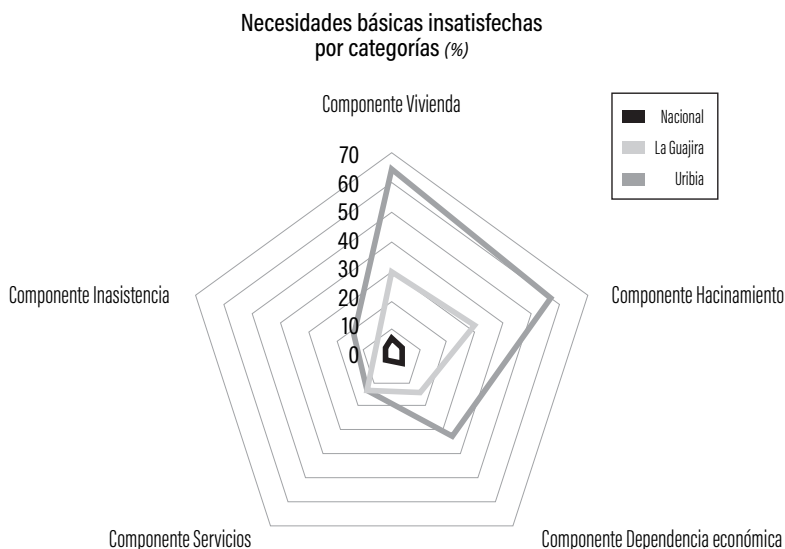
Figura 2
Personas en Necesidades Básicas Insatisfechas
y en situación de miseria



FUENTE: Dane, 2018.

Si sumamos a la alta prevalencia de hogares en hacinamiento, habiando en viviendas inadecuadas y con una alta dependencia económica, encontramos que el municipio de Uribia se enfrenta a unas condiciones de vida profundamente inequitativas con el resto de la población colombiana, lo que a su vez se traduce en mayor riesgo para su salud y bienestar.

Figura 3
Necesidades Básicas Insatisfechas
Nacional, La Guajira y Uribia



FUENTE: Dane, 2018a

3.2.3 Servicios públicos

Los indicadores de Colombia, del departamento de La Guajira y del municipio de Uribia demuestran una vez más la amplia desigualdad que enfrenta el país. La diferencia entre Uribia y el promedio nacional con relación al acceso a servicios públicos alcanza a superar 90 puntos porcentuales, como es el caso del acceso a energía eléctrica (6 % frente a 96 %) (Dane, 2018a).

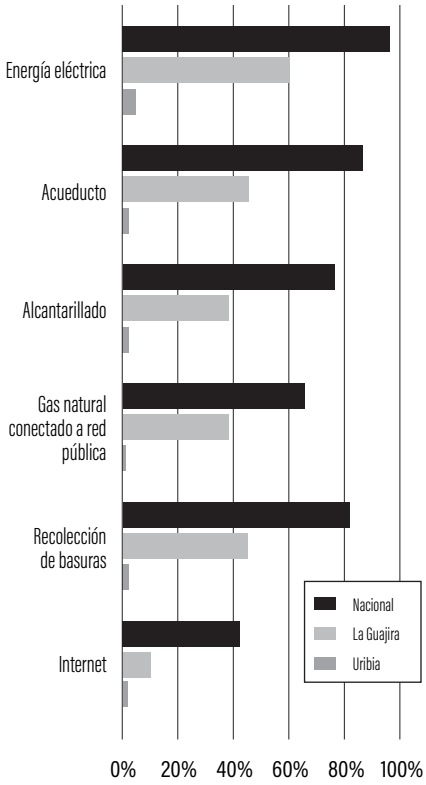
Ninguno de los servicios públicos como el acueducto, el alcantarillado, el gas natural, la recolección de basuras y el acceso a internet alcanza a llegar al 5 % de los hogares en Uribia, mientras que en el resto del país el nivel de acceso supera el 60% para todos los servicios excepto el de internet, que se encuentra en el 43 % (Dane, 2018a). Estas diferencias tan marcadas representan un profundo nivel de desigualdad que se traduce en grandes diferencias en la calidad de vida de la población de Uribia.

Es importante resaltar, sin embargo, que las cifras publicadas por el Censo de 2018 en relación con las variables aquí presentadas no están disponibles a una escala suficiente que nos permita hacer comparación

entre las zonas rurales, los centros poblados y la cabecera municipal del municipio de Uribia. Como consecuencia, consideramos posible complementar esta información mediante una triangulación con la información primaria recolectada en territorio, que será presentada en el siguiente apartado (4.1).

Figura 4
Disponibilidad de servicios públicos
Nacional, Guajira y Uribia.

Viviendas ocupadas con personas presentes,
 por disponibilidad de servicios públicos 2018 (%)



FUENTE: Dane, 2018^a.

3.2.4 Indicadores de inseguridad alimentaria en niños, niñas y adolescentes

Las siguientes cifras presentarán un mapa de la situación actual en materia de malnutrición, de acuerdo con la información de la ENSIN 2015 (ICBF, 2015), siguiendo diferentes indicadores de desnutrición y exceso de peso, que permiten identificar, con ciertas limitaciones, el estado de la doble carga de malnutrición en La Guajira en comparación con el resto del país. Sin embargo, dado que la ENSIN 2015 muestra que los niños, niñas y adolescentes indígenas en Colombia se encuentran entre los más afectados por los problemas alimentarios (cuyo impacto es más claro en las cifras de desnutrición aguda y de delgadez), así como las personas en mayor situación de pobreza, esta sección presentará también las cifras más relevantes para estas dos variables en los diferentes grupos etarios utilizados por la Encuesta.

3.2.4.1 Retraso en talla

El indicador de retraso en talla para población preescolar (entre 0 a 4 años) era de 10,8 en 2015. Aunque viene de una tendencia decreciente, para este grupo etario la mayor prevalencia de retraso en talla se registra en los departamentos del Vaupés (27 %) y La Guajira (26,1 %), seguido por los departamentos del Guainía (18 %) y Amazonas (16,6 %). Esta cifra es muy preocupante, pues indica que el retraso en talla en preescolares en el Vaupés y La Guajira es casi 3 veces mayor que el promedio nacional y 2 veces mayor que en Bogotá (10,8 %) (ICBF, 2015).

En la población escolar (entre 5 y 12 años), la prevalencia de bajo peso para la talla es de 7,4 %. Aunque las diferencias entre regiones no son muy amplias, las cifras por departamento alertan nuevamente sobre situaciones graves de desnutrición. Los departamentos de Vaupés (38,8 %), Amazonas (19,7 %) y La Guajira (19,6 %) presentan las cifras más altas de retraso en talla en el país, duplicando y hasta cuadruplicando el promedio nacional. Las zonas rurales a nivel nacional, por su parte, tienen una prevalencia de bajo peso para la talla dos veces mayor que en las cabeceras municipales (12,0 % y 4,7 %) (ICBF, 2015).

En la población adolescente (entre 13 y 17 años), el retraso en talla se destaca por la alta prevalencia en departamentos de Vaupés (46,9 %), Amazonas (37,7 %), Guainía (37,2 %), La Guajira (24,5 %) y Nariño (23,0 %), cifras que duplican y hasta quintuplican la prevalencia nacional (9,7 %). Para este indicador también se encuentra una marcada diferencia

entre la población rural y urbana: la prevalencia de baja talla para la edad en las cabeceras es de 7,6 %, mientras que en las zonas rurales es de 15,7 % (ICBF, 2015).

En la población indígena el indicador de retraso en talla es de 29,6 %, tres veces mayor que la prevalencia en niños y niñas que no pertenecen a un grupo étnico específico (10,0 %). En niños y niñas indígenas entre 5 y 12 años es de 29,5 %, casi cinco veces mayor que la prevalencia en los niños y niñas que no pertenecen a una comunidad étnica (6,5 %). Por otra parte, los adolescentes indígenas tienen una prevalencia de baja talla para la edad de 36,6 %, una cifra cuatro veces mayor a quienes no hacen parte de una comunidad étnica (8,7 %) (ICBF, 2015).

Finalmente, la ENSIN 2015 sugiere que los problemas alimentarios repercuten también en las personas con menores recursos económicos. Los niños y niñas entre 0 y 4 años con menor índice de riqueza reportaron una mayor prevalencia de bajo peso para la talla (14,2 %), mientras que aquellos en un índice de riqueza alto tienen la menor prevalencia (4,6 %). En la población escolar, el índice más bajo de riqueza tiene una prevalencia de retraso en talla de 11,2 %, mientras que en el índice más alto es de 3,8 %. A su vez, los adolescentes que hacen parte del índice de riqueza más bajo tienen una prevalencia de 14,9 % de retraso en talla, lo cual contrasta con una prevalencia de 4,6 % para la población ubicada en el índice más alto (ICBF, 2015).

3.2.4.2 Emaciación y delgadez

De acuerdo con la ENSIN 2015, la prevalencia de emaciación para el grupo de niños y niñas en edad preescolar es de 1,6 %. Aunque la encuesta no presenta datos desagregados por departamento, por lo que no es posible saber el estado concreto para La Guajira, cuando se analiza el indicador del país por regiones, las cifras ubican a la región del Atlántico²¹ con la prevalencia más alta de emaciación (2,2 %). La ENSIN 2015 señala que la prevalencia de delgadez en niños y niñas escolares está en 1,7 %. La mayor prevalencia en escolares la registra Atlántico (2,5 %), mientras que la menor se presenta en la región de Orinoquía (0,8 %). Finalmente, la prevalencia de delgadez en adolescentes en Colombia se encuentra en 2,5 %. La región Atlántica lidera el indicador con una prevalencia de 4,2 %, seguido por las regiones Oriental y Central (2,4 % y 2,0 %) (ICBF, 2015).

21. Está conformada por los departamentos de Atlántico, La Guajira, Sucre, Magdalena, Córdoba, Bolívar, Cesar.

La ENSIN 2015 muestra que la población en edad preescolar con pertenencia indígena tiene una prevalencia de emaciación de 2,9 % y la afrodescendiente de 2,1 %, mientras que quienes no tienen una pertenencia étnica tienen una prevalencia de 1,4 %. Esto quiere decir que los niños y niñas indígenas presentan una desnutrición aguda dos veces mayor que la población sin pertenencia étnica. El estimado para la población indígena tiene un alto coeficiente de variación estadística (>30 %), lo que significa que la prevalencia de desnutrición aguda para este grupo puede estar entre un 1,2 % y un 6,6 %. En el mejor escenario se acerca al promedio nacional, pero en un escenario más preocupante el indicador de desnutrición aguda en niños y niñas indígenas entre 0 y 4 años podría ser casi 4 veces mayor que el resto del país. Los niños y niñas en edad escolar que no pertenecen a una comunidad étnica tienen una prevalencia de 1,7 %, mientras que en la población indígena esta es de 1,2 %. Sin embargo, cabe destacar que el coeficiente de variación para este último es mayor a 30 %, con un intervalo de confianza entre 0,6 % y 2,2 % (ICBF, 2015).

Igualmente, son los niños y niñas más pobres los que con mayor frecuencia sufren de delgadez. Por ejemplo, la población preescolar en el índice más bajo tiene una mayor prevalencia de desnutrición aguda que los demás grupos (2,1 %) (ICBF, 2015). Estas diferencias no son tan amplias entre otros grupos de edad con distinto nivel de riqueza, como ocurre con el retraso en talla. Aun así, los niños, niñas y adolescentes en el índice más bajo de riqueza enfrentan unos resultados desfavorables.

3.2.4.3 Exceso de peso

Aunque la ENSIN 2015 (ICBF, 2015) no presenta datos específicos para La Guajira, consideramos importantes las cifras generales, y en relación con la pertinencia étnica y la riqueza, teniendo en cuenta que la tendencia del exceso de peso en Colombia presenta un incremento en todos los niveles poblacionales desde 2005. Para comenzar, en los niños preescolares la prevalencia del exceso de peso se incrementó en 1,4 puntos porcentuales en el último quinquenio, pasando de 4,9 % en 2005 a 5,2 % en 2010 y 6,4 % en 2015. La prevalencia es mayor en la región Central (7,6 %), seguido por la región Oriental (6,7 %), y Atlántica (5,6 %). Para este grupo poblacional, en la ENSIN llama la atención que, mientras el ascenso en el quinquenio 2005 a 2010 presentaba diferencia en el área cabecera municipal comparada con las del resto del país, dicha diferencia desaparece en el quinquenio 2010 a 2015, lo que muestra el rápido cambio en las tendencias de obesidad. Es decir que, para este grupo poblacional, el exceso de

peso deja de ser un fenómeno exclusivamente urbano para afectar a toda la población en este rango de edad sin distinción de origen. Similares indicadores se repiten en otros grupos etarios de menores de edad.

Para los niños escolares el incremento del exceso de peso fue de casi 6 puntos porcentuales al pasar de 18,8 % en 2010 a 24,4 % en 2015. A nivel regional, la prevalencia se comporta de manera muy similar al caso de la población preescolar. Frente al indicador de obesidad, las mayores prevalencias se encuentran en las áreas metropolitanas de Medellín y Cali (13,4 % y 12,2 %). No es sorpresa que para 2015 el exceso de peso en la población escolar sea mayor en las cabeceras urbanas que en las zonas rurales (26,5 % y 18,9 %), aunque en estas últimas la cifra siga siendo muy alta (ICBF, 2015).

El mismo patrón se repite en los adolescentes, en donde el incremento fue de 2,4 puntos porcentuales al pasar del 15,5 % en 2010 a 17,9 % en 2015. La región de la Orinoquía, Amazonía y la región Central presentan los indicadores más altos de exceso de peso en adolescentes en el país (25,3 % y 20,4 %). Según la ENSIN, las diferencias rural-urbano y entre índices de riqueza no son tan marcadas para el exceso de peso en este grupo, pero sí para el indicador de obesidad. Para este último, los resultados de la Encuesta señalan que la prevalencia de obesidad en adolescentes viviendo en cabeceras municipales es de 3,8 %, mientras que en la ruralidad es de 1,9 % (ICBF, 2015).

En cuanto a los indicadores de exceso de peso, siguen existiendo diferencias entre población con pertenencia étnica y sin dicha pertenencia. Entre los niños y niñas en edad escolar existe una diferencia importante por pertenencia étnica. En los niños y niñas pertenecientes a pueblos indígenas tienen una prevalencia de exceso de peso de 14,4 %, mientras que en aquellos no pertenecientes a grupos étnicos es de 25,4 %. En este grupo la prevalencia de exceso de peso en niños en edad preescolar indígenas sigue siendo alta y debería ser suficiente para encender las alarmas. De manera similar, el indicador de sobrepeso y obesidad es más bajo en adolescentes indígenas (1,2 %) en comparación con este mismo indicador para aquellos que no pertenecen a una comunidad étnica (2,5 %) (ICBF, 2015). En ambos grupos poblacionales el indicador de exceso de peso en pueblos indígenas sigue siendo menor que en grupos sin pertenencia étnica. Esto es algo esperado si se tiene en cuenta que el sobrepeso y la obesidad siempre se han visto como fenómenos urbanos y de sectores de la población con más recursos.

Sin embargo, dicha diferencia se está acortando en la población preescolar indígena, lo que muestra un patrón preocupante en el cambio nutricional de los niños pertenecientes a estas comunidades. El dato más interesante se presenta en los niños y niñas preescolares indígenas y afrodescendientes que tienen una prevalencia de exceso de peso de 5,5 % y 5,4 % respectivamente, en comparación con la prevalencia de 6,5 % en la población no indígena o afro (ICBF, 2015). Como puede verse estas cifras no son sustancialmente distantes y muestran que el exceso de peso en los niños preescolares ha dejado de ser un fenómeno exclusivamente urbano y de ciertos grupos económicos y que afecta de manera semejante a niños y niñas indígenas.

Finalmente, la ENSIN 2015 no evidencia una diferencia significativa entre la riqueza y el exceso de peso en preescolares. Aquellos en el índice más bajo tienen una prevalencia de 5,0 %, los que están en índice bajo un 4,8 %, los de índice de riqueza medio un 5,3 % y los de índice alto un 6,0 %. Este es un resultado importante porque desmiente la tesis acerca del sobrepeso como un fenómeno exclusivo de las familias con mayores recursos. Sin embargo, en escolares sí se evidencia una relación proporcional entre la prevalencia y el índice de riqueza. Los niños y niñas en el índice más bajo tienen una prevalencia de 18,6 %, índice medio de 28,4 % y los de índice alto de riqueza tienen una prevalencia de exceso de peso de 34,9 %. En adolescentes, los grupos con índice de riqueza más bajo tienen una prevalencia de obesidad del 2,7 %, mientras que aquellos ubicados en el índice alto tienen un 6,1 % de prevalencia por esta condición (ICBF, 2015).

3.2.5 Acceso a agua potable

Por otro lado, las cifras sobre acceso a agua potable en el departamento de La Guajira muestran también una realidad compleja para la garantía de una salud y alimentación adecuadas y vida digna del pueblo wayuu. Aunque en Colombia ha habido un gran avance en materia de acceso a agua potable por medio del servicio público domiciliario, esto se ha desarrollado, principalmente, en las grandes ciudades: según datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), para 2019 el 86,9 % de los hogares tenía acceso al servicio de acueducto, principalmente en las cabeceras municipales (Dane, 2019a). Además, la garantía del derecho al agua potable sigue siendo problemática para las regiones y las zonas rurales del país, donde conviven además poblaciones vulnerables e históricamente discriminadas: según cifras de la misma ECV, en la zona rural de Guainía (4,7 %), Amazonas (11 %), Guaviare (14,4 %), Vaupés (17,2 %), Chocó

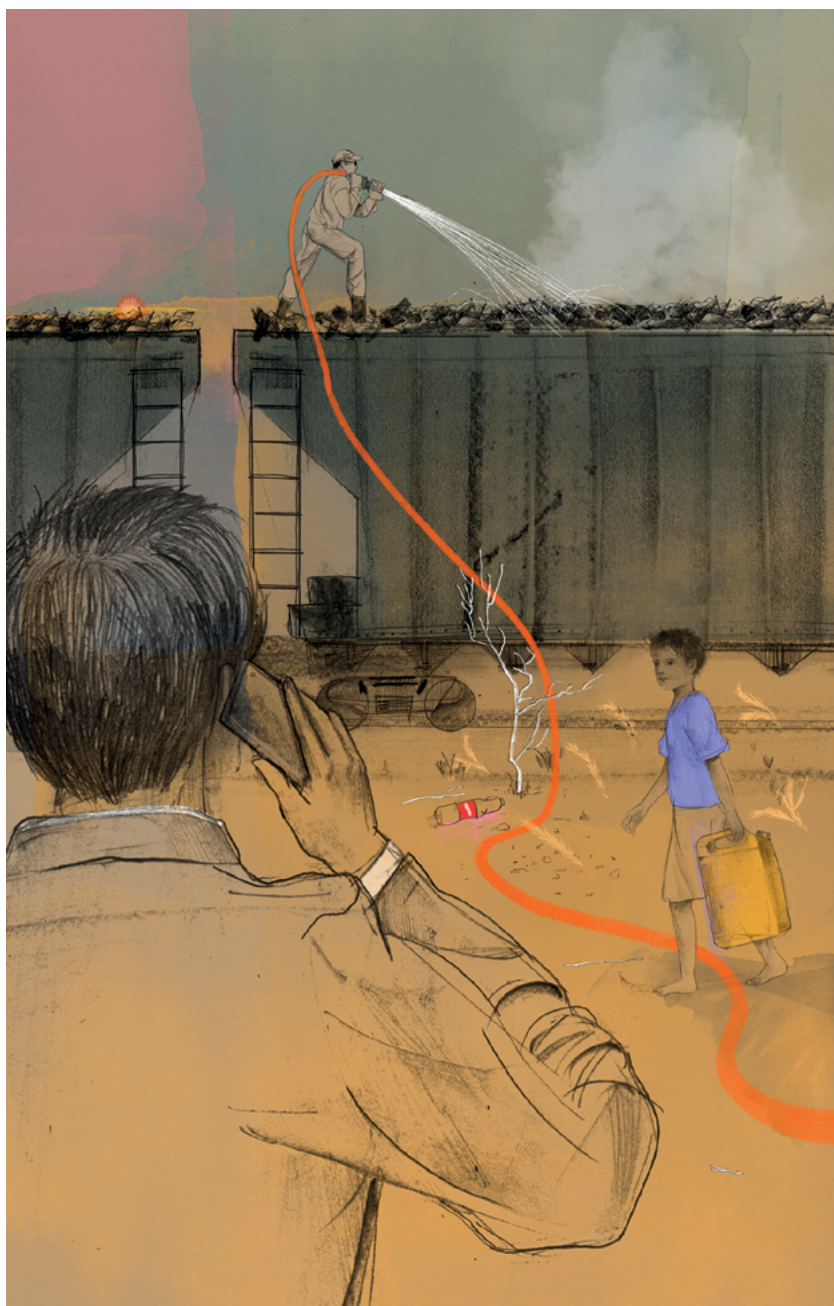
(21,7 %) o La Guajira (28,4 %), el acceso a acueducto, y con ello al suministro de agua potable en sus hogares, no supera el 30 % (Dane, 2019a; Gutiérrez-Martínez, 2020).

Según el Censo, la mayoría de los pueblos indígenas de Colombia vive en los departamentos de La Guajira (21 %), Cauca (16 %), Nariño (11 %) y Córdoba (11 %). Sin embargo, tan solo el 41 % del total de indígenas tiene acceso a agua potable en su vivienda, y la situación más crítica se presenta en las zonas rurales, pues únicamente llega al 28 % (Dane, 2018a; Gutiérrez-Martínez, 2020).

En el departamento de La Guajira, la distribución en el acceso a agua potable por medio del servicio de acueducto también muestra una clara distribución desigual a nivel geográfico. En las cabeceras municipales, el acceso a agua potable mediante el acueducto es del 79,6 %. Por su parte, en los centros poblados esta cifra alcanza al 58,6 %. Esto debe matizarse entendiendo que estos centros concentran solamente el 8,9 % de la población. En cambio, el acceso a agua potable mediante acueducto en la zona rural dispersa, que aglomera el 40,9 % de la población, solamente llega al 3 % (Dane, 2018a).

De acuerdo con la ECV de 2019, en el departamento de La Guajira las fuentes de aprovisionamiento de agua potable para cocinar los alimentos son alarmantes. Preocupan especialmente los porcentajes de familias que deben recurrir a agua embotellada (8,3 %), de pozos (8,8 %) y principalmente agua de jagüey, pozos sin bomba, aljibe o barro —agua no tratada y no apta para consumo humano— (25,7 %), a causa de no tener servicio de acueducto y tampoco recibir el agua por medio de carrotanques, cuya distribución solo alcanza al 7,1 % (Dane, 2019b). A pesar de lo anterior, la ECV de 2018 mostraba que en los centros poblados y en las zonas rurales dispersas, el 88,7 % de la población se toma el agua tal como la obtiene, y solo algunos la hierven (3,0 %), utilizan filtros (2,1 %), le ponen cloro (0,5 %) o la decantan (0,1 %) (Dane, 2018b).

Finalmente, de acuerdo con el Censo de 2018, en el municipio de Uribia la cobertura total del acceso a agua potable por medio de acueducto llega, increíblemente, solo al 2,6 % de la población, en comparativo con el 69,4 % de cobertura en Riohacha, la capital. En las cabeceras municipales, donde habita el 5,3 % de la población, el acceso a acueducto es del 39,1 %; en los centros poblados es de 8,9 %; y en las zonas rurales dispersas, donde habita el 93,6 %, el servicio de agua potable por medio de acueducto es de apenas el 0,4 % (Dane, 2018a).



Carbón y agua

Ilustración de Geison Castañeda Perico (2020)

4. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

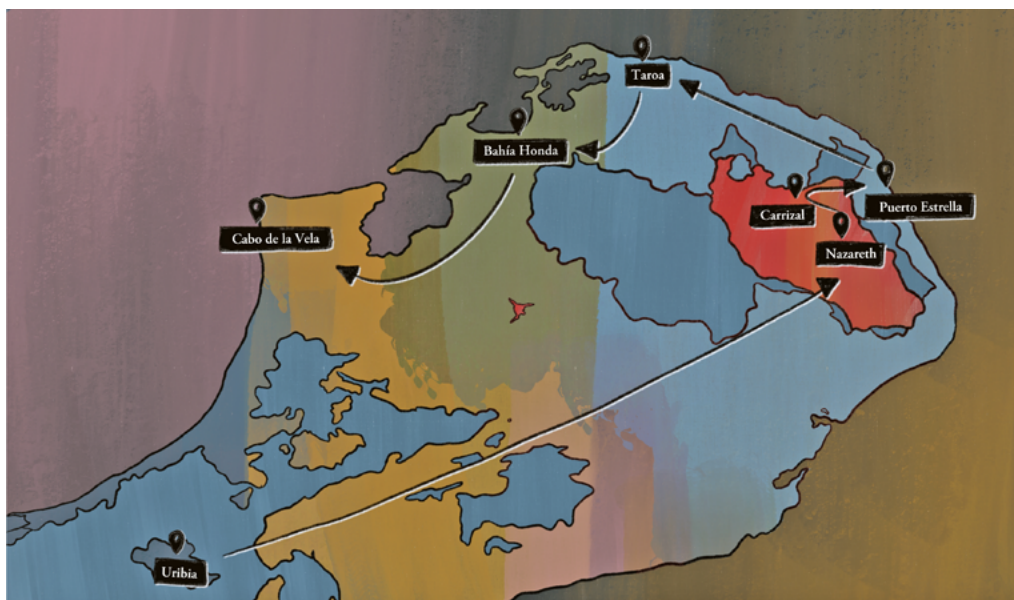
Hasta este momento, la investigación ha intentado presentar un marco de análisis de lo macro, analizando las condiciones de acceso a necesidades básicas, pobreza y alimentación en el país, en el departamento y en el municipio. Pues bien, en este aparte empezaremos un estudio de lo micro, concentrando la mirada en los corregimientos, las instituciones educativas y la configuración del entorno localizado en el cual se desarrollan los niños wayuu. De tal forma, este segundo componente de la investigación presentará la información primaria recolectada por medio, primero, de la observación en territorio realizada por los investigadores en la salida de campo del mes de febrero, y, segundo, de las entrevistas semiestructuradas en los entornos escolares durante el trabajo de campo. Esta segunda subsección responde a las preguntas planteadas por los y las investigadoras en diez instituciones educativas del municipio de Uribia, que aquí se enfocan en cuatro bloques de análisis: el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (5.2.1), el acceso a verduras y frutas cerca de las instituciones (5.2.2), el acceso a agua potable (5.2.3) y el tipo de productos que se venden en las tiendas escolares (5.2.4).

4.1 Observación en territorio: contexto local y escolar indígena

Este trabajo de observación y documentación se desarrolló, según se mencionó anteriormente, con base en una salida de campo realizada al municipio de Uribia entre el 8 y 15 de febrero de 2020. Ahora bien, elegimos este municipio teniendo en cuenta varios factores que consideramos especialmente relevantes: en primer lugar, la información anteriormente presentada en relación con la pobreza, acceso a agua potable e inseguridad alimentaria del municipio de Uribia; y, segundo, parte de la información que

presenta la Sentencia de Estado de Cosas Institucional wayuu²², en la cual la Corte Constitucional, con base en información aportada por diferentes actores e instituciones públicas, establece una serie de lugares especialmente críticos para el acceso a alimento adecuado y agua potable, dentro de las cuales se encuentra el municipio de Uribia. Por lo anterior, partimos de reconocer el contexto de especial vulnerabilidad socioeconómica y de derechos humanos en el territorio indígena de la Guajira, que, sin embargo, tiene impactos diferenciados por medio del territorio wayuu, siendo el municipio de Uribia un punto crucial para analizar tal relación entre desigualdad socioeconómica y garantía de derechos sociales.

Figura 10
Recorrido por el municipio de Uribia



FUENTE: Ilustración de Luisa Cruz basada en información extractada de Google Maps (2020).

Para la construcción de la ruta tuvimos en cuenta la experiencia de visitas anteriores realizadas por Dejusticia en 2017 y 2018, las reuniones realizadas con la Veeduría, junto al acompañamiento de pobladores locales como Emilio Arens, con los cuales se discutieron las ubicaciones de

22. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-302 de 2017 (M.P. Aquiles Arrieta Gómez: mayo 8 de 2017).

más fácil acceso tanto al territorio como a las instituciones y a los rectores. Esto debido a los vínculos de confianza entre nuestros guías con las personas en el territorio. Los corregimientos priorizados, de acuerdo con esto, fueron (i) Uribia, cabecera municipal, (ii) Nazareth, (iii) Carrizal, (iv) Puerto Estrella, (v) Taroa, (vi) Bahía Honda y (vi) Cabo de la Vela. Aquí una vista gráfica del recorrido:

Durante el recorrido de la cabecera municipal de Uribia hacia Nazareth observamos al menos dos elementos importantes. Primero, un cambio en la infraestructura de acceso al territorio, con una menor presencia de vías de acceso pavimentadas, y el uso principalmente de caminos tradicionales conocidos por los pobladores indígenas del territorio resguardado. Según información compartida por la Veeduría Ciudadana (2020) con base en sus investigaciones, en los territorios dispersos del municipio de Uribia hay en total 27.621 kilómetros de trochas, rutas tradicionales sin pavimentar, que difícilmente conectan a los 23.546 puntos poblados del municipio con la cabecera municipal²³. Esto va acompañado con un cambio en la infraestructura general de los corregimientos: en el centro poblado de Uribia se evidencian mejores condiciones de vivienda, acceso a servicios públicos y en general infraestructura pública Estatal que, en Nazareth, el centro poblado más importante de nuestro recorrido en la alta Guajira.

Segundo, una fuerte transformación en el paisaje, como consecuencia del impacto de diferentes tipos de industrias que operan en el territorio. Por un lado, la presencia de vías férreas con vagones cargados de carbón de la empresa El Cerrejón, que atraviesan el territorio hacia lugares como Puerto Bolívar; y, por otro, las consecuencias ambientales de las industrias de alimentos y plásticos en general (bolsas, envases, etc.), que colonizan el espacio y la vegetación del territorio, especialmente en los alrededores de la cabecera municipal del municipio.

De esta manera, en nuestra lectura existe una importante diferencia entre los municipios visitados a medida que se avanza hacia la zona norte. Esta diferencia se manifiesta en la falta de presencia institucional, y en la presencia de las industrias que producen fuertes impactos ambientales. Ahora bien, la comparación entre las zonas rurales (Carrizal, Puerto Estrella, Taroa, Bahía Honda y Cabo de la Vela) y la cabecera municipal de

23. Información que la Veeduría ha cruzado de diferentes fuentes como el Instituto Nacional de Vías o la Gobernación de la Guajira.



Paisaje y contaminación en Uribia

Ilustración de Geison Castañeda Perico (2020)

Uribia y el centro poblado de Nazareth es aún más fuerte. Coherentemente con las cifras presentadas anteriormente sobre pobreza multidimensional y servicios públicos, la calidad de la vivienda en los territorios más alejados es por lo general más tradicional y con menor acceso a agua potable, por ejemplo. Todos los lugares elegidos hacen parte del resguardo indígena de la alta Guajira, por lo tanto, la población wayuu habita en sus viviendas tradicionales y con sus propias estructuras organizativas (rancherías, estructura matrilineal, autoridades tradicionales, lengua, costumbres alimentarias, etc.), con lo cual es razonable encontrar un contraste entre los centros poblados y las zonas rurales. Sin embargo, las condiciones de vida de los wayuu, siendo precarias en toda la región, se suelen profundizar en las zonas dispersas, donde no hay presencia de la institucionalidad estatal en coordinación con la autoridad territorial indígena.

Por otro lado, en relación con las escuelas visitadas pudimos observar algunas diferencias relevantes entre los centros poblados y las zonas rurales. En primer lugar, la infraestructura de las instituciones. En la cabecera municipal de Uribia como en Nazareth se encuentran los colegios más grandes y mejor provisionados, en comparación con las instituciones en las zonas rurales. Es importante aclarar que en comparación con instituciones en la capital del departamento y en la capital del país, estos colegios también tienen múltiples dificultades. En ese sentido, la comparación es importante respecto de la zona rural y urbana del municipio. Esto permite inferir, en general, que las instalaciones para la enseñanza, pero también para la preparación de los alimentos y acceso a agua potable fueran diferenciadas; y, en segundo lugar, la calidad de la infraestructura se vincula con (i) el número de estudiantes que reciben las instituciones, (ii) su ubicación, (iii) pertenencia étnica, pero también con (iv) el nivel de escolaridad que pueden brindar. Aquí una pequeña caracterización con base en entrevistas semiestructuradas realizadas a los rectores, que serán presentadas de manera más detalladas en el siguiente apartado (4.2.):

En general, encontramos que las instituciones educativas en la cabecera municipal eran públicas y no pertenecían al Sistema de Educación Propio, a pesar de tener unos porcentajes de población indígena cercanos al 95 %. Además, en Nazareth, como centro poblado más importante, las principales instituciones eran internados dirigidos por la iglesia católica (IE5; IE8). Aunque las condiciones de alimentación y garantía de derechos sociales que reciben los niños y niñas wayuu son mucho mejores como consecuencia de ello, resulta fuertemente criticable la presencia de

este tipo de actores y la relevancia que tienen en un territorio resguardado, por el respeto a la identidad cultural y autodeterminación del pueblo indígena wayuu.

Tabla 3
Caracterización de las instituciones y los estudiantes

Institución / Ubicación	No. de estudiantes	Tipo	Niveles de educación	SEIP ²⁴
IE1: CM Uribia	1794	Público	Hasta 11°	No ²⁵
IE2: Nazareth	1359	Público	Hasta 9°	Sí
IE3: Cabo de la Vela	180	Público	Preescolar y primaria	Sí
IE4: Bahía Honda	90	Público	Hasta 5°	No sabe ²⁶
IE5: Puerto Estrella	260	Pub.-Priv. (iglesia católica)	Desde 6 a 11	No ²⁷
IE6: CM Uribia	299	Público	Preescolar y primaria	Sí
IE7: CM Uribia	2480	Público	Hasta 11	No ²⁸
IE8: Nazareth	1760	Pub.-Priv. (iglesia católica)	Hasta 11 + 3 programas técnicos	No
IE9: Taroa	33	Público	Primaria	Sí
IE10: Carrizal	143	Público	Primaria	Sí

- 24.** Esta información sobre la educación propia es extraída enteramente de las entrevistas realizadas en el territorio a los rectores y profesores de las instituciones. En este sentido, responden a aquellas instituciones que se autorreconocen como pertenecientes al Sistema de Educación Indígena Propio.
- 25.** La entrevistada manifestó que, aunque la institución estaba en un territorio indígena, no pertenecía al SEIP. Sin embargo, “tratamos de que nuestro modelo pedagógico y todo esté encaminado a favorecer la etnia wayuu y a fortalecer sus costumbres” (IE1).
- 26.** En el caso de la Institución 4, la persona entrevistada manifestó que la institución tenía un enfoque etnoeducativo, pero que no creía que la institución fuera del SEIP.
- 27.** Afirmó la entrevistada que no pertenecía al SEIP, sin embargo “todos los procesos acá se llevan con el enfoque diferencial en cuanto en el calendario, en el desarrollo y en todo lo que nos corresponde hacer como institución es con enfoque diferencial” (IE5).
- 28.** La persona entrevistada manifestó que, aunque la población indígena era cercana al 95% no pertenecían al SEIP.

Finalmente, la oferta académica es muy diferente entre las zonas urbanas y rurales. Un ejemplo de ello es lo que sucede en el caso de Taroa (IE9), donde 33 niños, niñas y adolescentes de edades variadas que alcanzan los 18 años, comparten un mismo salón de clases sin acceso a ningún servicio público, en el cual se dicta solamente primaria, en comparación con Nazareth (IE8) donde se brinda educación técnica. Además, ningún colegio dentro del SEIP tiene hasta el último grado de educación media vocacional (o grado 11), por lo cual, por lo general, para terminar sus estudios los niños y niñas wayuu deben trasladarse de lugar y estudiar en instituciones no indígenas.

Por último, encontramos en el trabajo de campo algunas características generales sobre los entornos alimentarios escolares de Uribia, un lugar común para la ausencia de fuentes de agua potable y disponibilidad de frutas y verduras, mientras la oferta de bebidas azucaradas y otros productos ricos en azúcar, sodio y grasas saturadas aumenta en los espacios donde los niños toman decisiones sobre cómo y con qué alimentarse. A lo largo de la visita percibimos que la oferta de productos ultraprocesados, en especial gaseosas y galletas azucaradas, es mucho más amplia y constante en los centros poblados donde los niños y niñas tenían un poco más de capacidad económica. Además, en aquellas zonas rurales donde había oferta de productos ultraprocesados, los precios varían menos en comparación con los precios de venta en las escuelas de centro poblados y de la cabecera municipal. Por último, percibimos que, de las instituciones educativas visitadas, aquellas ubicadas en centros poblados tenían mayor y mejores condiciones de acceso a agua en comparación con las que estaban ubicadas en zonas rurales dispersas. Además, el precio del agua de una misma marca en las zonas rurales puede llegar a ser entre dos y tres veces más costosa que en la cabecera municipal de Uribia. En el mismo sentido, pudimos corroborar que los escolares de este municipio no cuentan con un sistema de acueducto que garantice un acceso permanente a agua potable.

4.2 Entrevistas semiestructuradas

4.2.1 *El Programa de Alimentación Escolar y su implementación en Uribia*

Como se mencionó, la alimentación de los niños y niñas wayuu en la alta Guajira colombiana depende, en gran medida, de la alimentación diaria que reciben en las instituciones educativas. Así, el Programa de



Publicidad

Ilustración de Geison Castañeda Perico (2020)

Alimentación Escolar²⁹, concebido originalmente como una estrategia para garantizar un complemento alimentario que evitara, en últimas, la deserción escolar, se ha convertido para los niños y niñas wayuu en su más importante fuente de alimentos. Bajo esta perspectiva, uno de los ejes fundamentales de estudio se relaciona con las diferentes variables que inciden en la garantía y prestación del PAE en el municipio de Uribia.

4.2.1.1 Percepciones generales de los rectores

Para los rectores de las 10 Instituciones Educativas encuestadas, el PAE, en general, no reconoce la realidad y las necesidades de los niños y niñas en la alta Guajira. Según uno de los rectores, la gente del PAE “tiene la percepción de que los niños comen en su casa” (Rector, IE10), respecto de reconocer al Programa como un complemento nutricional, sabiendo que en muchas ocasiones es la única comida diaria de los niños y niñas. En palabras de otro de los rectores:

el servicio del PAE es una estrategia de permanencia, es una estrategia como de captación de cobertura, porque es que si no hay... por ejemplo, si esta semana no se despacha PAE, los niños no vienen. Los niños vienen a clases es por la comida. Yo sé que ustedes lo entenderían: ¡caramba! Si no hay PAE no vienen a estudiar. Quiere decir que los niños vienen solo es a comer: no. Sino que por la necesidad muchos niños, muchos de nuestros niños no desayunan antes de venir a clases, muchos de nuestros niños no tienen si quiera un plato de comida al día allá en sus comunidades. Por eso ellos prefieren venir a clases cuando PAE está. Para ellos es como una oportunidad de estudiar y de probar tan si quiera algo al día. Prácticamente es eso [...] (Rector IES).

Además de lo anterior, (i) la alimentación suele llegar en malas condiciones como consecuencia de la falta de vías para acceder a los territorios más apartados; (ii) la falta de agua potable en el PAE muchas veces es un problema para cocinar las raciones, teniendo en cuenta los problemas de acceso a fuentes hídricas para consumo humano; (iii) en ocasiones no se le realiza el pago a las manipuladoras y a las cocineras por parte de los operadores; (iii) las cantidades que envían son, en muchas ocasiones, menores a las que dice la minuta; entre otras.

29. En general está regulado por la Resolución 29.452 de 2017, mientras para los pueblos indígenas se regula específicamente en la Resolución 01858 de 2018, ambas del Ministerio de Educación Nacional.

4.2.1.2 Periodicidad

De acuerdo con las entrevistas realizadas a los rectores, tanto en la zona urbana como en la rural resguardada todos eran beneficiarios del complemento alimentario de la mañana que brinda el PAE. Sin embargo, en relación con la frecuencia con la que reciben los alimentos, las respuestas fueron variables:

Tabla 4
Frecuencia de entrega del PAE

Frecuencia de entrega del PAE	Semanal	Mensual	Otro
Número de colegios	4	5	4
Ubicación de los colegios	IE1: CM Uribia IE6: CM Uribia IE7: CM Uribia IE8: Nazareth	IE2: Nazareth IE4: Bahía Honda IE5: Puerto Estrella IE9: Taroa IE10: Carrizal	IE3: Cabo de la Vela

FUENTE: elaboración propia.

Los resultados mostraron una prevalencia general a que los colegios que reciben el PAE con una mayor frecuencia fueran, al mismo tiempo, aquellos que se encuentran más cerca de la cabecera municipal. En cambio, aquellos ubicados en el extremo norte del municipio suelen recibirlo mensualmente. Esto puede estar relacionado con múltiples factores, entre ellos la falta de rutas de acceso entre la zona urbana y las comunidades dispersas en el territorio de resguardo.

Adicionalmente, según uno de los rectores entrevistados, la frecuencia de entrega del PAE puede variar al inicio del calendario escolar, dependiendo del número de cupos y estudiantes registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) varía mucho en este tiempo:

-E: ¿O sea vienen cada dos veces por mes?

-Rector: No, este mes se hizo así por el tema de la cobertura. Porque qué pasa, hicieron, una cohorte el 30 de enero, hicieron una cohorte del SIMAT y arrojaba la población no en un total. Calcularía yo un 60-50 %, y como el tema del PAE es un tema delicado que ellos no pueden despacharle a toda la población, sino lo que estén cargados en el SIMAT hasta esa cohorte, no.

Por ejemplo, yo tengo un cupo para el internado de 278 niños, para la fecha 30 de enero yo tenía 258 niños, ya. Me mandaron cupo 258 para 14 días, listo. Lo mismo para los externos, me mandaron 10 días que empiezan el 3 de febrero al 14. O sea, del 3 al 7 y del 10 al 14, son diez días hábiles en el tema de los externos. Y pues ya mañana es el último día de servicio, el operador me tiene que estar entregando entre el 15-16 para despachar el 17 (Rector, IE5). Así, según la información recolectada, la frecuencia de distribución del PAE puede estar relacionada con la cercanía del corregimiento en el que se ubican las instituciones educativas, con respecto de la cabecera municipal. En ese sentido, cuanto mayor sea la distancia, menor será la frecuencia. Además, en ocasiones la frecuencia varía de acuerdo con el registro de niños y niñas matriculados en el SIMAT durante el inicio del año escolar. Esta variación en el registro de estudiantes en las instituciones también puede verse influenciada por el mismo factor de distancia respecto de la cabecera municipal y la variación poblacional a causa del creciente flujo migratorio.

4.2.1.3 Calidad y suficiencia de los alimentos

Otro factor que incide en la adecuada implementación del PAE es la suficiencia y aceptabilidad de los alimentos que provee. Así, de acuerdo con las entrevistas a los rectores, es posible analizar las siguientes 3 variables: cantidad, estado de los alimentos y calidad nutricional del PAE.

4.2.1.3.1 Cantidad de las raciones

En primer lugar, los resultados de las preguntas sobre percepción de la cantidad de alimentos entregada para el número de estudiantes son consistentes con la frecuencia de su entrega: la mayoría de los colegios que reciben las raciones del PAE con una mayor frecuencia son, a su vez, las que reciben una cantidad más adecuada de alimentos en relación con la cantidad de estudiantes en la institución.

Por otro lado, aunque los rectores de los colegios que consideran insuficiente la cantidad de alimentos también coincide con el punto anterior, las razones por las cuales es insuficiente son variadas, y pueden ser resumidas en las siguientes: (i) no cubre a la totalidad de la población de estudiantes; (ii) la cantidad de comida (tamaño de las raciones) es muy pequeña o insuficiente para alimentar adecuadamente a todos los estudiantes; (iii) en el caso de los internados, el PAE provee únicamente alimentación para los estudiantes que no son residentes, estudiantes “externos” según los rectores; (iv) en los periodos de inicio del calendario

académico, la cantidad de alimentos se va actualizando de acuerdo con la actualización de los niños y niñas inscritos en el SIMAT. En este caso, la situación es temporal, como en el caso de la IE6; (v) en muchas ocasiones nunca se actualiza la información en el SIMAT; y, finalmente, (vi) en todo momento del año llegan nuevos estudiantes como consecuencia de la migración, sin embargo, no pueden ser actualizados en el SIMAT.

Tabla 5
Calidad de los alimentos del PAE

Percepción sobre la cantidad de alimentos que entrega el PAE	Suficiente	Insuficiente
Número de colegios	4	6
Instituciones educativas por ubicación	IE1: CM Uribia IE3: Cabo de la Vela IE7: CM Uribia	IE2: Nazareth IE4: Bahía Honda IE5: Puesto Estrella IE6: CM Uribia IE8: Nazareth IE9: Taroa IE10: Carrizal

FUENTE: elaboración propia.

4.2.1.3.2 Estado de los alimentos

En segundo lugar, la conclusión general de las entrevistas realizadas es que la comida entregada por el PAE llega en buenas condiciones. En este caso, no pareciera existir una relación entre la distancia de las instituciones con respecto de la cabecera municipal y la calidad de los alimentos, debido a que la percepción del estado parece depender del prestador del PAE.

Dentro de los comentarios de aquellas instituciones para las cuales la comida no llega en óptimas condiciones, se encuentran los siguientes: (i) la comida viene bien, pero la comida madura muy rápido o viene ya madura; (ii) muchas veces la comida no viene en la cantidad que se supone y, como nadie hace control en las instituciones, llevan un poco menos de cada alimento para preparar; y (iii) en los lugares más lejanos, como Puerto Estrella, la comida llega en peores condiciones.

Tabla 6
Estado de los alimentos del PAE

Estado de los alimentos	Buen estado	Regular	Mal estado
Número de colegios	4	2	1
Instituciones educativas por ubicación	IE3: Cabo de la Vela IE1: CM Uribia IE4: Bahía Honda IE6: CM Uribia IE7: CM Uribia IE9: Taroa IE10: Carrizal	IE5: Puerto Estrella IE8: Nazareth	IE2: Nazareth

FUENTE: elaboración propia.

En múltiples ocasiones los mismos rectores han solicitado que se deje de traer determinado alimento que suele llegar en malas condiciones y se sustituya por otro que sea de más fácil manejo. Por ejemplo, de acuerdo con lo dicho por uno de los rectores “a veces nosotros, por ejemplo, con el mango. El mango es una fruta que se daña muy muy rápido, a veces nosotros les pasamos un oficio, donde nos cambie ese mango, por ejemplo, por maíz para ya nosotros mismos [SIC]) [...] la manipuladora lo hace, la chicha se conserva más” (Rector, IE4). En este sentido, la mala calidad de los alimentos en estas instituciones parece estar sobre todo relacionada con las condiciones de transporte de estos (distancia), pero sobre todo con el control sobre la labor del prestador del PAE.

4.2.1.3.3 Calidad nutricional

En este estudio la mayoría de las instituciones educativas encuestadas afirmó que la minuta era nutricionalmente adecuada.

Estos resultados parecen concordar con los anteriores, en el sentido en que la mayoría de las instituciones en las cuales los alimentos llegan en buenas condiciones también son buenos nutricionalmente. Además, algunos de los rectores afirmaron que, a pesar de ser adecuada nutricionalmente, las raciones eran pocas para los niños, con lo cual diferencian la cantidad de la calidad nutricional. La percepción general es que la minuta es adecuada nutricionalmente debido a que es preparada o construida por “nutricionistas”.

Tabla 7
Estado de los alimentos del PAE

Estado de los alimentos	Buena	Mala
Número de colegios	4	2
Instituciones educativas por ubicación	IE1: CM Uribia IE2: Nazareth IE3: Cabo de la Vela IE5: Puerto Estrella IE6: CM Uribia IE7: CM Uribia IE9: Taroa	IE4: Bahía Honda IE8: Nazareth IE10: Carrizal

FUENTE: elaboración propia.

4.2.1.4 Pertinencia étnica según su alimentación tradicional

Finalmente, diferentes factores sociales, económicos, institucionales, de infraestructura, entre otros, relacionados con la calidad nutricional de la alimentación cumplen un papel importante en el funcionamiento del programa para atender las necesidades alimentarias de los niños y niñas wayuu. Como rasgo positivo de la prestación del PAE, es importante reconocer que la mayoría de los rectores (7 de 10) afirmó que consideraba la minuta como culturalmente apropiada. Sin embargo, varios de ellos hicieron comentarios negativos que permitieron concluir dos problemas. Por un lado, que en las instituciones para las cuales la alimentación no es adecuada culturalmente se debe a que quienes construyen las minutas no conocen la zona. De acuerdo con varios de los rectores “Se necesita que las personas que hacen la minuta sean de acá” (Rector, IE10) porque “la mayoría de la minuta se basa en lo que es la zona urbana. Así, ellos lo traen, así como los de la zona urbana” (Rector, IE4). Por otro lado, existen productos que no son consumidos habitualmente por parte de los niños y niñas, que los rectores llaman “nuevos”, “diferentes” o “raros”, y a los que los niños y niñas tienden a generar rechazo. Esto sucede en el caso de la naranja, y en general “frutas que ellos desconocen y que al recibirlas las rechazan” (Rector, IE7). Lo mismo sucede con el yogurt, porque “ellos dicen que eso está agrio” (Rector, IE5). Al contrario, alimentos como el plátano son bien recibidos por parte de los niños y niñas, a pesar de no ser consumidos tradicionalmente en La Guajira.

4.2.2 Acceso a frutas y verduras en los alrededores del entorno escolar

En Colombia, la recomendación de consumo de frutas y verduras para los mayores de dos años es de cinco porciones al día (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015). Según la ENSE 2018 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018), el consumo de frutas y verduras es determinante para la salud de los seres humanos, de manera especial durante la época escolar.

En el caso de las instituciones educativas entrevistadas, el acceso físico y económico a frutas, por fuera del PAE, varía dependiendo de si la institución educativa está ubicada en centros poblados o zonas rurales. De las cinco escuelas ubicadas en los centros poblados, solo una de ellas vende fruta dentro de la institución educativa (IE1), y las otras cuatro instituciones tienen acceso a un punto de compra a una distancia física entre cinco y quince minutos caminando (IE2, IE6, IE7, IE8). La IE1 es la escuela con mayor oferta de frutas a la venta, de las diez instituciones visitadas, en la tienda escolar venden tres tipos de fruta: a) unidad de pera a \$1300 pesos, b) porción de patilla entre \$500 y \$1000 pesos y c) porción de piña a \$500 pesos.

De las instituciones educativas cuyo acceso a compra de frutas es externo, los entrevistados mencionaron durante la visita dos razones para no vender frutas dentro de las escuelas. La primera tiene que ver con que la merienda del Programa de Alimentación Escolar contiene fruta (IE6). Esta es, además, la principal fuente de acceso a estos alimentos por parte de los niños y niñas indígenas; y la segunda, con que los niños son muy pobres y no tienen dinero para comprar, y la fruta es el producto que más rápido se daña si no se vende (IE7). Sin embargo, un docente manifestó que el precio también era un tema, pues el costo de las frutas en la cabecera municipal de Uribia es bastante elevado en comparación con los precios de Riohacha, “en Uribia las frutas son tres veces más caras que en Riohacha. Si usted compra una manzana en Riohacha en \$700 pesos, en Uribia puede llegar a pagar \$2000 por la misma manzana” (Docente IE8).

En las zonas rurales, al igual que en los centros poblados, el principal acceso a frutas y verduras es el PAE. Consultamos con los profesores y coordinadores a qué distancia física se encontraba el primer punto de venta de frutas. Tres de ellos no lograron identificar cuál era el primer punto de venta cercano (IE3, IE4, IE5), y dos de ellos identificaron que Uribia-CM era el primer punto de venta (IE9, IE10): “el primer lugar

donde venden frutas es Uribia, que está de aquí a ocho horas en moto. Antes, cuando no había transporte la gente se gastaba como dos o tres días caminando” (IE9). Ninguna de las personas entrevistadas conocía el valor de una fruta en el punto más cercano de venta.

4.2.3 Acceso a agua potable

El acceso gratuito a agua que tiene la población estudiantil para el consumo y cocción de alimentos se presenta en dos modalidades. El acceso a agua *in situ*, o dentro del espacio físico de las instituciones educativas (5 de 10 escuelas visitadas) y el acceso a agua en el espacio físico externo a la institución (5 de 10 escuelas visitadas).

Las instituciones educativas ubicadas en la cabecera o los centros poblados tienen acceso gratuito a agua a corta distancia y en algunos casos brindan acceso a agua potable *in situ*. De los cinco colegios oficiales, tres están ubicados en la cabecera municipal de Uribia (IE1, IE6, IE7) y dos en el corregimiento de Nazareth (IE2, IE8). De estos cinco colegios, cuatro cuentan con acceso gratuito a agua *in situ* (IE2, IE6, IE7, IE8), dos de ellos con agua potable (IE6, IE7) y dos con agua no tratada (IE2, IE8).

De acuerdo con las rectoras de las dos instituciones con acceso a agua potable, el proceso de potabilización lo hacen por medio de filtros dentro del colegio y el abastecimiento a la institución lo hacen por medio de carrotonques: “todos los niños tienen acceso a agua potable en la institución, un carrotonque llena las albercas, de ahí suministramos el agua para unos tanques con filtros para que los niños puedan consumirla” (Rectora, IE6). De igual manera, la IE2 y la IE8 también son abastecidas mediante carrotonques, aunque no cuentan con ningún sistema de potabilización. En el caso de la IE8, el abastecimiento de agua a la institución educativa se hace por medio de la iglesia católica “la diócesis consigue agua de pozo profundo para que los niños tomen y para cocinar” (docente IE8).

De las cinco escuelas visitadas en los centros poblados, solo una no cuenta con provisión de agua *in situ* (IE1). Sin embargo, el primer punto de acceso al agua está muy cerca de la institución educativa. De acuerdo con el rector de la IE1 “la fuente de agua más cercana no está lejos, porque en la zona urbana tenemos acceso a la planta de agua, y de ahí se distribuye para todas partes. Digamos que por lejos está a 15 minutos caminando” (Rector IE1). El acceso a agua gratuito en instituciones educativas ubicadas en zonas rurales dispersas, por su parte, es mucho más distante y de menor calidad en comparación de aquellas ubicadas en los

Tabla 8
Acceso a agua potable

Variables / Fuentes de abastecimiento de agua	Acceso a agua in situ (dentro de la institución educativa)	Acceso a agua externo (por fuera de la institución educativa)	Acceso a agua potable	Acceso a agua no tratada	Distancia física de acceso a agua (entre 0 y 60 minutos caminando)	Distancia física de acceso a agua (entre 60 minutos y 2 días caminando)
Número de escuelas	5	5	2	2	3	2
Ubicación de las instituciones educativas	IE2: Nazareth IE3: Cabo de la Vela IE5: Puerto Estrella IE6: CM Uribia IE7: CM Uribia IE8: Nazareth	IE1: CM Uribia IE4: Bahía Honda IE9: Taroa IE10: Carrizal	IE6: CM Uribia IE7: CM Uribia	IE2: Nazareth IE8: Nazareth	IE1: CM Uribia IE4: Bahía Honda	IE9: Taroa IE10: Carrizal

FUENTE: elaboración propia.

centros poblados. Las cinco escuelas visitadas en zonas rurales (IE3, IE4, IE5, IE9, IE10) están ubicadas entre la cabecera municipal de Uribia y Punta Gallinas y fueron escogidas de manera aleatoria, gracias al acompañamiento de guías locales. De estas cinco instituciones, dos tienen acceso gratuito a agua *in situ* (IE3, IE5), las cuales son abastecidas con carrotanques y de manera intermitente,

Sí tenemos agua, pero no como un sistema permanente, tipo tubería. El agua la traemos a través de carros y eso es muy costoso, aquí los niños internos diariamente consumen entre 40-50 tambores de agua de 200 litros... eso es un gasto grandísimo (Rector IE5).

Por otro lado, aquellas que no cuentan con acceso gratuito a agua *in situ* en las zonas rurales (IE4, IE9, IE10) tienen puntos abastecimiento de difícil acceso y con mala salubridad. De estas tres escuelas, la IE4 es la que tiene el acceso más cercano al agua, según una docente de la institución, los escolares acceden al agua gracias a un jagüey que está a 20 minutos caminando desde la escuela, mientras tanto, los estudiantes de la IE9 tienen que caminar cerca de dos horas hasta llegar a un pozo cerca al mar para acceder a agua. Los estudiantes de la IE10, a pesar de que tienen un tanque de agua en el salón, no tienen acceso a agua, pues este permanece vacío y dependen del jagüey más cercano, que en los tiempos de pocas lluvias suele secarse, y el punto de acceso más cercano es Uribia, a una distancia de un día caminando. Si bien las fuentes de agua natural como jagüeyes, lagunas, pozos de agua profunda sirven de fuente de agua para los escolares, ante la ausencia de acueductos o plantas de agua, esta agua, sin tratamiento, puede encontrarse en mal estado y generar complicaciones de salud a algunos niños,

mientras haya un nivel de agua alto en el jagüey, el agua está buena para tomar, pero ya cuando va bajando el nivel de agua, se nos pone difícil, porque ya es salobre, se pone verde. A los niños les empieza a dar mala digestión y rasquiña por esa agua (Docente IE4).

A manera de resumen, seis de diez escuelas, cuatro ubicadas en el centro poblado y dos en zonas rurales, cuentan con agua dentro de la escuela gracias al aprovisionamiento por medio de carrotanques. Dos de esas seis escuelas cuentan con agua potable mediante un proceso de potabilización que realizan las instituciones para el consumo de los y las estudiantes. De

las cuatro escuelas que no cuentan con acceso al agua *in situ*, la que estaba ubicada en el centro poblado de Uribia es la que está más cerca de un punto de acceso a agua (planta municipal), y las tres que están ubicadas en zonas rurales su principal acceso a agua son fuentes de agua natural como jagüeyes y pozos, que se encuentran a una distancia física entre 20 minutos y 1 día caminando desde las instituciones educativas.

4.2.4 Oferta de productos en las tiendas del entorno escolar

Para recopilar información, sobre qué estímulos reciben los escolares para consumir estos productos en las instituciones educativas, se preguntó a los rectores y docentes por la oferta en las tiendas del entorno escolar, entendiendo que son aquellas que se encuentran dentro de la institución o fuera de esta a menos de 200 metros de distancia. De las diez instituciones visitadas, tres cuentan con tienda escolar (IE1, IE6, IE7), cinco entrevistados identificaron una tienda externa a menos de 200 metros de distancia de la escuela (IE2, IE4, IE5, IE8, IE10) y dos entrevistados no reconocieron ninguna tienda aledaña.

Tabla 9
Tipo de tienda escolar

Variables / tipo de tienda en el entorno escolar	Tienda escolar - dentro de la IE	Tienda externa - a 200 m o menos de la IE	Sin información o sin tiendas aledañas
Número de escuelas	3	5	2
Ubicación de las instituciones educativas	IE1: Uribia IE6: CM Uribia IE7: CM Uribia	IE2: Nazareth IE4: Bahía Honda IE5: Puerto Estrella IE8: Nazareth IE10: Carrizal	IE3: Cabo de la Vela IE9: Taroa

FUENTE: elaboración propia.

En cuanto a la oferta de agua potable envasada, tres instituciones educativas de los centros poblados (IE1, IE2, IE7) y tres de las zonas rurales (IE4, IE5, IE10) cuentan con un punto de venta en el entorno alimentario escolar próximo. *Cielo* es la marca de agua envasada más recurrente en las tiendas de los entornos escolares (5 de 6), seguida por *Golfo* (2 de

6), *Cristal* (1 de 6) y una presentación de agua en bolsa de 100 ml del cual no tenemos el nombre de la marca.

De las instituciones educativas de los centros poblados que no venden agua en su entorno escolar próximo, una cuenta con acceso gratuito a agua potable (IE6) y la otra cuenta con provisión de agua no tratada (IE8). Mientras que, en el caso de las dos escuelas de las zonas rurales sin punto de venta a agua potable, una cuenta con provisión de agua no tratada (IE3) y otra no cuenta con ningún sistema de provisión de agua.

Tabla 10
Oferta de agua embotellada

Marcas / variables	Presentación	Precio (COP)	No. de escuelas	Ubicación de las instituciones educativas
CIELO	500 ml (botella plástica)	1000	5	IE7: CM Uribia IE1: Uribia IE2: Nazareth IE5: Puerto Estrella IE4: Bahía Honda
	600 ml (botella plástica)	1200		
	750 ml (botella plástica)	2500		
GOLFO	300 ml (botella plástica)	3000	2	IE1: CM Uribia IE4: Bahía Honda
	300 ml (bolsa plástica)	100		
CRISTAL	300 ml (bolsa plástica)	300	1	IE1: CM Uribia
SIN MARCA	100 ml (bolsa plástica)	500	1	IE10: Carrizal

FUENTE: elaboración propia.

Respecto a la oferta de productos ultraprocesados en entornos escolares, cuatro de diez escuelas visitadas identificaron tiendas con oferta de estos productos en el entorno escolar próximo. Dos de las tiendas están ubicadas dentro de las escuelas de centros poblados. Las otras dos están ubicadas por fuera de las escuelas de zonas rurales. La oferta de bebidas azucaradas en presentaciones y precios es mucho mayor a la de los comestibles empaquetados.

Tabla 11
Oferta de bebidas azucaradas

Productos - marcas / variables	Presentación	Precio (COP)	Número de escuelas	Ubicación de las instituciones
PONY MALTA - BAVARIA	330ml (botella plástica)	2000	1	IE1: CM Uribia
HIT - POSTOBÓN	200 ml (caja)	700	4	IE7: CM Uribia IE4: Bahía Honda IE1: CM Uribia IE7: CM Uribia IE5: Puerto Estrella
	300 ml (botella plástica)	1000		
	600 ml (botella plástica)	2000 3000		
GASEOSA - POSTOBON	500 ml (botella plástica)	2000	2	IE4: Bahía Honda IE5: Puerto Estrella
GLACIAL - GASEOSAS GLACIAL	100 ml (porción vaso plástico)	1000	1	IE1: CM Uribia
COCA COLA	250 ml (botella plástica)	1000	3	IE4: Bahía Honda IE7: CM Uribia IE5: Puerto Estrella
	400 ml (botella plástica)	2000		
	500 ml (botella plástica)	2500		
POOL - H&E DRINKS	1.75 L (botella plástica)	1500	1	IE7: CM Uribia
GATORADE-PEPSICO	500 ml (botella plástica)	2800 5000	2	IE1: CM Uribia IE4: Bahía Honda
MALTIN - PEPSICO	330 ml (botella vidrio)	2000	1	IE4: Bahía Honda
NECTAR - CALIFORNIA	250 ml (botella vidrio)	1500	1	IE1: CM Uribia

FUENTE: elaboración propia.

Por un lado, la oferta de bebidas azucaradas percibida durante la visita a las diez instituciones tuvo tres características. La primera, es que, a diferencia de la oferta de agua, el precio entre zonas rurales y urbanas no varía de manera significativa. La segunda, en cuanto a la prevalencia de marcas, Postobón fue la empresa que mayor presencia tuvo en los entornos escolares (4 de 4) con los refrescos Hit y Gaseosa Postobón, seguida

por Coca Cola (3 de 4) y PepsiCo (2 de 4). Una de las docentes entrevistadas manifestó que, al no tener suficiente dinero, los niños preferían reunir plata y pagar por una gaseosa grande, así podían beber entre varios (docente IE7).

Tabla 12
Oferta de empaquetados en tiendas de entornos escolares

Productos - marcas / variables	Precio (COP)	No. de escuelas	Ubicación de las instituciones educativas
Galletas Tosh - Nutresa	700	1	IE1: CM Uriibia
Galletas Wafer - Nutresa	300	1	IE5: Puerto Estrella
Galletas Festival - Nutresa	800 500	2	IE1: Uriibia IE7: CM Uriibia
Galletas Chokis - Pepsico	1000	1	IE1: CM Uriibia
Galletas Club Social - Mondelez	700	1	IE1: CM Uriibia
Galletas Oreo - Mondelez	500	1	IE7: CM Uriibia

FUENTE: elaboración propia.

Por otro lado, en la oferta de comestibles empaquetados prevaleció la oferta de galletas azucaradas y la empresa que tuvo mayor presencia en la oferta de estos productos fue Nutresa con las galletas Wafer, Tosh y Festival (3 de 3). En la visita de campo nos llamó la atención la inauguración de un supermercado D1 frente a una institución educativa, estos supermercados son reconocidos en el país por la venta de productos, entre ellos una amplia variedad de ultraprocesados a bajo costo. La rectora de la institución educativa afectada mencionó que “desde hace algún tiempo hicimos el compromiso de no vender paquetes como papas, chitos y todo eso, pero los estudiantes tienen aquí mismito un D1, no tiene ni una semana de inaugurado, está pegado al colegio, por ahí a 100 metros” (Rectora IE7).



Entorno escolar

Ilustración de Geison Castañeda Perico (2020)

5. DISCUSIÓN

La pregunta es, entonces, si en Uribia y en los entornos escolares wayuu hay una relación entre esta desigualdad socioeconómica y geográfica con el acceso a alimentos y agua potable. Nuestra hipótesis, nuevamente, es que existe una correlación entre en la accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad en el agua y alimento de los entornos escolares indígenas y la desigualdad económico-geográfica, entendida como el vínculo entre una mayor o menor pobreza a mayor o menor distancia respecto de las cabeceras municipales, respectivamente, en una lógica de centro-periferia, en este caso urbano-rural. Para desarrollar esta discusión, dividiremos la presente sección en cuatro partes: (i) una discusión sobre la existencia o no de esta correlación entre pobreza y distribución geográfica centro-periférica; (ii) un análisis de los datos sobre alimentación, la política pública del PAE y el entorno alimentario a la luz de los estándares de seguridad alimentaria y pobreza alimentaria; (iii) un análisis de las condiciones de acceso a agua potable en relación con la desigualdad económico-geográfica y los estándares de seguridad alimentaria aplicables; (iv) y, finalmente, una mirada a las posibles líneas de acción para atacar esta problemática, ilustrada por la idea de las *double-duty actions* o acciones de doble vía.

5.1 Desigualdad económico-geográfica en el territorio wayuu

Como fue presentado al inicio, la desigualdad socioeconómica en esta investigación está delimitada por la distribución geográfica de la pobreza, en la cual existe una relación de centro-periferia, donde la riqueza se concentra en el centro administrativo, económico, político, y va decreciendo a medida que se aumenta la distancia de dicho centro. Por esta razón, vale

la pena tomarse esta afirmación en serio para analizar cómo se comporta de acuerdo con los datos.

Los indicadores de pobreza multidimensional muestran, en primer lugar, que para el municipio de Uribia esta correlación parece coincidir. De acuerdo con las cifras presentadas por el Censo de 2018, las condiciones de educación, trabajo, salud, vivienda y servicios públicos (Figura 5) en la capital del país, la capital del departamento y el municipio de Uribia, el más desigual del país, empeoran a medida que nos alejamos del centro político-administrativo y económico. Como muestra el Dane (2018a), los hogares sin condiciones de acceso a fuentes de agua mejorada, sin eliminación de excretas y con un material inadecuado de pisos son menos del 1 % en Bogotá, alrededor del 40 % en Riohacha y cerca del 80% en Uribia.

Asimismo, a nivel nacional, las cifras de Necesidades Básicas Insatisfechas y garantía de servicios públicos muestran que, comparando el promedio nacional, departamental y municipal en los diferentes indicadores, hay una tendencia a empeorar en su satisfacción. Esto es claro con las comparaciones del promedio nacional en materia de hacinamiento, vivienda y dependencia económica, cuyas cifras tienden a multiplicarse por 5 en comparativo con el departamento de La Guajira y hasta por 14 en comparación con el municipio de Uribia. En servicios públicos, la relación llega a ser del 96 % de garantía a nivel nacional en comparación con el 6 % en Uribia. Lo anterior es importante porque, como se explicó en la sección 1.3, de acuerdo con Parra-Peña *et al.* (2013), los factores explicativos de las brechas socioeconómicas entre campo y ciudad son diversos. Uno de ellos es “la débil presencia estatal en algunos lugares” lo cual ha incentivado la exclusión de indígenas y campesinos en estos territorios.

Ahora bien, las cifras más interesantes son aquellas que muestran el porcentaje de personas con NBI y en situación de miseria. En Censo de 2018 (Figura 6), además de evidenciar que, efectivamente, el porcentaje total de ambas es mucho mayor en el municipio que en el departamento, y especialmente el promedio nacional en comparación con los anteriores, también nos permite conocer la situación comparativa de (i) las cabeceras municipales con (ii) los centros poblados y rurales dispersos, de lo cual podemos extraer varias ideas. En los tres niveles territoriales (nacional, departamento y municipio) se mantiene la relación de mayores NBI y mayor miseria a mayor distancia de la cabecera municipal. En el municipio de Uribia, sin embargo, aunque hay un aumento en ambos indicadores la diferencia no es tan grande, ya que tanto en la cabecera municipal como

en los centros poblados y rurales dispersos, las NBI superan el 70 % y los índices de miseria se encuentran entre el 50 % y el 60 %. Esto sugiere que, en el caso de Uribia, la situación de pobreza afecta fuertemente a todo el municipio. Asimismo, sorprende particularmente que las cifras de NBI y miseria en los centros poblados y rurales del departamento de La Guajira, que triplican el promedio de las cabeceras, son muy cercanas a las cifras del municipio, lo cual sugiere que esta situación de pobreza en las zonas rurales es prevalente en todo el departamento.

Existen, de acuerdo con lo visto, sendas diferencias entre la ciudad y el entorno rural disperso. Esto es coherente con lo presentado por Hodson de Jaramillo *et al.* (2017) y la CEPAL (2016), para quienes la desigual distribución de la riqueza afecta especialmente a quienes “nacieron y viven en los territorios rezagados”, debido a que existen, igualmente, menores oportunidades y bajos niveles de bienestar que profundizan el rezago económico y social y que “exigen nuevas relaciones sistémicas para revertirse” (CEPAL, 2016). Además, la prevalencia de la pobreza en las zonas rurales del departamento y del municipio (en su mayoría resguardo indígena), donde habitan el 89,4 % de las comunidades wayuu, permitirían acercarnos a una explicación sobre la situación de inseguridad alimentaria y muerte de niños indígenas por desnutrición crónica, tal cual fue documentado por la Corte Constitucional³⁰.

Como lo muestra Mejía Triana (2017), con el modelo de desarrollo que fue implementado desde los años noventa, con la economía de libre mercado y la privatización de múltiples sectores económicos (como los servicios públicos), hubo también una transformación drástica del sector agrícola que puso en inseguridad socioeconómica y alimentaria a los pueblos indígenas. Por ejemplo, en materia de agua potable, según el Censo de 2018, la mayoría de pueblos indígenas de Colombia vive en los departamentos de La Guajira (21 %), Cauca (16 %), Nariño (11 %) y Córdoba (11 %), sin embargo, tan solo el 41 % del total de indígenas tiene acceso a agua potable por medio de acueducto en su vivienda, y en las zonas rurales solo el 28 %. Esto es importante porque, de acuerdo con los datos de observación y las entrevistas realizadas en el territorio, hay menor presencia institucional e industrial y las condiciones de vivienda y vías de acceso al territorio son peores en las zonas rurales wayuu (corregimientos de

30. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-302 de 2017 (M.P. Aquiles Arrieta Gómez: mayo 8 de 2017).

Carrizal, Puerto Estrella, Taroa, Bahía Honda y Cabo de la Vela) que en la cabecera municipal o en Nazareth, el centro poblado visitado. Además de lo anterior, la mayoría de las instituciones de educación indígena propia (SEIP), que suelen tener solamente educación primaria, se encuentran en las zonas rurales de más difícil acceso y tienen una infraestructura mucho más precaria.

Por último, las altas cifras de NBI, miseria, pobreza multidimensional y falta de garantía de servicios públicos apuntan al concepto de pobreza alimentaria y cómo en las zonas con menor riqueza puede haber un acceso más precario a alimentos de calidad y agua potable, ya que las brechas socioeconómicas entre zonas urbanas y zonas rurales afecta también la posibilidad de acceder a una canasta básica de alimentos de calidad (Hodson de Jaramillo *et al.*, 2017). La falta de recursos económicos de las personas, pero también las barreras estructurales para acceso a educación, salud, vivienda, trabajo o servicios públicos, que muestran en buena medida la ausencia de institucionalidad estatal y de coordinación con las autoridades indígenas, pueden estar relacionadas con las condiciones de vulneración de derechos humanos que se viven en el territorio indígena.

5.2 Desigualdad y seguridad alimentaria en los entornos escolares de Uribia

Habiendo establecido en el apartado anterior que es factible afirmar la existencia de una relación de desigualdad económico-geográfica entre el nivel nacional, departamental y municipal, pero también en relación urbano-rural, ahora debemos concentrarnos en establecer el tipo de relación que existe entre esa desigualdad y el acceso a alimentos de calidad. Las cifras de inseguridad alimentaria que presenta la Encuesta Nacional de Situación Nutricional de 2015, en ese sentido, nos muestran los datos estadísticos más importantes con que se cuentan sobre el estado de alimentación en nuestro país, sin embargo, sus cifras tienen un alcance limitado: por ejemplo, en el caso de emaciación y exceso de peso solamente podemos realizar el comparativo por regiones, pero no por municipios. En todo caso, podemos buscar algunas conclusiones coherentes con la sección anterior, que pueden ser de utilidad para esta discusión.

A nivel general, de acuerdo con la ENSIN, la pertenencia étnica y la pobreza son variables importantes en una mayor inseguridad alimentaria, ya que los afecta con más intensidad. Como se puede concluir de

la sección 3.2.4, el retraso en talla y la emaciación/delgadez en todos los grupos etarios es claramente mayor para los pueblos indígenas: las cifras son entre dos y cuatro veces mayores respecto de preescolares, escolares y adolescentes no indígenas, especialmente en retraso en talla, donde la prevalencia en escolares indígenas (29.5 %) es casi cinco veces mayor que en aquellos sin pertenencia étnica (6.5 %). Asimismo, las cifras para los niños y niñas más pobres tienen un comportamiento similar: para el retraso en talla, los preescolares, escolares y adolescentes con menor índice de riqueza tienen una prevalencia dos o tres veces mayor a aquellos en el índice más alto. Lo mismo sucede para la delgadez, aunque las brechas de escolares y adolescentes no sean tan amplias como en el indicador anterior.

En lo particular, lo anterior es coherente con las cifras de la ENSIN 2015 para retraso en talla: si se analizan detalladamente, los departamentos con mayor prevalencia de baja estatura para la edad son, al mismo tiempo, aquellos que concentran altos índices de pobreza y una alta población indígena, manteniendo una relación urbano-rural. Para todos los grupos etarios, la mayor prevalencia de retraso en talla se da en Vaupés, La Guajira, Guainía, Amazonas y Nariño, departamentos en los cuales el porcentaje de población indígena ronda entre el 50 % y el 90 % (Dane, 2018a). Los resultados de la ENSIN en estos departamentos son entre dos y cinco veces mayores respecto del promedio nacional, mostrando, asimismo, una mayor incidencia en las zonas rurales que en las cabeceras municipales. Una conclusión similar podría establecerse respecto de los grupos etarios con desnutrición aguda o emaciación, entendiendo, sin embargo, que los datos solamente tienen alcance de región. La prevalencia en la región Atlántica³¹ es la más alta comparativamente respecto de los diferentes grupos etarios, posiblemente por las cifras presentadas en La Guajira.

En relación con el exceso de peso, nos enfrentamos a una realidad estadística diferente a los índices anteriores, que no obstante adolece de una falta importante de datos más actualizados y específicos para caracterizar mejor su incidencia en el territorio. La idea prevalente en los estudios sobre pobreza alimentaria y seguridad alimentaria es que el exceso de peso es un fenómeno de personas con mayores recursos económicos que viven en las ciudades. Sin embargo, como bien lo plantea López (2015)

31. Está conformada por los departamentos de Atlántico, La Guajira, Sucre, Magdalena, Córdoba, Bolívar, Cesar.

respecto del consumo alimentario en la sección 1.1, este fenómeno parece estar cambiando para afectar también a los más pobres.

En primer lugar, aunque los datos de la ENSIN 2015 que vimos en la sección 3.2.4 evidencian diferencia proporcional entre la prevalencia de exceso de peso e *índice de riqueza* para escolares y adolescentes, lo cual es coherente con la idea clásica en esta materia, esta no reconoce que exista una diferencia significativa respecto de los preescolares. Los de índice más bajo tienen una prevalencia de 5.0%, los de índice bajo un 4.8%, los de índice medio un 5.3% y los de índice alto un 6.0%. Este es un resultado importante porque desmiente la tesis acerca del sobrepeso como un fenómeno exclusivo de las familias con mayores recursos.

En segundo lugar, hay un aumento general de las cifras de exceso de peso y una reducción de la diferencia entre lo urbano y lo rural. Aunque la prevalencia de sobrepeso y obesidad sigue siendo en Bogotá, la región Central y en las capitales de departamentos para la mayoría de los grupos etarios, también es cierto que la ENSIN resalta una disminución en la diferencia porcentual que existía entre las zonas rurales y las urbanas. Esto indicaría que la tendencia en las cifras de sobrepeso y obesidad en los niños, niñas y adolescentes del país tiende a dejar de ser un fenómeno exclusivamente urbano y afecta también a las zonas rurales. Tal conclusión es sumamente importante, puesto que, si asumimos que las zonas periféricas y rurales son las más vulnerables socioeconómicamente y las más afectadas por el retraso en talla y la emaciación, la inseguridad alimentaria, por medio del fenómeno complejo de la doble carga de la malnutrición, estaría presentándose cada vez más, con una tendencia afectada por la mayor pobreza en una posible relación centro-periferia.

Respecto de la población indígena, la tendencia es similar. Como vimos en la sección 3.2.4, aunque el sobrepeso y la obesidad en los tres grupos etarios es menor en niños, niñas y adolescentes indígenas que en no indígenas. En preescolares (entre 0 y 5 años) esta cifra ha tendido a acercarse mucho entre indígenas y no indígenas, lo cual revela, igualmente, una posible tendencia creciente de este fenómeno entre la población infantil indígena. Ahora bien, esta situación es preocupante porque sugiere la presencia de una doble carga de malnutrición en esta población vulnerable, una nueva realidad nutricional para estas comunidades que no puede pasar desapercibida. No obstante, como dijimos a lo largo de esta investigación, la información en esta materia aún es escasa.

Así, respecto de la Guajira hay datos serios de retraso en talla con un componente de distribución geográfica que posiblemente también se relacionan con la pertenencia étnica y la mayor pobreza, afectando especialmente a las comunidades wayuu de las zonas rurales. Aunque no conocemos la relación específica con la desnutrición aguda, sabemos que pertenece a la región con mayor prevalencia y que también afecta particularmente a los indígenas y a quienes tienen menos recursos económicos. Finalmente, no hay cifras concretas en relación con el exceso de peso, pero creemos que participa de este fenómeno de generalización del problema de la doble carga de la malnutrición, creciendo la presencia de ultraprocesados en las zonas rurales, como pudimos evidenciar en el trabajo de campo. Creemos, asimismo, que, aunque no hay cifras de esto último para el municipio, la tendencia también puede estar manifestándose allí, según se verá adelante con la información recolectada en el territorio wayuu.

Todo lo visto en esta sección y en la anterior nos revela un panorama cada vez más claro para analizar los entornos escolares wayuu del municipio de Uribia a la luz de la desigualdad económico-geográfica, la seguridad alimentaria y el consumo alimentario. Aquí una vez más la ubicación de las instituciones para mayor claridad:

Tabla 13
Rescapitulación: ubicación de instituciones educativas visitadas

Variables / Ubicación	Cabecera y centros poblados	Zonas rurales
Número de colegios	5	5
Ubicación de las instituciones educativas	IE1: CM Uribia IE2: Nazareth IE6: CM Uribia IE7: CM Uribia IE8: Nazareth	IE3: Cabo de la Vela IE4: Bahía Honda IE5: Puerto Estrella IE9: Taroa IE10: Carrizal

FUENTE: elaboración propia.

Como dijimos, de acuerdo con los datos de observación, las instituciones educativas de las zonas rurales wayuu se encuentran en condiciones socioeconómicas, institucionales y de infraestructura más precarias que las que hay en el centro poblado de Nazareth o en la cabecera municipal. Además de lo anterior, la mayoría de las instituciones de educación indígena propia (SEIP), que suelen tener solamente educación primaria,

se encuentran en las zonas rurales de más difícil acceso y tienen una infraestructura mucho más precaria. Esto tiene sentido en conjunto con los índices de necesidades básicas insatisfechas y pobreza multidimensional y con los impactos particulares a los pueblos indígenas que vimos más arriba. Tal sugiere, de principio, una relación de desigualdad socioeconómica y de centro periferia entre las ubicaciones de las instituciones.

Ahora bien, el análisis de las entrevistas semiestructuradas para los entornos alimentarios escolares wayuu parece estar en sintonía con estas reflexiones anteriores. Para mayor claridad, abordaremos este análisis en dos momentos: (i) la implementación del PAE en las escuelas visitadas y (ii) la oferta de productos dentro y fuera de las instituciones educativas.

5.2.1 Implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), como se ha reiterado en este documento, es fundamental para la alimentación de los niños, niñas y adolescentes wayuu: más que un complemento alimentario es, muchas veces, la única fuente de alimento de estos en el día. Para los rectores de todas las instituciones es claro, sin embargo, que el Programa desconoce esta realidad. Como lo dice el rector de la IES “por la necesidad muchos niños, muchos de nuestros niños no desayunan antes de venir a clases, muchos de nuestros niños no tienen ni si quiera un plato de comida al día allá en sus comunidades”. A pesar de su importancia, fuertes problemas de diseño, implementación y especialmente corrupción (Semana.com, 2016; 2018; 2019; 2020; RCN Radio, 2020a; 2020b; 2020c) han impedido que esta estrategia del gobierno cumpla su propósito. Por eso, es importante en el marco de esta investigación conocer de primera mano las condiciones de su prestación y la percepción general de los rectores, a la luz de los estándares de desigualdad y seguridad alimentaria que ilustran esta apuesta académica.

Para comenzar, el PAE puede ser suministrado en dos presentaciones: raciones para preparar en el sitio y raciones industrializadas (empacadas)³². En el territorio indígena, sin embargo, toda la alimentación en Uribia viene en productos para cocinar o preparar, lo que implica, al menos, una infraestructura importante para las instituciones, entre ellas

32. Con la emergencia generada por la pandemia de Covid-19, se adicionan (i) la ración para preparar en casa y (ii) el bono alimentario por medio de la Resolución 0007 del 16 de abril de 2020.

las cocinas escolares, el suministro de insumos suficientes y el acceso a agua potable para la preparación de los alimentos. La percepción general e inicial de los rectores respecto del PAE nos muestra los problemas de disponibilidad y accesibilidad, pues las raciones son insuficientes, muy pequeñas o vienen en malas condiciones como consecuencia de la falta de vías de acceso al territorio.

En términos de disponibilidad, la primera variable importante es, entonces, la (i) periodicidad con la que se entregan los alimentos. De acuerdo con la información en la sección 4.2.1.2, podemos concluir, *grosso modo*, que las instituciones en la cabecera municipal y en el centro poblado (IE1; IE6; IE7; IE8) suelen recibir con mayor frecuencia (semanal) que las ubicadas en las zonas rurales (IE2; IE4; IE5; IE9; IE10) (mensual). Las condiciones de disponibilidad del alimento para el programa público parecieran entonces estar mediadas por condiciones estructurales de desigualdad, como correlativamente muestran los datos de observación sobre las condiciones de acceso al territorio y su interpretación desde los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas.

Ahora bien, en relación con la (ii) cantidad de las raciones, la mayoría de los rectores (7 de 10) las encontraron insuficientes, entre ellos dos instituciones del corregimiento de Nazareth (IE2, IE8) y una de la cabecera municipal (IE6). Esto sugiere que, en efecto, puede ser un problema general del programa en el municipio: la principal razón de los rectores es que el SIMAT, el cual se llena a comienzos de año con el número de estudiantes matriculados, no tiene un sistema adecuado de actualización permanente para responder a la migración constante y creciente de niños y niñas al territorio colombiano. Por otro lado, en las instituciones rurales se mencionó como segundo gran problema el tamaño de las raciones, mostrando que, aunque pueden ser completas para el número de estudiantes, no responden a la realidad del territorio y a las necesidades nutricionales de los niños y niñas.

En términos de (iii) estado de los alimentos y (iv) calidad nutricional, en cambio, no pareciera de principio ser una preocupación generalizada. Siete de los diez rectores manifestaron que el alimento llega en buen estado y con calidad nutricional. Sin embargo, las instituciones en las que sucede lo contrario, pertenecen en su mayoría a zonas rurales. Ahora bien, por un lado, la mayoría de los rectores comentaron que habían tenido problemas con algunos alimentos específicos como la fruta (mango, banana, entre otros), que suele llegar muy madura o maltratada por los largos

viajes hasta las escuelas, especialmente las instituciones más lejanas; por otro lado, la relación con la calidad debe matizarse, ya que gran parte de los rectores afirmaron que aunque era nutricionalmente adecuado “porque las minutas las hacen nutricionistas”, el tamaño de las raciones hace que la comida sea insuficiente para los niños. En algunas instituciones, como sucede en Taroa (IE9), dividen la comida disponible entre los niños y niñas que hay y que van llegando, mientras se actualiza el SIMAT o indefinidamente si el sistema nunca se pone al día.

Lo anterior nos permite hacer dos reflexiones respecto de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos: en primer lugar, el acceso a productos frescos puede haberse visto afectado en el pasado y puede afectar en el futuro a los niños y niñas wayuu, debido a la falta de alimento producido desde el territorio resguardado y depender de los productos que llegan desde la cabecera municipal o incluso desde otros lugares del departamento; y, en segundo lugar, la relación de la calidad nutricional del alimento puede estar vinculada con la desigualdad económico-geográfica si entendemos que los múltiples factores de transporte, migración, inscripción a las instituciones, entre otros, llevan a que los niños reciban raciones con menor calidad nutricional de las consideradas adecuadas para su dieta.

Por último, ya que el municipio de Uribia es, ante todo, un resguardo indígena wayuu, es imperativo analizar cuál es el vínculo con el consumo humano o aceptabilidad cultural. De acuerdo con los rectores, la pertinencia cultural de los alimentos que provee el PAE ha ido mejorando durante los años. Esto ha llevado a que la mayoría de las instituciones encuentren culturalmente adecuadas las minutas, lo cual es sumamente positivo. Es importante, sin embargo, que algunos rectores (IE4, IE5, IE7, IE10) resaltaron que persisten problemas porque en ocasiones esas minutas construidas por “nutricionistas” responden a la dieta de la “zona urbana. Ellos lo traen así, como los de la zona urbana” (Rector IE4). Esto es problemático porque, como se mostró en preguntas relacionadas con el consumo de los alimentos por parte de los niños y en esta pregunta, hay cosas que los niños y niñas no comen porque no pertenecen a su dieta tradicional, como el yogurt o algunas frutas. En ese sentido, aunque esos productos pueden tener una adecuada calidad nutricional, entran en conflicto con las tradiciones alimentarias de los niños y niñas indígenas.

5.2.2 Oferta de productos en el entorno alimentario y en las tiendas escolares

Ahora bien, además del PAE, los niños y niñas de las instituciones educativas se ven influenciados por otros espacios que configuran el entorno alimentario. Para analizar este tema se preguntó a los rectores, como se puede ver en las secciones 4.2.2 y 4.2.4, por el acceso a frutas y verduras fuera de la institución y la oferta en las tiendas del entorno escolar, entendidas como las que están dentro de la institución o fuera de esta a menos de 200 metros de distancia. De las diez instituciones visitadas, tres cuentan, todas en la cabecera municipal, con tienda escolar (IE1, IE6, IE7); cinco identificaron una tienda externa a menos de 200 metros de distancia de la escuela (IE2, IE4, IE5, IE8, IE10), y dos entrevistados no reconocieron ninguna tienda aledaña (IE3, IE9).

Para comenzar, es factible afirmar que los resultados de campo dan indicios de que el bajo consumo de frutas y verduras de los escolares puede estar relacionado con la disponibilidad física de los alimentos en el territorio y la accesibilidad económica que tienen los niños y las niñas a estos alimentos, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de su población para acceder a ellos. Por un lado, los rectores coincidieron en que su principal fuente de acceso a frutas y verduras era el PAE. No obstante, las escuelas de la cabecera municipal y el centro poblado, o venden fruta dentro de la institución (IE1) o tienen acceso a un punto de compra a 5 y 15 minutos caminando (IE2, IE6, IE7, IE8). En cambio, en las instituciones wayuu de las zonas rurales, o bien no lograron identificar cuál era el primer punto de venta (IE3, IE4, IE5) o se refirieron a la cabecera municipal (IE9, IE10, IE9); por otro lado, los rectores manifestaron que la fruta es costosa en Uribia comparado con los precios de Riohacha (IE8), la capital, sumado a que los niños son muy pobres y no tienen dinero para comprar (IE7).

Ahora bien, respecto del consumo alimentario en relación con la oferta de productos en las tiendas del entorno escolar, podemos encontrar varias cosas. En primer lugar, de las nueve instituciones que reconocieron tiendas cercanas, cuatro de ellas admitieron presencia de productos ultraprocesados. De estas, dos estaban en zonas rurales (IE4, IE5) y dos en la cabecera municipal (IE1, IE7); y, en segundo lugar, los precios de los ultraprocesados no varían significativamente entre la zona rural y la cabecera municipal. En cambio, el costo del agua embotellada suele aumentar

dramáticamente hacia las zonas rurales, llegando a ser hasta tres veces más costosa que en los centros urbanos.

Estos hallazgos son sumamente preocupantes porque, además, concuerdan con lo expresado por López (2015) respecto de la cada vez mayor presencia de estos productos en las zonas rurales, el aumento de precio de los productos saludables (en este caso el agua potable) y el abaratamiento de los productos ultraprocesados, los cuales están llevando hacia la manifestación de una doble carga de la malnutrición. De acuerdo con uno de los entrevistados, los niños wayuu, al no tener suficiente dinero, preferían reunir plata y pagar entre todos por una gaseosa grande, así podían beber entre varios (IE7). Tales resultados pueden vincularse con las cifras estadísticas de la ENSIN analizadas al inicio de esta sección, en relación con el aumento generalizado en la obesidad y el sobrepeso en la población infantil, pero sobre todo en el cierre de la brecha urbano rural de esta problemática.

Finalmente, en una población tan vulnerable en términos socioeconómicos, pero también de garantía de necesidades básicas y derechos humanos, esta transformación alimentaria genera gran incertidumbre. Algunos rectores en la cabecera municipal manifestaron tener el “compromiso de no vender paquetes como papas, chitos y todo eso” (Rector IE7), es decir, ultraprocesados. Sin embargo, la presencia cada vez mayor de esta industria, con empresas locales, nacionales y extranjeras como Glacial (gaseosas), Bavaria, Postobón, Coca-Cola, Pepsico, Nutresa, Mondelez, y establecimientos de comercio como los Supermercados D1 (por ejemplo) cerca de las instituciones, dificultan la tarea de atender la seguridad alimentaria y la malnutrición en los entornos escolares wayuu.

5.3 Desigualdad y acceso a agua potable en los entornos escolares de Uribia

A este punto hemos explorado la posible relación entre la desigualdad económico-geográfica entre el nivel nacional, departamental y municipal, pero también en relación urbano-rural, que afecta el acceso a alimentos de calidad en los colegios wayuu. Ahora bien, la situación en materia de agua potable, nuevamente, se presenta en la misma tendencia de desigualdad económico-geográfica, que en este caso puede ser rastreada hasta la situación del municipio. Como vimos en la sección 3.2.5, existen cifras robustas que muestran cómo en el departamento de La Guajira y en el municipio de Uribia el acceso a agua potable es peor que en el resto del

país. A nivel nacional, en las cabeceras municipales del acceso agua potable es del 86 %, sin embargo, en las zonas rurales principalmente indígenas como Guainía, Amazonas, Guaviare, Vaupés, Chocó o La Guajira, el acceso a acueducto, y con ello al suministro de agua potable en sus hogares, no supera el 30 %. Esta distribución territorial es coherente con las cifras y conclusiones extraídas respecto de la relación de desigualdad en la situación de retraso en talla y emaciación vistas en las secciones anteriores. Los territorios periféricos y sus zonas rurales, que concentran una alta población indígena y pobre, suelen tener precario acceso a agua potable mediante acueducto. Esta puede ser, asimismo, uno de los factores que genera la baja estatura y la desnutrición aguda de la población indígena en el territorio nacional.

Respecto de la situación del departamento, la precaria distribución de agua por medio de acueducto en las zonas rurales dialoga especialmente con los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas y servicios públicos del comienzo de esta discusión. La garantía de agua por acueducto decrece dramáticamente de la cabecera municipal (79,6 %) a los centros poblados (58,6 %) y las zonas rurales (8,9 %), mientras la mayoría de la población, especialmente indígena, se concentra en estas últimas. Dados los problemas de disponibilidad y accesibilidad, la población wayuu recurre al agua que puede física y económicamente. Tiene sentido entonces que, según la ECV, la gente que no tiene servicio de acueducto ni de agua por carrotanque (7,1 %), consume principalmente agua no tratada y no apta para consumo humano (agua de jagüey, pozo sin bomba, aljibe o barrero) (25,7 %) tal cual como la obtiene. Es esta la opción “más abundante” y también la más barata para las comunidades.

Al igual que sucede con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, parece que esta situación afecta a toda la zona rural del departamento, como también fue documentado en la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional³³, no obstante, en Uribia la situación es absolutamente dramática. Estas son, quizá, las cifras más impactantes: en el municipio la cobertura es del 2,6 % (en Riohacha es del 69,4 %), en la cabecera, donde habita el 5,3 % de la población, el acceso a acueducto es del 39,1 %; en los centros poblados es de 8,9 %; y en las zonas rurales dispersas, donde habita el 93,6 % de la población en su mayoría wayuu, es de 0,4 %. La relación

33. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-302 de 2017 (M.P. Aquiles Arrieta Gómez: mayo 8 de 2017).

comparativa con la capital del municipio con el índice del departamento muestra cómo hay una desigualdad en la disponibilidad, accesibilidad aceptabilidad y calidad del agua, que afecta especialmente a Uribia.

Para las instituciones educativas en el territorio esta preocupante situación de acceso parece ser un claro reflejo de la desigualdad urbano-rural del municipio. De acuerdo con las entrevistas realizadas, todas las instituciones en la cabecera municipal y en el centro poblado tienen acceso gratuito a agua *in situ* o cerca de la institución. Cuatro de ellas se abastecen por carrotanques y dos cuentan con filtros de agua para hacerla potable. En cambio, en las instituciones de las zonas rurales solo dos (IE3, IE5) son abastecidas mediante carrotanque, aunque de manera intermitente. Las tres restantes (IE4, IE9, IE10) tienen puntos abastecimiento de difícil acceso y con mala salubridad (un jagüey a 20 minutos o un pozo cerca al mar a dos horas).

Ahora bien, frente al agua envasada que se ofrece en las tiendas de los entornos escolares, observamos que, en las zonas rurales, tres de las instituciones (IE4, IE5, IE10) tienen acceso en su entorno, sin embargo, es mucho más cara que en la cabecera o en Nazareth, como anteriormente dijimos, hay una relación: cuanto mayor distancia de la cabecera municipal y mayor costo del agua. De las restantes, una institución (IE3) cuenta con provisión de agua no tratada mediante carrotanque, mientras la otra (IE9) se suplente enteramente de agua de jagüey.

Aunque es evidente que la situación general de acceso a agua potable está lejos de cumplir con todas las condiciones de disponibilidad, aceptabilidad y calidad, los niños en las instituciones rurales y más periféricas suelen tener más dificultades de acceso a fuentes de agua y de peor calidad que aquellos en los centros poblados y en la cabecera municipal. Es preocupante, en tal sentido, que el Programa de Alimentación Escolar no contemple el suministro de agua potable para la preparación de las raciones en las escuelas, porque depende del acceso a fuente que tengan las comunidades y las instituciones en la zona. En efecto, como se mencionó anteriormente, el consumo de agua en malas condiciones, como la que se extrae de jagüeyes, lagunas, etc., puede generar complicaciones de salud a algunos niños, y explicar en parte las cifras de inseguridad alimentaria como retraso en talla o desnutrición aguda.

5.4 Desigualdad, pobreza alimentaria y *double-duty actions*

A este punto parece razonable aseverar que las condiciones estructurales que han generado relaciones de desigualdad económico-geográficas entre los diferentes departamentos y municipios de Colombia, pero también entre las zonas urbanas y rurales, se correlacionan con las condiciones precarias de seguridad alimentaria, consumo alimentario y acceso a agua potable en la ruralidad del municipio de Uribia. Estas condiciones se reflejan, asimismo, en los entornos escolares wayuu del municipio, y ponen en especial riesgo de malnutrición a los niños, niñas y adolescentes indígenas de este territorio resguardado. Por esta razón, la siguiente pregunta que debemos responder es ¿Qué respuesta debemos tener ante esta grave situación de desigualdad y malnutrición? ¿Cuál es el enfoque adecuado de esta respuesta?

Con frecuencia, las acciones para enfrentar la malnutrición y las consecuencias asociadas con esta se han abordado de manera aislada. Las políticas públicas o los diferentes programas que se enfocan en atacar la malnutrición no responden a los problemas estructurales ni se piensan como estrategias verdaderamente articuladas. De tal forma, y como aquí se ha sostenido, la pobreza alimentaria hace necesario tener en cuenta factores económicos y sociales, que incluyen tanto los datos acerca de ingresos y satisfacción de necesidades básicas, como la calidad del acceso al alimento. Por tanto, se requiere el diseño de estrategias mucho más amplias que abarquen dimensiones socioeconómicas, que atiendan a diferentes determinantes sociales de la salud, como el acceso a agua potable o la disponibilidad alimentaria en general. A partir de la identificación de este escenario crítico, Hawkes *et al.* (2020) proponen la noción de *double-duty actions* (o acciones de doble vía) para abordar la malnutrición de una manera más integral.

Concretamente, las *double-duty actions* se definen como “intervenciones, programas o políticas públicas que, simultáneamente, previenen o reducen el riesgo tanto de deficiencias nutricionales que conducen al bajo peso, emaciación, retraso en el crecimiento y deficiencias de micronutrientes, como de problemas de obesidad y enfermedades no transmisibles asociadas a la dieta” (Hawkes *et al.*, 2020, p. 143). Los autores evidencian que es común que los programas enfocados en hacerle frente a la desnutrición terminen incrementando otros riesgos vinculados con la obesidad o

las enfermedades no transmisibles asociadas con la dieta. En este sentido, las *double-duty actions* se enfocan en tener en cuenta, de modo simultáneo, tanto la desnutrición como las problemáticas de sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles asociadas con la alimentación para prevenir o reducir los riesgos relacionados con la malnutrición. De manera que dichas acciones minimizan los riesgos de cualquier forma de malnutrición en vez de enfocarse en uno de los problemas particularmente.

De acuerdo con los autores, todas las formas de malnutrición tienen factores en común que, si se consideran, articulan y enfrentan adecuadamente, pueden generar un doble impacto, es decir, en ambas dimensiones de la malnutrición. Estos factores en común consisten en nutrición a edad temprana, diversidad y calidad en la dieta, entornos escolares y factores socioeconómicos. Conforme a la evidencia encontrada en la misma investigación, Hawkes *et al.* (2020) también destacan que las acciones que promueven una dieta nutritiva desde las primeras etapas de crecimiento y a lo largo de la vida, sumadas a entornos alimentarios saludables, buenos niveles de educación y reducción de la pobreza, así como los conocimientos que permiten soportar estos objetivos, tienen el potencial para enfrentar la malnutrición en sus distintas formas.

Con base en lo anterior, el paso siguiente, en resonancia con la propuesta de Hawkes *et al.* (2020), requiere diseñar una estrategia de doble vía a partir de tres procedimientos: (i) revisar los programas y políticas públicas existentes enfocadas en la desnutrición para evidenciar riesgos o daños, pero también posibles oportunidades; (ii) rediseñar esos programas y políticas existentes teniendo en cuenta las recomendaciones mencionadas en las líneas previas; y (iii) diseñar nuevas acciones para abordar la malnutrición en todas sus formas y en todas las etapas de la vida, especialmente para personas en embarazo y lactancia y niños, niñas y adolescentes. Creemos, junto a los autores, que se deben tener en cuenta cuatro factores en común identificados para rediseñar las estrategias orientadas a enfrentar la malnutrición desde múltiples sectores: (i) los servicios de salud y prevención, de modo que se puedan atender los problemas de malnutrición en el territorio como para generar estrategias de prevención; (ii) redes de seguridad social y económica, que implican, en general, acciones de carácter estructural para la reducción de la pobreza, especialmente en las comunidades dispersas, y también la desigualdad; (iii) los entornos escolares, como principal entorno de alimentación de los niños y niñas wayuu; y (iv) la agricultura, los sistemas alimentarios y los entornos

alimentarios, con los cuales se promueven la soberanía alimentaria³⁴ para combatir la inseguridad alimentaria en el territorio.

Ahora bien, ante la situación particular del pueblo indígena wayuu en La Guajira, cuyas causas tienen un origen histórico y estructural que debe ser atendido en su conjunto, las cuales han buscado ser evidenciadas en de esta investigación, pero que también han sido reconocidas y tuteladas por la Corte Constitucional, creemos que deben tenerse en cuenta recomendaciones estructurales para resolver la crisis de derechos humanos. Al menos 4 de las 5 recomendaciones que desde Dejusticia (2020) hemos realizado a la Corte Constitucional para la implementación de la Sentencia, que declara el Estado de Cosas Inconstitucional del pueblo wayuu³⁵, deben ser tenidas en cuenta para complementar los criterios anteriores de las *double duty actions*:

(i) Mejorar el acceso a información estadística y actualizada sobre la situación de malnutrición, pobreza y acceso a agua potable a nivel departamental y municipal, de tal forma que permita realizar mejor análisis y mejores recomendaciones.

(ii) Empoderar y mejorar la participación de las autoridades tradicionales y las comunidades en el territorio wayuu, especialmente de las

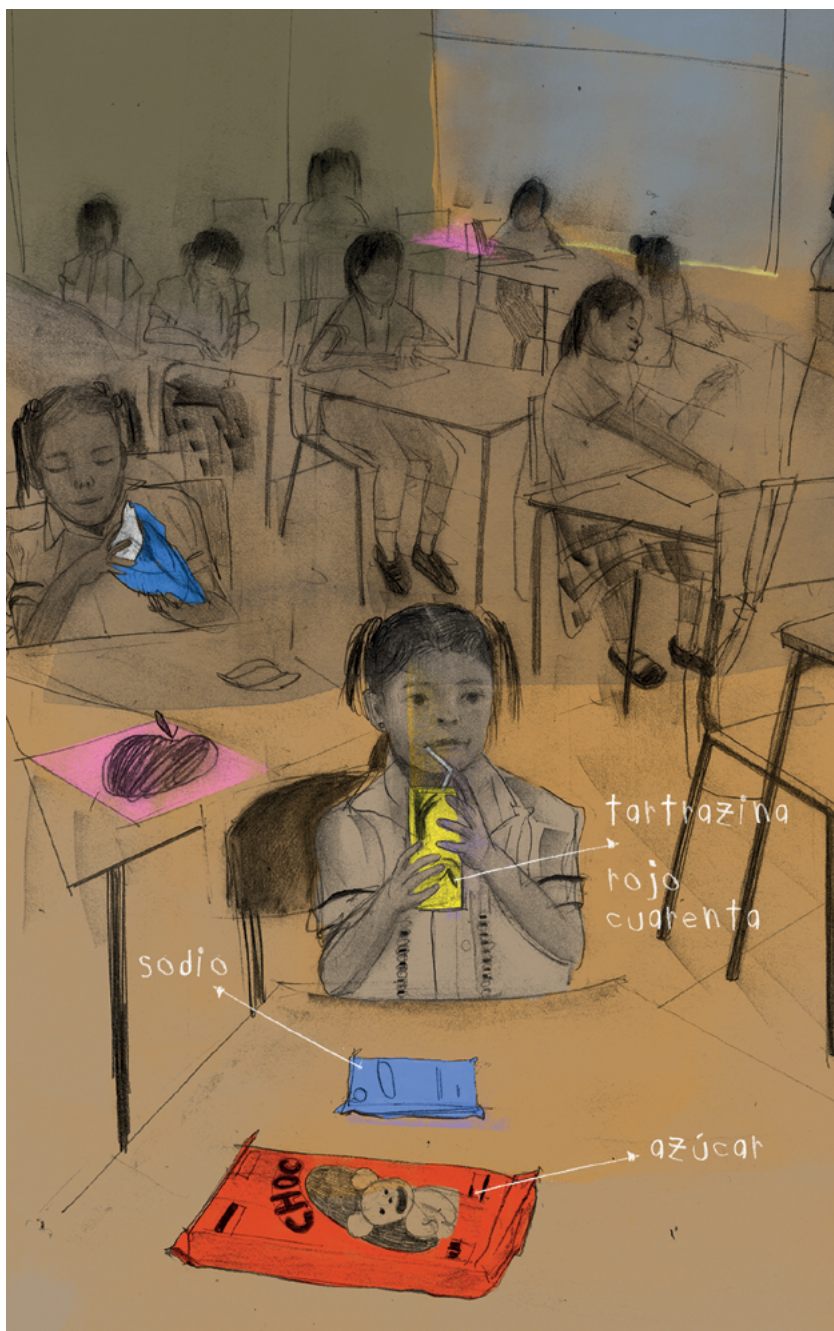
34. La soberanía alimentaria “1. Se centra en alimentos para los pueblos: a) Pone la necesidad de alimentación de las personas en el centro de las políticas. b) Insiste en que la comida es algo más que una mercancía. 2. Pone en valor a los proveedores de alimentos: a) Apoya modos de vida sostenibles. b) Respeta el trabajo de todos los proveedores de alimentos. 3. Localiza los sistemas alimentarios: a) Reduce la distancia entre proveedores y consumidores de alimentos. b) Rechaza el dumping y la asistencia alimentaria inapropiada. c) Resiste la dependencia de corporaciones remotas e irresponsables. 4. Sitúa el control a nivel local: a) Lugares de control están en manos de proveedores locales de alimentos. b) Reconoce la necesidad de habitar y compartir territorios. c) Rechaza la privatización de los recursos naturales. 5. Promueve el conocimiento y las habilidades: a) Se basa en los conocimientos tradicionales. b) Utiliza la investigación para apoyar y transmitir este conocimiento a generaciones futuras. c) Rechaza las tecnologías que atentan contra los sistemas alimentarios locales. 6. Es compatible con la naturaleza: a) Maximiza las contribuciones de los ecosistemas. b) mejora la capacidad de recuperación. c) Rechaza el uso intensivo de energías de monocultivo industrializado y demás métodos destructivos” (FAO, 2013).

35. Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-302 de 2017 (M.P. Aquiles Arrieta Gómez: mayo 8 de 2017).

zonas rurales y dispersas, en diálogo genuino e intercultural con respeto del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

(iii) Articular el trabajo de las autoridades a nivel territorial, como los corregidores, al igual que con las instituciones educativas.

(iv) Poner en el centro de la discusión la seguridad y soberanía alimentarias con participación de las comunidades indígenas en el diseño e implementación de las políticas alimentarias, fortaleciendo la producción local y tradicional, y desincentivando la comercialización y donación productos ultraprocesados a las comunidades.



Ultraprocesados

Ilustración de Geison Castañeda Perico (2020)

CONCLUSIONES

El análisis de los datos y la visita de campo permiten concluir que existe una correlación entre lo que hemos llamado la desigualdad económico-geográfica con las condiciones de pobreza y seguridad alimentarias, particularmente el consumo alimentario y el acceso a agua potable, en los niños y niñas que atienden los entornos escolares en el municipio de Uribia. Muchos factores pueden explicar estas brechas socioeconómicas entre campo y ciudad: la débil presencia estatal (Parra-Peña *et al.*, 2013), la desigual distribución de la riqueza en los territorios rezagados, que tienen menores oportunidades y bajos niveles de bienestar (Hodson de Jaramillo *et al.*, 2017; CEPAL, 2016), el modelo de desarrollo que ha afectado la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas (Mejía Triana, 2017), o una combinación de todas, como mostraron los indicadores en la discusión.

Para los pueblos indígenas, especialmente los que habitan territorios periféricos y zonas rurales de departamentos como La Guajira, Vaupés, Amazonas, Chocó, Guainía, Nariño y Cauca, concluimos que hay menos disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de alimento. Esto es coherente con los índices de pobreza multidimensional, NBI y acceso a servicios públicos en el departamento de La Guajira, los cuales mostraron que existe claramente una mayor pobreza, dependencia económica y garantía de servicios sociales básicos (educación, trabajo, salud, vivienda y servicios públicos) respecto de los centros político-administrativos y económicos, como Bogotá, o los departamentos de la región central. Además, hay una relación aún más clara de desigualdad entre las zonas rurales y urbanas en todos los niveles territoriales y especialmente en La Guajira, como lo muestran, por ejemplo, las cifras de miseria y NBI.

Las cifras de malnutrición son también reflejo de esta desigualdad manifiesta de las comunidades indígenas. Tanto el retraso en talla como la desnutrición aguda en todos los grupos etarios es claramente mayor

para los pueblos indígenas, siendo similar para los niños y niñas en mayor pobreza. Esto concuerda con las cifras de retraso en talla y desnutrición aguda en La Guajira, que posiblemente también se relacionan con la pertenencia étnica y la mayor pobreza en el caso de las wayuu que habitan las zonas rurales y dispersas. Además, las cifras presentadas son reflejo de la *pobreza alimentaria* de estas comunidades, ya que las brechas socioeconómicas entre zonas urbanas y zonas rurales afecta también la posibilidad de acceder a una canasta básica de alimentos de calidad (Hodson de Jaramillo *et al*, 2017). Por último, cuando hablamos de exceso de peso, parece haber una reducción en las brechas de riqueza, en la relación urbano-rural y referente a la pertenencia étnica en algunos grupos etarios. Esto podría ser una consecuencia de los cambios alimentarios que ya viven las comunidades indígenas y pondría en duda la tesis según la cual el sobrepeso es un fenómeno exclusivo de las familias no indígenas con mayores recursos y que viven en las ciudades. Sin embargo, falta información estadística más precisa en este aspecto.

Asimismo, en materia de acceso a agua potable, se concluyó que los territorios que concentran una alta población indígena y pobre suelen tener precario acceso a este servicio mediante acueducto. Esto a su vez puede ser uno de los factores que explican la inseguridad alimentaria: dados los problemas de disponibilidad y accesibilidad al agua potable, la población indígena recurre a medios insalubres para abastecer su consumo diario, la cual en algunos casos no es suficiente para sus propios cultivos. Por ejemplo, en el departamento de La Guajira la precaria distribución del agua por medio de acueducto en las zonas rurales se refleja en los índices de NBI y servicios públicos, de manera que el servicio de agua por acueducto decrece de la cabecera municipal a las zonas rurales. Esto genera que las comunidades wayuu que habitan las zonas rurales dependan de fuentes no aptas para consumo humano, como el agua de jagüey, al tiempo que los cultivos dejan de regarse en temporadas de sequía.

Para Uribia, tal tendencia centro-periférica se traduce también en una relación urbano-rural. En efecto, los indicadores de pobreza empeoran a medida que nos alejamos del centro político-administrativo y económico, de la capital del país, del departamento al municipio, especialmente en acceso vivienda con fuentes de agua mejorada, sin eliminación de excretas y con un material inadecuado de pisos; hacinamiento, vivienda y dependencia económica; o servicios públicos. Sin embargo, dos condiciones estructurales preocupan particularmente: primero, la situación

de miseria y NBI hizo claro que, aunque todo el municipio se encuentra en condiciones críticas, las zonas rurales viven una situación incluso peor de acceso a servicios básicos; y segundo, como reflejo de lo anterior, el acceso a agua potable de las comunidades wayuu en las zonas rurales es de apenas 0,4% de la población, una cifra mucho menor que la disponible en los centros y capitales.

Ahora bien, las diferencias centro-periferia se constatan también en las instituciones educativas del municipio. Las escuelas de las zonas rurales wayuu se encuentran en condiciones socioeconómicas, institucionales y de infraestructura más precarias que las disponibles en el centro poblado de Nazareth o en la cabecera municipal. Esto tiene sentido en conjunto con los índices de NBI y pobreza multidimensional y con los impactos particulares a los pueblos indígenas que vimos más arriba. Además de lo anterior, la mayoría de las instituciones de educación indígena propia (SEIP), que suelen tener solamente educación primaria, se encuentran en las zonas rurales de más difícil acceso y tienen una infraestructura mucho más precaria. Creemos entonces que hay una relación de desigualdad socioeconómica y de centro-periferia entre la ubicación de estas instituciones educativas, que se refleja en la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de la alimentación y agua potable en el PAE y el entorno escolar.

Frente al PAE, concluimos que, a pesar de ser la fuente de alimentación más importante de los niños y niñas wayuu, tiene varios problemas que reflejan estas relaciones anteriores de desigualdad. Creemos que esto se vincula con la desigualdad económico-geográfica si entendemos que los múltiples factores de dificultad para el transporte de personas y alimentos, masiva y creciente migración, creciente inscripción a las instituciones, entre otros, llevan a que los niños tengan a su disposición menos de las raciones consideradas nutricionalmente adecuadas para su dieta.

La desigualdad en el acceso al PAE pueden también verse en sus distintos componentes. En términos de disponibilidad y accesibilidad, (i) la periodicidad refleja una diferencia entre el centro-periferia, ya que la cabecera municipal y el centro poblado suelen recibir con mayor frecuencia (semanal) las raciones asignadas, que aquellas ubicadas en las zonas rurales (mensual). Esto debido a la dificultad del terreno que impide el rápido transporte de los alimentos a estas zonas. Frente a la (ii) cantidad de las raciones, la mayoría de los rectores, indistintamente del lugar, las encontraron insuficientes. Esto debido a los problemas de diseño de la

base de datos SIMAT, que no tiene un sistema adecuado de actualización permanente que responda a la migración constante y creciente de niños y niñas al territorio colombiano. Y, referente al (iii) estado de los alimentos y la (iv) calidad nutricional, aunque en principio no pareciera ser una preocupación generalizada, se pudo observar que algunos rectores de zonas rurales sí habían tenido problemas con la calidad de cierto tipo de alimentos, debido nuevamente a la dificultad en el transporte y conservación de estos. Por último, en materia de aceptabilidad cultural, concluimos que, aunque esta ha ido mejorando de manera importante, algunos rectores en las zonas rurales resaltaron que persisten problemas porque en ocasiones las minutas eran construidas con base a la dieta de la zona urbana e incluía productos que los niños indígenas no comen tradicionalmente.

En ese sentido, los principales problemas de seguridad alimentaria en la prestación de PAE se vinculan con (i) el no reconocimiento por parte del Gobierno Nacional de la realidad alimentaria de los niños wayuu, para quienes el PAE muchas veces es su comida más importante en el día; (ii) la disponibilidad de alimentos, debido a la baja frecuencia o periodicidad de entrega en las zonas rurales y la falta de actualización constante del SIMAT; (iii) la accesibilidad en términos de cantidad y calidad del alimento, pues las raciones tienden a ser insuficientes para los niños y niñas que ingresan a las escuelas en el año y en ocasiones llega en mal estado, especialmente a las zonas más lejanas; y, aunque (iv) el consumo humano o pertinencia étnica ha mejorado considerablemente, persisten problemas de coordinación en algunas instituciones wayuu.

Vinculado con lo anterior, el acceso a agua potable gratuita en las instituciones educativas en el territorio es preocupante. Todas las instituciones en la cabecera municipal y en el centro poblado tienen acceso gratuito a agua *in situ* o cerca de la institución, en cambio en las instituciones de las zonas rurales solo dos son abastecidas mediante carrotanque de manera intermitente y/o en fuentes de difícil acceso y con mala salubridad. Es posible afirmar entonces que los niños en las instituciones rurales y más periféricas suelen tener más dificultades de acceso a fuentes de agua y de peor calidad que aquellos en los centros poblados y en la cabecera municipal. Por eso, es preocupante que el PAE no contemple el suministro de agua potable para la preparación de las raciones en las escuelas, porque depende del acceso a fuentes que tengan las comunidades y las instituciones en la zona.

Del entorno alimentario y las tiendas escolares pudimos concluir que la mayoría de las escuelas en el centro poblado y la cabecera municipal cuentan con acceso a una tienda dentro o a menos de 200 metros. Esto, además, está relacionado con las instituciones que tienen mayor disponibilidad física y accesibilidad económica a frutas y verduras, pues, por un lado, las instituciones rurales no tienen acceso cercano a ninguna de las dos, y, por otro, estas son muy caras para las escasas posibilidades económicas de los niños wayuu.

Frente al agua envasada que se ofrece en las tiendas de los entornos escolares, concluimos en general que el costo del agua embotellada suele aumentar dramáticamente hacia las zonas rurales, llegando a ser hasta tres veces más cara. Adicionalmente, el acceso a esta fuente es más problemático para las instituciones de las zonas rurales que cuentan con provisión de agua no tratada mediante carrotanque y agua de jagüey.

Respecto del consumo alimentario o la calidad del alimento en relación con la oferta de productos en las tiendas del entorno escolar, concluimos que no hay una diferencia importante en términos de *accesibilidad* económica a productos ultraprocesados, pues no varían significativamente entre la zona rural y la cabecera municipal. Además, cada vez hay mayor presencia de industrias locales, nacionales y extranjeras como Glacial (gaseosas), Bavaria, Postobón, Coca-Cola, Pepsico, Nutresa, Mondelez, y establecimientos de comercio como los Supermercados D1 -por ejemplo- cerca de las instituciones, que dificultan la tarea de atender la seguridad alimentaria y la malnutrición en los entornos escolares wayuu. Creemos que, en este aspecto, no existen mayores diferencias geográficas que determinen una mayor accesibilidad de estos productos a los niños de zonas rurales o pertenecientes a cabecera municipal. La ausencia de diferencia se relaciona con el cambio nutricional que toda la población colombiana, incluyendo la indígena y rural, está experimentando. Además, pone en entredicho las tesis anteriores que vinculan a la obesidad como un fenómeno exclusivo de personas de ingreso medio y alto en las ciudades, para mostrar que se trata de un fenómeno generalizado que cada vez más afecta a las poblaciones de ingreso medio y bajo, habitantes de zonas rurales y comunidades indígenas. Sin embargo, en tanto que los niños y niñas de las zonas rurales carecen de una adecuada accesibilidad de alimentos y agua potable, son ellos quienes pueden verse más expuestos a las consecuencias dañinas para la salud que se derivan del consumo frecuente de estos alimentos.

A nuestro juicio, la respuesta ante esta problemática debe apuntar hacia acciones integradas o *double-duty actions* por medio de estrategias amplias que abarquen las distintas dimensiones socioeconómicas y estructurales que afectan el entorno alimentario. Es importante que las políticas busquen impactar ambas dimensiones de la malnutrición, es decir, que al tiempo que se combata la desnutrición que todavía existe, se prevenga la obesidad y el sobrepeso, que ya se está presentando. De allí entonces que las medidas propuestas por Dejusticia en otros escenarios: (i) mejorar el acceso a la información estadística; (ii) empoderar y mejorar la participación de las autoridades tradicionales; (iii) articular el trabajo de las autoridades locales y nacionales; y (iv) poner en el centro de la discusión la seguridad y soberanía alimentarias por medio de estrategias que fortalezcan la producción local y tradicional, y desincentivan la comercialización y donación productos ultraprocesados a las comunidades, se convierten en claves para repensar la política alimentaria de los entornos escolares de Uribia.



Tienda escolar

Ilustración de Geison Castañeda Perico (2020)

REFERENCIAS

- Aché Aché, D. B. (2012). Geografía de las desigualdades territoriales socio-económicas y socio-ambientales. *Terra*, 28(43), 89-108. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1012-70892012000100005&lng=es&tlng=es
- Alcaldía de Riohacha (2014). *Seguridad alimentaria y nutricional: fortalecimiento de la actividad productiva ovino-caprina y de la producción agrícola en las comunidades indígenas wayuu afectadas por la ola invernal*. Recuperado de https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20100/Seguridad_alimentaria_y_nutricional_wayu_UNGRD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, M., Tarazona, M. C., Lamus, F., & Granados, C. (2013). Estado nutricional y determinantes sociales asociados en niños Arhuacos menores de 5 años de edad. *Revista de salud pública*, 15, 613-625. Recuperado de <https://www.scielosp.org/article/rsap/2013.v15n4/613-625/>
- Bayón, M. C. (2018). Ciudadanías periféricas. Desigualdad, pobreza y fragmentación de los márgenes urbanos. En Ramírez Kuri, P. (Ed.), *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal* (pp. 815-843). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://cidur.org/wp-content/uploads/2018/11/27-Ciudadanias-perifericas-.pdf>
- Begué, C., Goldberg, L., King, A., O'Donnell, Piaggio, L. R., & Rolón, M. I. (2019). ¿Cuán disponibles están las opciones saludables? Estudio Descriptivo de Entornos Alimentarios de Universidades Argentinas. *Revista Argentina de Salud Pública*, 37-45. Recuperado de <http://rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen41/37-45.pdf>
- Black, R. E., Victora, C. G., Walker, S. P., Bhutta, Z. A., Christian, P., De Onis, M., ... & Uauy, R. (2013). Maternal and child undernutrition and overweight in low-income and middle-income countries. *The*

lancet, 382(9890), 427-451. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(13\)60937-X](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(13)60937-X)

- Cano, C., Van der Hammen Malo, M. C., & Arbeláez, C. (2010). Sembrar en medio del desierto: ritual y agrobiodiversidad entre los wayuu. *Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.11761/32563>
- Castillo, T., Cleaver, T., & Peña, X. (2014). *The determinants of poverty in Colombia : special emphasis on the rural population*. Bogotá: Universidad de los Andes. Recuperado de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/16921/u703216.pdf?sequence=1>
- Castro, A. E., & Camberos, M. (2017). Pobreza alimentaria: inseguridad y vulnerabilidad en las regiones de Sonora en 2015. *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 38(83), 43-73. <https://doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/832017/atc2/castroroblesae/camberoscastrom>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40668>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999). Observación general 12. *El derecho a una alimentación adecuada (art. 11)*, 11. Recuperado de <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Observacion-12-Comite-Derechos-Economicos.pdf>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2002). Observación general 15. *El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*. Recuperado de https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/Observacion-15_derecho_al_agua.pdf
- Consejo Económico y Social (2001). *Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, E/CN.4/2001/53. El derecho a la alimentación*. Recuperado de <https://digitallibrary.un.org/record/435941?ln=es>
- Corte Constitucional de Colombia (2004). Sentencia T-025 de 2004. M. P. Manuel José Cepeda Espinosa: enero 22 de 2004. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>
- Corte Constitucional de Colombia (2017). Sentencia T-302 de 2017. M.P. Aquiles Arrieta Gómez: mayo 8 de 2017. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-302-17.htm>

- Cuervo, M., & Morales Gutiérrez, F. (2009). Las teorías del desarrollo y las desigualdades regionales: una revisión bibliográfica. *Análisis económico XXIV* (55), 365-383. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/413/41311453017.pdf>
- Cumbre Mundial Sobre la Alimentación (1996) *Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/w3613s/w3613s00.htm#:~:text=Reafirmamos%20que%20un%20entorno%20pol%C3%ADtico,la%20erradicaci%C3%B3n%20de%20la%20pobreza>
- De Schutter, O. (2010) *El derecho a la alimentación (acceso a la tierra)*. Relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/482/33/PDF/N1048233.pdf?OpenElement>
- Dejusticia (2020). *Informe de veeduría del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) a las órdenes fijadas por la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-302 de 2017*. Recuperado de <https://www.dejusticia.org/cinco-recomendaciones-para-atender-la-emergencia-en-la-guajira/>
- Departamento Administrativo de la Función Pública (2019). *Resultados medición del desempeño institucional*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) (2018a). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) (2018b). *Encuesta Nacional Calidad de Vida - ECV*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2018>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) (2018c). *Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) (2019a). *Comunicado de prensa. Entrega de resultados población Indígena. Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) (2019b). *Encuesta Nacional Calidad de Vida - ECV*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2019>
- Departamento Nacional de Planeación (2008). *CONPES Social 113 de 2008, Política de Seguridad Alimentaria Nacional*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/pol%C3%ADticas-sociales-transversales/Paginas/seguridad-alimentaria-y-nutricional.aspx>
- Durango, L. C. (2009). Climatología de los principales puertos del Caribe Colombiano. Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas. Cartagena de Indias. *DT Boletín Científico CIOH*, 4-10. Recuperado de <https://www.cioh.org.co/meteorologia/Climatologia/Climatologia%20Riohacha.pdf>
- Guajira 360° (2018). *La Guajira: más Estado y más mercado para la inclusión social y la transformación económica*. Recuperado de <http://guajira360.org/wp-content/uploads/2018/05/La-Guajira-mas-estado-y-mas-mercado-PAPER-GUAJIRA360.pdf>
- Gutiérrez-Martínez, J. (2020). *En la primera línea: agua potable y COVID 19. Serie Del miedo a la acción. Editorial Dejusticia*. Recuperado de <https://www.dejusticia.org/publication/agua-potable-covid-19/>
- Hawkes, C., Ruel, M. T., Salm, L., Sinclair, B., & Branca, F. (2020). Double-duty actions: seizing programme and policy opportunities to address malnutrition in all its forms. *The Lancet*, 395(10218), 142-155. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(19\)32506-1](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(19)32506-1)
- Hodson de Jaramillo, E., Castaño, J., Poveda, G., Roldán, G., & Chavarriaga, P. (2017). Colombia. En *Retos y oportunidades de la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas. El punto de vista de las Academias de Ciencias*. Recuperado de: https://www.ancefn.org.ar/user/files/publicaciones/seguridad_alimentaria_nutricional_en_las_Am%C3%A9ricas.pdf
- Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) (2015). *Reporte final de resultados, índice de transparencia departamental 2015-abril 2016*. Gobernación de la Guajira. Recuperado de <https://indice-de-transparencia.org.co/portals/0/Documentos/2017/Gobernaciones/Ficha%20Resultados%20Gobernacio%CC%81n%20de%20La%20Guajira.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2015). *Encuesta Nacional de Situación Nutricional*. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/>

gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional#ensin3

- Lang, T., Barling, D., & Caraher, M. (2009). Food Policy: Integrating health, environment and society. *Oxford Scholarship Online*. <https://doi.org/10.1108/meq.2009.08320fae.002>
- López Salazar, R. (2015). Pobreza alimentaria, seguridad alimentaria y consumo alimentario: una aproximación para el caso de México. *Revista chilena de economía y sociedad*, 9(1). Recuperado de <http://sitios1.dif.gob.mx/cenddif/wp-content/uploads/2017/03/Pobreza-alimentaria.pdf>
- Machado Cartagena, A. (2003). Introducción. En *Desarrollo rural y seguridad alimentaria. Un reto para Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de http://fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros_Digitalizados/O_desarrollo-rural-seguridad-alim.pdf
- McGinnis, J. M., Gootman, J. A. & Kraak, V. (2006). Food marketing to children and youth: Threat or opportunity? Washington, D.C: National Academies Press. <https://doi.org/10.17226/11514>
- Mejía Triana, M. A. (2017). *La seguridad alimentaria en Colombia. Cambios y vulnerabilidades*. Bogotá: Ediciones Universidad Central. Recuperado de https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/2017_Seguridad_alimentaria_001.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2015). Guías alimentarias basadas en alimentos para población colombiana mayor de 2 años. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/system/files/guias_alimentarias_basadas_en_alimentos_para_la_poblacion_colombiana_mayor_de_2_anos_2.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2018). *Encuesta Nacional de Salud Escolar-ENSE 2018*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Panorama-de-la-salud-de-los-escolares-en-Colombia.aspx>
- Molnar, A., García D., Boningera F., & Merrill B. (2008). Marketing of foods of minimal nutritional value to children in schools. *Preventive Medicine*, 47, (5), 504-507. <https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2008.07.019>
- Ochoa, M. (2016). *Horror sin nombre. Impacto de la entrada de los paramilitares en territorio wayuu*. Ediciones Uniandes. Bogotá: Universidad de Los Andes. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=caA7DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR9&dq>

=Horror+sin+nombre.+Impacto+de+la+entrada+de+los+paramilitares+en+territorio+wayuu&ots=wof2O9SMpN&sig=-nNdSBWVgtH1zXYrMkld-P150BA#v=onepage&q=Horror%20sin%20nombre.%20Impacto%20de%20la%20entrada%20de%20los%20paramilitares%20en%20territorio%20wayuu&f=false

O'Connor, James. (2003). Desarrollo desigual y combinado y crisis ecológica. *Am-biente & Sociedad*, 6(2), 9-23. <https://doi.org/10.1590/S1414-753X2003000300002>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2013). *Seguridad y soberanía alimentarias, documento base para la discusión*. Recuperado de http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/larc33/FS_base_document_ES.pdf

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (s. f.). *Clasificación de los alimentos y sus implicaciones en la salud*. Recuperado de https://www.paho.org/ecu/index.php?option=com_content&view=article&id=1135:clasificacion-alimentos-sus-implicaciones-salud&Itemid=360

Parra-Peña, R. I., Ordóñez, L. A., & Acosta, C. A. (2013). Pobreza, brechas y ruralidad en Colombia. *Coyuntura económica XLIII (1)*, 15-36. Recuperado de <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/260>

Peña-Venegas, C. P., Valderrama, A. M., Muñoz, L. E. A., & Rúa, M. N. P. (2009). Seguridad alimentaria en comunidades indígenas del Amazonas: ayer y hoy. *Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI*. Recuperado de https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=-sxxAwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA9&ots=5VVEpIEZC4&sig=UAbLS4C_9xaDOLamZidCiqdfA6c#v=onepage&q&f=false

Petty, R. E., & Cacioppo, J. T. (1986). *Communication and Persuasion: Central and Peripheral Routes to Attitude Change*. New York: Springer. Recuperado de https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=nFFDBAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT12&ots=ifB6wtDKrb&sig=zeFbMCCeZibVuskBFmND8Y_D-ZM#v=onepage&q&f=false

Piaggio, L. R. (2016). El derecho a la alimentación en entornos obesogénicos: Reflexiones sobre el rol de los profesionales de la salud. *Salud colectiva*, 12, 605-619. <https://doi.org/10.18294/sc.2016.934>

Pretty, J. N., Morison, J. I., & Hine, R. E. (2003). Reducing food poverty by increasing agricultural sustainability in developing countries. *Agri-*

- culture, ecosystems & environment*, 95(1), 217-234. [https://doi.org/10.1016/S0167-8809\(02\)00087-7](https://doi.org/10.1016/S0167-8809(02)00087-7)
- Procuraduría General de la Nación (2017). Índice de Gobierno Abierto - IGA 2012-2016. Recuperado de <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Indice-de-Gobierno-Abierto.page>
- Quintero-Corzo, J., Munévar-Molina, R. A., & Munévar-Quintero, F. I. (2015). Ambientes escolares saludables. *Revista de Salud Pública*, 17, 229-241. <http://dx.doi.org/10.15446/rsap.v17n2.35882>
- Ramírez, J. M., Bedoya, J. G., & Díaz, Y. (2016). Geografía económica, descentralización y pobreza multidimensional en Colombia. Fedesarrollo. Recuperado de https://repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2894/CDF_No_54_Febrero_2016.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- RCN Radio (2020a/11/30). *Contraloría adelanta más de 180 investigaciones por corrupción en el PAE*. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/economia/contraloria-adelanta-mas-de-180-investigaciones-por-corrupcion-en-el-pae>
- RCN Radio (2020b/12/01), *ICBF ordenó investigar a los operadores por corrupción en la entrega de raciones en 38 municipios*. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/politica/icbf-ordeno-investigar-los-operadores-por-corrupcion-en-el-pae-en-38-municipios>
- RCN Radio (2020c/12/07). *Exgobernador de La Guajira, procesado por corrupción en el Plan de Alimentación Escolar*. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/judicial/exgobernador-de-la-guajira-procesado-por-corrupcion-en-el-plan-de-alimentacion-escolar>
- Rosique, J., Restrepo, M. T., Manjarrés, L. M., Gálvez, A., & Santa, J. (2010). Estado nutricional y hábitos alimentarios en indígenas Embera de Colombia. *Revista chilena de nutrición*, 37(3), 270-280. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75182010000300002>
- Royo-Bordonada, M. Á., Rodríguez-Artalejo, F., Bes-Rastrollo, M., Fernández-Escobar, C., González, C. A., Rivas, F., ... & Navarro, C. (2020). Políticas alimentarias para prevenir la obesidad y las principales enfermedades no transmisibles en España: querer es poder. *Gaceta Sanitaria*, 33, 584-592. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.05.009>
- Rozo, V. (2017). Sobrepesos y contrapesos. La autorregulación de la industria no es suficiente para proteger a los menores de edad. *Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad-Dejusticia*. Recuperado de <https://>

www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/12/Sobrepeso-y-contrapesos-versión-final-PDF-para-WEB.pdf

- Rozo, V. (2019). Dime dónde estudias y te diré qué comes: Oferta y publicidad en tiendas escolares de Bogotá. *Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad-Dejusticia*. Recuperado de <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2019/05/Dime-d%C3%B3nde-estudias-y-te-dir%C3%A9-qu%C3%A9-comes.pdf>
- Semana.com (2016/07/25), *En la Guajira se perdieron más de \$16.000 millones para alimentación escolar*. Recuperado de <https://www.semana.com/educacion/articulo/corrupcion-en-colombia-la-guajira-programa-de-alimentacion-escolar/483352/>
- Semana.com (2018/08/14). *84.000 millones de pesos, lo que valdrían las irregularidades en alimentación escolar*. Recuperado de <https://www.semana.com/educacion/articulo/corrupcion-en-el-programa-de-alimentacion-escolar/579501/>
- Semana.com (2019/10/29). Solo un patacón para almorzar, una de las tantas denuncias que recibió la Contraloría sobre el PAE. Recuperado de <https://www.semana.com/educacion/articulo/denuncias-sobre-el-programa-de-alimentacion-escolar-pae-en-10-departamentos-del-pais/638301/>
- Semana.com (2020/09/21). Contraloría tendrá puesto en proceso penal contra venta de carne de burro en el PAE. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/contraloria-tendra-representacion-en-proceso-penal-contraventa-de-carne-de-burro-en-el-pae/202020/>
- Spicker, P. (2009). Definiciones de pobreza: doce grupos de significados. *Pobreza: Un glosario internacional*, 291-306. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf>
- Swinburn, B., Egger, G., & Raza F. (1999). Dissecting obesogenic environments: the development and application of a framework for identifying and prioritizing environmental interventions for obesity. *International Journal of Preventive Medicine* 29(6), 563-70. <https://doi.org/10.1006/pmed.1999.0585>
- Swinburn, B., Sacks, G., Vandevijvere, S., Kumanyika, S., Lobstein, T., Neal, B., ... & L'Abbé, M. (2013). Informas (International Network for Food and Obesity/non-communicable diseases Research, Monitoring and Action Support): overview and key principles. *Obesity reviews*, 14, 1-12. <https://doi.org/10.1111/obr.12087>

- Székely Pardo, M., & Ortega Díaz, A. (2014). Pobreza alimentaria y desarrollo en México. *El trimestre económico*, 81(321), 43-105. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ete/v81n321/2448-718X-ete-81-321-00043.pdf>
- Torres, S. G. (2010). Intensidad de la pobreza alimentaria en las zonas rurales. Localización y nuevas perspectivas para el desarrollo rural. *Revista Estudios Agrarios*, 44, 47-61. Recuperado de http://www.pa.gob.mx/publica/rev_44/analisis/03%20intensidad%20de%20la%20pobreza.pdf
- Tierra Minada (2018). *Cartografía de actividades mineras en Colombia*. Recuperado de <https://sites.google.com/site/tierraminada/home?authuser=0>
- Vandevijvere, S., Dominick, C., Devi, A., & Swinburn, B. (2015). The healthy food environment policy index: findings of an expert panel in New Zealand. *Bulletin of the World Health Organization*, 93(5), 294-302. <https://doi.org/10.2471/BLT.14.145540>
- Veeduría Ciudadana para la implementación de la sentencia T-302 del 2017 A'imajia Wakua'ipa (2020) Documento informe de cumplimiento y verificación noviembre 2019 - octubre 2020. Recuperado de <https://static1.squarespace.com/static/5ad4efdbc258b476faa0d84c/t/5fa3318d187c2743699c4062/1604530589480/Informe+final+ok+veeduri%CC%81a-comprimido.pdf>
- Villalobos-Colina, D., Marrufo-Torres, L., & Bravo-Henriquez, A. (2012). Situación nutricional y patrones alimentarios de niños indígenas en edad escolar de la etnia wayuu. *Antropo*, 28, 87-95. Recuperado de <https://www.analesdenutricion.org.ve/publicaciones/447.pdf>
- Vizcaíno, S. A. Á., Algarra, A. P. C., Jarariyu, I. P. G., & Peláez, M. A. M. (2018). Riqueza de La Guajira: declinada ante la corrupción y el delito contable. *Liderazgo Estratégico*, 8(1), 68-77. Recuperado de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3331/4060>
- World Health Organization - WHO (s.f). What is malnutrition? Recuperado de <http://www.who.int/features/qa/malnutrition/en>

• DOCUMENTOS 1

ETNORREPARACIONES: la justicia colectiva étnica y la reparación a pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en Colombia

Publicación digital e impresa

César Rodríguez Garavito, Yukyan Lam

2011

• DOCUMENTOS 2

LA CONSULTA PREVIA: DILEMAS Y SOLUCIONES. Lecciones del proceso de construcción del decreto de reparación y restitución de tierras para pueblos indígenas en Colombia

Publicación digital e impresa

César Rodríguez Garavito, Natalia Orduz Salinas

2012

• DOCUMENTOS 3

LA ADICCIÓN PUNITIVA: La desproporción de leyes de drogas en América Latina

Publicación digital e impresa

Rodrigo Uprimny, Diana Esther Guzmán, Jorge Parra Norato

2012

• DOCUMENTOS 4

ORDEN PÚBLICO Y PERFILES RACIALES: experiencias de afrocolombianos con la policía en Cali

Publicación digital e impresa

Yukyan Lam, Camilo Ávila

2013

• DOCUMENTOS 5

INSTITUCIONES Y NARCOTRÁFICO: la geografía judicial de los delitos de drogas en Colombia

Publicación digital

Mauricio García Villegas, Jose Rafael Espinosa Restrepo,

Felipe Jiménez Ángel

2013

• DOCUMENTOS 6

ENTRE ESTEREOTIPOS: Trayectorias laborales de mujeres y hombres en Colombia

Publicación digital

Diana Esther Guzmán, Annika Dalén

2013

• DOCUMENTOS 7

LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL TRABAJO: Un estudio experimental en Bogotá

Publicación digital e impresa

César Rodríguez Garavito, Juan Camilo Cárdenas C.,

Juan David Oviedo M., Sebastián Villamizar S.

2013

• DOCUMENTOS 8

LA REGULACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN COLOMBIA

Publicación digital
Annika Dalén, Diana Esther Guzmán, Paola Molano
2013

• DOCUMENTOS 9

ACOSO LABORAL

Publicación digital
Diana Guzmán, Annika Dalén
2013

• DOCUMENTOS 10

ACCESO A LA JUSTICIA: Mujeres, conflicto armado y justicia

Publicación digital
Diana Esther Guzmán Rodríguez, Sylvia Prieto Dávila
2013

• DOCUMENTOS 11

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DESPENALIZACIÓN PARCIAL DEL ABORTO

Publicación digital e impresa
Annika Dalén
2013

• DOCUMENTOS 12

RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y ENFOQUE DE GÉNERO

Publicación digital e impresa
Diana Esther Guzmán, Nina Chaparro
2013

• DOCUMENTOS 13

RAZA Y VIVIENDA EN COLOMBIA: la segregación residencial y las condiciones de vida en las ciudades

Publicación digital e impresa
María José Álvarez Rivadulla, César Rodríguez Garavito, Sebastián Villamizar Santamaría, Natalia Duarte
2013

• DOCUMENTOS 14

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y PARTIDOS. Posibilidades a partir de la reforma política de 2011.

Publicación digital
Diana Esther Guzmán Rodríguez, Sylvia Prieto Dávila
2013

• DOCUMENTOS 15

BANCADA DE MUJERES DEL CONGRESO: una historia por contar

Publicación digital
Sylvia Cristina Prieto Dávila, Diana Guzmán Rodríguez
2013

• DOCUMENTOS 16

OBLIGACIONES CRUZADAS: Políticas de drogas y derechos humanos

Publicación digital

Diana Guzmán, Jorge Parra, Rodrigo Uprimny
2013

• DOCUMENTOS 17

GUÍA PARA IMPLEMENTAR DECISIONES SOBRE DERECHOS SOCIALES

Estrategias para los jueces, funcionarios y activistas

Publicación digital e impresa

César Rodríguez Garavito, Celeste Kauffman
2014

• DOCUMENTOS 18

VIGILANCIA DE LAS COMUNICACIONES EN COLOMBIA El abismo entre la capacidad tecnológica y los controles legales

Publicación digital e impresa

Carlos Cortés Castillo
2014

• DOCUMENTOS 19

NO INTERRUMPIR EL DERECHO

Facultades de la Superintendencia Nacional de Salud en materia de IVE

Publicación digital

Nina Chaparro González, Annika Dalén
2015

• DOCUMENTOS 20

DATOS PERSONALES EN INFORMACIÓN PÚBLICA: oscuridad en lo privado y luz en lo público

Publicación digital e impresa

Vivian Newman
2015

• DOCUMENTOS 21

REQUISAS, ¿A DISCRECIÓN?

Una tensión entre seguridad e intimidad

Publicación digital e impresa

Sebastián Lalinde Ordóñez
2015

• DOCUMENTOS 22

FORMACIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO: una propuesta metodológica para funcionarios

Publicación digital

Silvia Rojas Castro, Annika Dalén
2015

• DOCUMENTOS 23

CASAS DE JUSTICIA:

una buena idea mal administrada

Publicación digital

Equipo de investigación: Mauricio García Villegas,
Jose Rafael Espinosa Restrepo, Sebastián Lalinde Ordóñez,
Lina Arroyave Velásquez, Carolina Villadiego Burbano
2015

• DOCUMENTOS 24

LOS REMEDIOS QUE DA EL DERECHO.

El papel del juez constitucional cuando la interrupción del embarazo no se garantiza

Publicación digital

Diana Esther Guzmán, Nina Chaparro González
2015

• DOCUMENTOS 25

EL EJERCICIO DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

Publicación digital

Margarita Martínez Osorio, Annika Dalén,
Diana Esther Guzmán, Nina Chaparro González
2015

• DOCUMENTOS 26

CUIDADOS PALIATIVOS:

abordaje de la atención en salud desde un enfoque de derechos humanos

Publicación digital e impresa

Isabel Pereira Arana
2016

• DOCUMENTOS 27

SARAYAKU ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS:

justicia para el pueblo del Medio Día y su selva viviente

Publicación digital e impresa

Mario Melo Cevallos
2016

• DOCUMENTOS 28 IDEAS PARA CONSTRUIR LA PAZ

LOS TERRITORIOS DE LA PAZ.

La construcción del estado local en Colombia

Publicación digital e impresa

Mauricio García Villegas, Nicolás Torres Echeverry,
Javier Revelo Rebolledo, Jose R. Espinosa Restrepo,
Natalia Duarte Mayorga
2016

• DOCUMENTOS 29 IDEAS PARA CONSTRUIR LA PAZ

NEGOCIANDO DESDE LOS MÁRGENES:

la participación política de las mujeres en los procesos de paz en Colombia (1982-2016)

Publicación digital e impresa

Nina Chaparro González, Margarita Martínez Osorio
2016

• DOCUMENTOS 30 IDEAS PARA CONSTRUIR LA PAZ

LA PAZ AMBIENTAL:

retos y propuestas para el posacuerdo

Publicación digital e impresa

César Rodríguez Garavito, Diana Rodríguez Franco,
Helena Durán Crane
2016

• DOCUMENTOS 31 IDEAS PARA CONSTRUIR LA PAZ

ACCESO A LOS ARCHIVOS DE INTELIGENCIA

Y CONTRAINTELIGENCIA EN EL MARCO DEL POSACUERDO

Publicación digital e impresa

Ana María Ramírez Mourraille, María Paula Ángel Arango,
Mauricio Albarracín Caballero, Rodrigo Uprimny Yepes,
Vivian Newman Pont
2017

• DOCUMENTOS 32

JUSTICIA TRANSICIONAL Y ACCIÓN SIN DAÑO

Una reflexión desde el proceso de restitución de tierras

Publicación digital e impresa

Aura Patricia Bolívar Jaime, Olga del Pilar Vásquez Cruz
2017

• DOCUMENTOS 33

SIN REGLAS NI CONTROLES

Regulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a menores de edad

Publicación digital e impresa

Diana Guarnizo Peralta
2017

• DOCUMENTOS 34

ACADEMIA Y CIUDADANÍA

Profesores universitarios cumpliendo y violando normas

Publicación digital e impresa

Mauricio García Villegas, Nicolás Torres Echeverry,
Andrea Ramírez Pisco, Juan Camilo Cárdenas Campo
2017

• DOCUMENTOS 35 IDEAS PARA CONSTRUIR LA PAZ

ESTRATEGIAS PARA UNA REFORMA RURAL TRANSICIONAL

Publicación digital e impresa
Nelson Camilo Sánchez León
2017

• DOCUMENTOS 36 IDEAS PARA CONSTRUIR LA PAZ

SISTEMA DE JUSTICIA TERRITORIAL PARA LA PAZ

Publicación digital e impresa
Carolina Villadiego Burbano, Sebastián Lalinde Ordóñez
2017

• DOCUMENTOS 37

DELITOS DE DROGAS Y SOBREDOSIS CARCELARIA EN COLOMBIA

Publicación digital e impresa
Rodrigo Uprimny Yepes, Sergio Chaparro Hernández,
Luis Felipe Cruz Olivera
2017

• DOCUMENTOS 38 IDEAS PARA CONSTRUIR LA PAZ

COCA, INSTITUCIONES Y DESARROLLO

Los retos de los municipios productores en el posacuerdo

Publicación digital e impresa
Sergio Chaparro Hernández, Luis Felipe Cruz Olivera
2017

• DOCUMENTOS 39 IDEAS PARA CONSTRUIR LA PAZ

RESTITUCIÓN DE TIERRAS, POLÍTICA DE VIVIENDA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ideas para el posacuerdo

Publicación digital e impresa
Aura Patricia Bolívar Jaime, Angie Paola Botero Giraldo,
Laura Gabriela Gutiérrez Baquero
2017

• DOCUMENTOS 40

CÁRCEL O MUERTE

El secreto profesional como garantía fundamental en casos de aborto

Publicación digital
Ana Jimena Bautista Revelo, Anna Joseph,
Margarita Martínez Osorio
2017

• DOCUMENTOS 41

SOBREDOSIS CARCELARIA Y POLÍTICA DE DROGAS EN AMÉRICA LATINA

Publicación digital e impresa
Sergio Chaparro Hernández, Catalina Pérez Correa
2017

• DOCUMENTOS 42

SOBREPESO Y CONTRAPESOS

La autorregulación de la industria no es suficiente para proteger a los menores de edad

Publicación digital e impresa

Valentina Rozo Ángel

2017

• DOCUMENTOS 43

VÍCTIMAS Y PRENSA DESPUÉS DE LA GUERRA

Tensiones entre intimidad, verdad histórica y libertad de expresión

Publicación digital e impresa

Vivian Newman Pont, María Paula Ángel Arango,

María Ximena Dávila Contreras

2018

• DOCUMENTOS 44

LO QUE NO DEBE SER CONTADO

Tensiones entre el derecho a la intimidad y el acceso a la información en casos de interrupción voluntaria del embarazo

Publicación digital

Nina Chaparro González, Diana Esther Guzmán,

Silvia Rojas Castro

2018

• DOCUMENTOS 45

POSCONFLICTO Y VIOLENCIA SEXUAL

La garantía de la interrupción voluntaria del embarazo en los municipios priorizados para la paz

Publicación digital e impresa

Ana Jimena Bautista Revelo, Blanca Capacho Niño,

Margarita Martínez Osorio

2018

• DOCUMENTOS 46

UN CAMINO TRUNCADO:

Los derechos sexuales y reproductivos en Montes de María

Publicación digital e impresa

María Ximena Dávila, Margarita Martínez,

Nina Chaparro

2018

• DOCUMENTOS 47

ETIQUETAS SIN DERECHOS

Etiquetado de productos comestibles: un análisis desde los derechos humanos

Publicación digital e impresa
Diana Guarnizo, Ana María Narváez
2019

• DOCUMENTOS 48

RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOOGLE Y

OTROS NEGOCIOS EN COLOMBIA:

la protección de datos personales en la era digital

Publicación digital e impresa
Vivian Newman Pont, María Paula Ángel Arango
2019

• DOCUMENTOS 49

ELOGIO A LA BULLA:

Protesta y democracia en Colombia

Publicación digital e impresa
Sebastián Lalinde Ordóñez
2019

• DOCUMENTOS 50

LOS TERCEROS COMPLEJOS:

la competencia limitada de la JEP

Publicación digital e impresa
Sabine Michalowski, Alejandro Jiménez Ospina,
Hobeth Martínez Carrillo, Daniel Marín López
2019

• DOCUMENTOS 51

DIME DÓNDE ESTUDIAS Y TE DIRÉ QUÉ COMES:

Oferta y publicidad en tiendas escolares de Bogotá

Publicación digital e impresa
Valentina Roza Ángel
2019

• DOCUMENTOS 52

LOS CAMINOS DE DOLOR:

Acceso a cuidados paliativos y tratamiento por consumo de heroína en Colombia

Publicación digital e impresa
Isabel Pereira, Lucía Ramírez
2019

• DOCUMENTOS 53

**LOS SEGUNDOS OCUPANTES EN EL PROCESO
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS:**

Reto a la reparación con vocación transformadora

Publicación digital e impresa
Hobeth Martínez Carrillo
2019

• DOCUMENTOS 54

CANNABIS EN LATINOAMÉRICA:

La ola verde y los retos hacia la regulación

Publicación digital e impresa
Alejandro Corda, Ernesto Cortés,
Diego Piñol Arriagada
2020

• DOCUMENTOS 55

**ACCESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN EL SISTEMA
EDUCATIVO COLOMBIANO:**

Avances, retos y recomendaciones

Publicación digital e impresa
Silvia Ruiz Mancera, Lucía Ramírez Bolívar,
Valentina Roza Ángel
2020

• DOCUMENTOS 56

ENTRE LA BATA Y LA TOGA:

***El rol de los tribunales de ética médica en la
garantía de los derechos sexuales y reproductivos***

Publicación digital e impresa
María Ximena Dávila, Nina Chaparro
2020

• DOCUMENTOS 57

**LA IMAGINACIÓN MORAL
EN EL TRÁNSITO HACIA LA PAZ**

Publicación digital e impresa
Ivonne Elena Díaz García
2020

• DOCUMENTOS 58

FESTÍN DE DATOS

Empresas y datos personales en América Latina

Publicación digital e impresa
Coordinadores académicos: Vivian Newman Pont,
Juan Carlos Upegui, Daniel Ospina-Celis
2020

• DOCUMENTOS 59

CATASTRO PARA LA PAZ

Tensiones, problemas, posibilidades

Publicación digital e impresa
Felipe León, Juana Dávila Sáenz
2020

• DOCUMENTOS 60

¿RESTITUCIÓN DE PAPEL?

Notas sobre el cumplimiento del posfallo

Publicación digital
Cheryl Morris Rada, Ana Jimena Bautista Revelo,
Juana Dávila Sáenz
2020

• DOCUMENTOS 61

¿A QUIÉNES SANCIONAR?

Máximos responsables y participación determinante en la Jurisdicción Especial para la Paz

Publicación digital e impresa
Sabine Michalowski, Michael Cruz Rodríguez,
Hobeth Martínez Carrillo
2020

• DOCUMENTOS 62

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL FÚTBOL

Construir una caja de herramientas para una igualdad de género en el juego bonito

Publicación digital e impresa
Rachel Davidson Raycraft, Rebecca Robinson,
Jolena Zabel
2020

• DOCUMENTOS 63

LOS PUEBLOS ÉTNICOS DE COLOMBIA

Derechos territoriales y reparaciones. Módulo de formación para procuradores y servidores del Ministerio Público

Publicación digital e impresa
María Paula Tostón Sarmiento
2020

• DOCUMENTOS 64

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA

Publicación digital e impresa
Fabio E. Velásquez
2021

• DOCUMENTOS 65

LA GUERRA EN MOVIMIENTO

Tomas guerrilleras y crímenes de guerra en la ejecución del plan estratégico de las FARC-EP en el Tolima (1993-2002)

Publicación digital e impresa

Juana Dávila Sáenz, Felipe León, Bibiana Ramírez,
Ricardo Cruz y Juan Diego Restrepo
2021

• DOCUMENTOS 66

OMISIONES QUE MATAN

Estándares en seguridad vehicular y calidad del aire, su impacto en los derechos humanos

Publicación digital e impresa

Paula Angarita Tovar, Johnnatan García;
Diana Guarnizo Peralta
2021

Territorio wayuu: entre distancias y ausencias.

Pobreza alimentaria, malnutrición y acceso a agua potable en los entornos escolares de Uribia

La grave situación de derechos humanos que viven los niños y niñas wayuu en la Alta y Media Guajira llevó a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ordenara medidas cautelares en 2015 y a que la Corte Constitucional declarara un Estado de Cosas Inconstitucional en 2017. Aunque no hay duda de que La Guajira es uno de los territorios con mayores índices de pobreza y desigualdad del país, poco se conoce sobre la manera en que esta realidad se expresa en los territorios más dispersos del municipio de Uribia y cómo afecta sus condiciones de acceso al agua y al alimento.

A partir de un análisis cualitativo de fuentes estadísticas y bibliográficas, como de diferentes datos recolectados en entrevistas semiestructuradas y trabajo en territorio, esta investigación aborda la posible relación entre la desigualdad económico-geográfica y el acceso al agua y a alimentos de calidad en los ambientes escolares de Uribia. Su foco se centra en los entornos escolares, por ser el lugar donde los niños y niñas Wayúu adquieren gran parte de los alimentos del día y adquieren hábitos alimentarios.

Esta investigación hace parte de la serie Derechos humanos por la desigualdad económica que impulsa Dejusticia. El documento busca dar luces sobre cómo la desigualdad socioeconómica, entendida aquí como la distribución geográfica de la pobreza en una relación de centro-periferia, se vincula con las condiciones de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad de alimentos y agua potable que tienen poblaciones altamente vulnerables y marginalizadas, como los niños y niñas Wayúu en la alta Guajira.

ISBN: 978-958-5597-80-8



DERECHOS HUMANOS ^o _o IGUALDAD SOCIOECONÓMICA